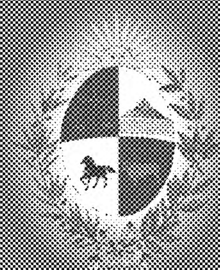
Año XCVIII - Montevideo, miércoles 11 de junio de 2003 - Nº 26.274

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY







REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

TOCAF

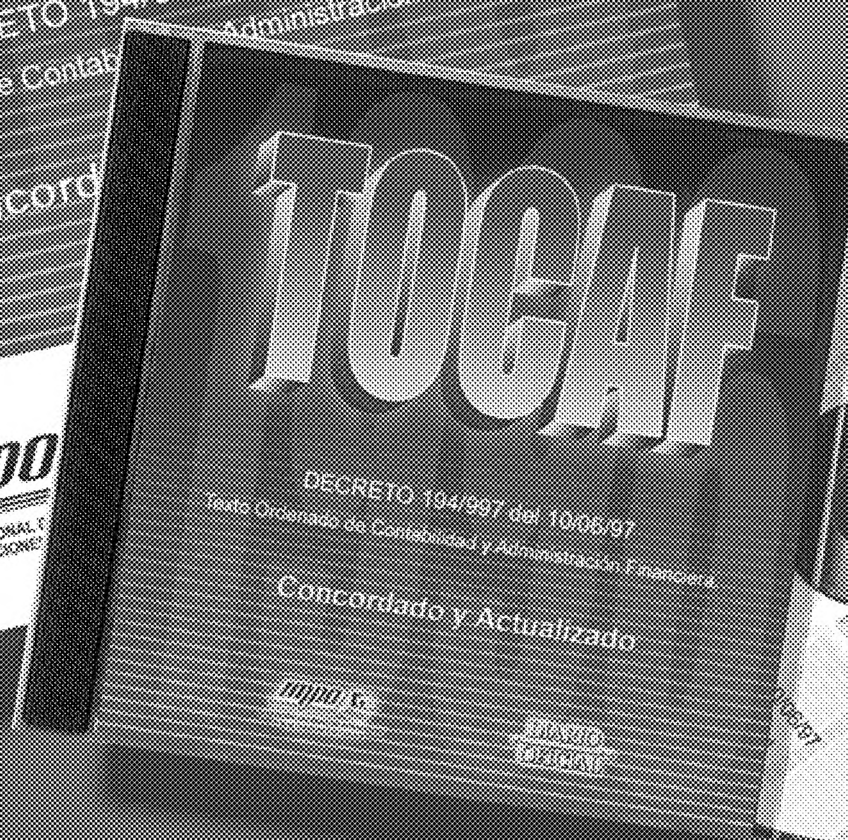
DECRETO 194/997 del 10/06/97

Texto Ordenado de Contab... Administración Financiera

Concord...

impo

DIRECCION NACIONAL D... PUBLICACIONE...





Precio de VENTA

Libro

$ 210

Compact disc

$ 140

Libro + Cd

$ 250

Edita y Distribuye

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.274 - Montevideo, miércoles 11 de junio de 2003

Tomo 392

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO M.E.F. .... PAG. 2390-C

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 232/003

Dispónese que en los procedimientos de contratación directa, los ordenadores del gasto deberán comunicar al Sitio www.comprasestatales.gub.uy la información que se detalla, a los efectos de asegurar la publicidad del acto.
(1.593*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 9 de junio de 2003

VISTO: la necesidad de otorgar la mayor transparencia a la compras que realizan las Unidades Ejecutoras de la Administración Central.

RESULTANDO: I) El proceso de Reforma del Estado tiene como objetivos primordiales el logro de una mayor eficacia y eficiencia en el procedimiento de compras del Estado, garantizando la vigencia de los principios de publicidad por medios informáticos y telemáticos.

II) El procedimiento de publicidad de las compras de la Administración se inició con la implementación del sitio web www.comprasestatales.gub.uy y el establecimiento de la obligación de las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional de enviar a dicho sitio los pliegos de bases y condiciones particulares de cada licitación pública o abreviada que realicen, según lo establecido en el Decreto Nº 66/002 de 26 de febrero de 2002.

III) En ese mismo sentido, por Decreto 289/002, de 30 de julio de 2002, se establecieron las bases del Sistema de Compras y Contrataciones Estatales (SICE), al que deben enviar información todas las unidades de compras de la Administración Central, incluso aquéllas que cuentan con un sistema propio de compras y contrataciones, las que deben proveer al Comité Ejecutivo Para la Reforma del Estado (CEPRE) de la información requerida.

IV) Asimismo, el artículo 65 de la Ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002 dispuso que el incumplimiento por parte de los Directores de las Unidades Ejecutoras de la Administración Central de suministrar en tiempo y forma la información necesaria para completar los datos de los sistemas informáticos que establezca el Poder Ejecutivo, configurará falta administrativa grave.

CONSIDERANDO: I) Que se estima conveniente incrementar la transparencia de los procedimientos de contratación directa previstos en el TOCAF, a través de la divulgación de esta forma de adquisición por medios informáticos, dotando de mayor publicidad a estas compras.

II) Que en esta etapa, y continuando con el proceso de lograr la mayor transparencia, es imprescindible adicionar a las publicaciones que se realizan en el Sitio, los procedimientos de contratación directa previstos en el numeral 2 del artículo 33 del TOCAF y en el literal B) del numeral 3) de dicho artículo.

III) Que se deben establecer mecanismos de coordinación entre el proceso del gasto y el proceso de la compra.

IV) Que el Poder Ejecutivo está habilitado, por vía reglamentaria, a exigir a los Directores de las Unidades Ejecutoras de la Administración Central la obligación de suministrar en tiempo y forma la información necesaria para completar los datos de los sistemas informáticos.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA

Artículo 1º.- En los procedimientos de contratación directa previstos en el numeral 2 del artículo 33 del TOCAF y en el literal B) del numeral 3) de dicho artículo. los ordenadores del gasto deberán comunicar al Sitio www.comprasestatales.gub.uy, la información que se indica en el artículo siguiente, a los efectos de asegurar la publicidad del acto.

Se exceptúa de lo establecido en el inciso anterior, a aquellas transacciones por sumas inferiores al 15% del monto establecido en el citado numeral 2) del artículo 33 del TOCAF o su equivalente en otras monedas.

Art. 2º.- La información a ingresar en el Formulario que estará disponible en el Sitio Web será la siguiente:

a) Unidad Ejecutora que formula la compra o realiza el llamado;
b) Objeto de la compra o del llamado, con especificación sintética que permita su fácil interpretación por los posibles oferentes; y
c) Oficina, día y lugar de presentación de las ofertas.
d) Teléfono, fax o dirección de correo electrónico para contacto.

Art. 3º.- La información requerida en el artículo anterior deberá ser enviada al Sitio www.comprasestatales.gub.uy y estar publicada en el mismo durante un período no inferior a 48 horas corridas previas a la fecha límite de presentación de ofertas, suspendiéndose la contabilización del plazo los días sábados, domingos y feriados.

Art. 4º.- El ordenador del gasto deberá confeccionar un listado con los oferentes y publicarlo en el Sitio Web www.comprasestatales.gub.uy, en forma conjunta con la correspondiente adjudicación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 66/002, de 26 de febrero de 2002.

Art. 5º.- Las Unidades Ejecutoras no podrán comprometer gastos de funcionamiento o de inversiones sin previa certificación de haber realizado las comunicaciones mencionadas en los artículos 1º y 4º del presente reglamento. Dicha certificación será controlada por la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Art. 6º.- Las Unidades Ejecutoras que realicen compras sin cumplir con el plazo mínimo dispuesto por el artículo 3º del presente decreto deberán, al momento de registrar el compromiso, ingresar las razones fundadas que justifican dicho incumplimiento.

Cuando las compras en las condiciones señaladas en el inciso anterior, superen el número de 2 (dos) mensuales, la Contaduría General de la Nación emitirá un informe que remitirá al Comité Ejecutivo Para la Reforma del Estado (CEPRE) a los efectos de la aplicación de lo previsto en el artículo 8º del este reglamento.

Art. 7º.- En los casos de gastos atendidos con Fondos Rotatorios, la Contaduría General de la Nación verificará que las Unidades Ejecutoras hayan realizado las publicaciones correspondientes, en la instancia del control de la documentación y registro de la transacción.

De no presentarse las comunicaciones mencionadas en los artículos 1º y 4º del presente decreto, se dará cuenta al Ministerio de Economía y Finanzas, el cual -previa constatación de la omisión sin razones fundadas- resolverá el abatimiento del Fondo Rotatorio por un importe equivalente.

Art. 8º.- El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 1º a 4º precedentes, configurará falta administrativa grave, de acuerdo a lo establecido por el artículo 65 de la Ley Nº 17.556 de 12 de setiembre de 2002.

Art. 9º.- Exhortase a los organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República a adoptar disposiciones similares al presente procedimiento.

Art. 10º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del 12 de junio de 2003.

Art. 11º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 12º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, JUAN BORDABERRY, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, SAUL IRURETA.

---o---

2
Resolución 687/003

Establécese el horario de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica del Ministerio de Defensa Nacional.
(1.560*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 4 de junio de 2003

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 90/003 de 10 de marzo de 2003;

RESULTANDO: I) que por el mismo se estableció el horario único de trabajo y de atención al público que regirá para las oficinas de la Administración Central a partir del 10 de marzo de 2003;

II) que al amparo de lo establecido en el artículo 5 del referido Decreto, la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica del Ministerio de Defensa Nacional, solicita mantener el horario de 8 a 16 horas por razones de funcionamiento, atención a usuarios extranjeros y la actualización diaria de la información aeronáutica publicada en el A.I.P.;

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado por razones de buena administración;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República y por los artículos 5 y 6 del Decreto Nº 90/003 de 10 de marzo de 2003;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Establécese que el horario de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica del Ministerio de Defensa Nacional será de 8 a 16 horas.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, JUAN BORDABERRY, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, GONZALO GONZALEZ, SAUL IRURETA.

---o---

3
Resolución 688/003

Desígnase Presidente del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado.
(1.561)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 4 de junio de 2003

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado, al señor Milo Ojeda Díaz en calidad de Presidente;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado al señor Milo Ojeda Díaz en calidad de Presidente.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, DANIEL BERVEJILLO, LUCIO CACERES, JUAN BORDABERRY, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, GONZALO GONZALEZ, SAUL IRURETA.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

4
Resolución 677/003

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.
(1.550)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Leonardo Guzmán, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 3 de junio de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 3 de junio de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Daniel Bervejillo.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

5
Resolución 689/003

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social. (1.562)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 4 de junio de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Santiago Pérez del Castillo, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 9 de junio de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 9 de junio de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Mario Arizti Brusa.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DEL INTERIOR

6
Resolución 669/003

Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del doctor Enrique Véscovi. (1.542*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: que en el día de la fecha falleció el doctor Enrique Véscovi;

RESULTANDO: que el citado ciudadano desempeñó, entre otros, el cargo de Ministro de Estado;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.458 de 11 de noviembre de 1975 y Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del doctor Enrique Véscovi.

2º.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional, conforme al inciso 1º del artículo 1º del Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

7
Resolución 678/003

Declárase de Interés Nacional la realización VIII Congreso del Instituto Internacional de Costos, bajo el lema "Nuevos desafíos de la gestión empresarial ante un mundo globalizado y competitivo" a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan. (1.551)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 4 de junio de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Asociación Uruguaya de Costos;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del VIII Congreso del Instituto Internacional de Costos, bajo el lema "Nuevos desafíos de la gestión empresarial ante un mundo globalizado y competitivo" el que se llevará a cabo en la ciudad de Maldonado, del 26 al 28 de noviembre de 2003;

II) que el referido evento es organizado en forma conjunta con el Instituto Internacional de Costos conformada por Asociaciones e instituciones nacionales e internacionales de profesionales graduados en Ciencias Económicas;

III) que el mismo se abordaran entre otros, temas vinculados con la desafíos que debe afrontar la gestión empresarial, los sistemas integrados de información y los indicadores no financieros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos académicos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización VIII Congreso del Instituto Internacional de Costos, bajo el lema "Nuevos desafíos de la gestión empresarial ante un mundo globalizado y competitivo" el que se llevará a cabo en la ciudad de Maldonado, del 26 al 28 de noviembre de 2003.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY, GUILLERMO VALLES, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Resolución 670/003

Desígnase Delegado ante la Comisión Internacional de Deportes Militares y la Unión Deportiva Militar Sudamericana. (1.543)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: la necesidad de designar al Delegado ante la Comisión Internacional de Deportes Militares y ante la Unión Deportiva Militar Sudamericana.-

CONSIDERANDO: I) que las Fuerzas Armadas han promovido entre sus integrantes la práctica de diferentes disciplinas deportivas, contando entre sus filas con destacados deportistas que han sido galardonados en eventos nacionales e internacionales.-

II) que resulta conveniente mantener una participación activa en las organizaciones Internacionales y Regionales que fomentan el Deporte en el ámbito militar, como lo es la Comisión Internacional de Deportes Militares y la Unión Deportiva Militar Sudamericana.-

III) que a esos efectos se hace necesario designar un Delegado ante la Comisión Internacional de Deportes Militares y ante la Unión Deportiva Militar Sudamericana, entendiéndose pertinente que la referida designación recaiga en el Director del Instituto Militar de las Armas y Especialidades.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase como Delegado ante la Comisión Internacional de Deportes Militares y la Unión Deportiva Militar Sudamericana, al Director del Instituto Militar de las Armas y Especialidades.-

2do.- Comuníquese, publíquese, notifíquese y archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, DIDIER OPERTTI, LEONARDO GUZMAN.

---o---

9

Resolución 671/003

Déjase sin efecto la autorización otorgada por Resolución 741/999, a la empresa "TELEDESIC URUGUAY S.R.L", para la operación y explotación comercial del sistema de telecomunicaciones fijas y móviles por satélite. (1.544*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual la empresa "TELEDESIC URUGUAY S.R.L.", solicita se dejen sin efecto las autorizaciones que le fueran otorgadas para la operación y explotación comercial de sistemas de telecomunicaciones fijas por satélite a través de las redes "TELEDESIC" y la prestación de servicios de telecomunicaciones móviles por satélite no geoestacionario a través de la red "New ICO".-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 741/999 de 27 de agosto de 1999, se autorizó a la referida empresa la operación y explotación comercial del sistema de telecomunicaciones fijas por satélite a través del sistema "TELEDESIC".-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 922/002 de 24 de mayo de 2002, se autorizó a "TELEDESIC URUGUAY S.R.L.", la prestación de servicios de telecomunicaciones móviles por satélite no geoestacionario a través de la red "New ICO".-

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo informado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Déjase sin efecto la autorización otorgada a la empresa "TELEDESIC URUGUAY S.RL.", para la operación y explotación comercial del sistema de telecomunicaciones fijas por satélite a través del sistema "TELEDESIC S.A.", por la Resolución del Poder Ejecutivo 741/999 de 27 de agosto de 1999.-

2do.- Déjase sin efecto la autorización otorgada a la empresa "TELEDESIC URUGUAY S.R.L.", para la prestación de servicios de telecomunicaciones móviles por satélite no geoestacionario a través de la red "New ICO", por la Resolución del Poder Ejecutivo 922/002 de 24 de mayo de 2002.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

10

Resolución 672/003

Revócase la autorización de aumento de potencia concedida por Resolución 1.454/000, al señor Elías Dacio Caltieri Araújo, permisionario de la estación radiodifusora que opera en la frecuencia 102.7 Mhz., de la ciudad de Durazno, Departamento de Durazno. (1.545*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual solicita la revocación a la autorización otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 1454/000 de 12 de diciembre de 2000, al señor Elías Dacio Caltieri Araújo, permisionario de la estación radiodifusora que opera en la frecuencia 102.7 Mhz., de la ciudad de Durazno.-

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se autorizó al mencionado permisionario a operar con una potencia efectiva radiada (P.E.R.) de 5 Kw y una altura media de antena (H.M.A.) de 75 metros, o parámetros equivalentes.-

II) que por la Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones 128/01 de 6 de setiembre de 2001, se intimó al permisionario a efectivizar el aumento de potencia autorizado en un plazo de 30 días corridos, bajo apercibimiento de promover su revocación.-

CONSIDERANDO: que habiendo vencido el plazo otorgado, la emisora no se encuentra operando de acuerdo a los parámetros autorizados, por lo que corresponde en la instancia revocar dicha autorización.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Revócase la autorización de aumento de potencia, concedida

por la Resolución del Poder Ejecutivo 1454 000 de 12 de diciembre de 2000, al señor Elías Dacio Caltieri Araújo, permisionario de la estación radiodifusora que opera en la frecuencia 102.7 Mhz., de la ciudad de Durazno, departamento de Durazno.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

11
Resolución 673/003

Autorízase la transferencia de acciones de la "SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.", permisionaria del Canal 12 de Televisión de Montevideo, pertenecientes al señor Antonio Vivo Bonomi, a favor de sus herederos.
(1.546*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual la empresa "SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.", permisionaria del Canal 12 de Televisión de Montevideo, solicita la transferencia de las acciones pertenecientes al señor Antonio Vivo Bonomi, a favor de los señores Antonio, Gloria, Bernardo, Rafael, Guillermo, Andreína e Isabel Vivo Piquerez.-

RESULTANDO: que el señor Antonio Vivo Bonomi, titular de acciones en la sociedad de referencia, falleció el 30 de junio de 2001, dejando como únicos y universales herederos, a los señores Antonio, Gloria, Bernardo, Rafael, Guillermo, Andreína e Isabel Vivo Piquerez.-

CONSIDERANDO: I) que los mencionados herederos, han dado cumplimiento con la totalidad de los requisitos exigidos por los artículos 8vo. y 16to. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978.-

II) que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de acciones de la "SOCIEDAD TELEVISORA LARRANAGA S.A.", permisionaria del Canal 12 de Televisión de Montevideo, pertenecientes al señor Antonio Vivo Bonomi, a favor de sus herederos, los señores Antonio, Gloria, Bernardo, Rafael, Guillermo, Andreína e Isabel Vivo Piquerez, en partes iguales.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

12
Resolución 674/003

Autorízase la transferencia de la titularidad de la frecuencia radial 1580 KHz., que opera en CW 54 de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, del señor Carlos Francisco Falco Melogno a favor de "EMISORAS DEL ESTE S.A.".
(1.547*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual el señor Carlos Francisco Falco Melogno, permisionario de la frecuencia radial 1580 KHz., CW 54 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, solicita la transferencia de la titularidad a favor de "EMISORAS DEL ESTE S.A.".-

RESULTANDO: I) que los integrantes de la citada empresa son los señores Carlos Enrique, Héctor Marcelino y Pablo Daniel Falco Fornaro.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 438 986 de 8 de julio de 1986, numeral 2do. se autorizó al permisionario de referencia, el uso de la frecuencia radial 1580 KHz., de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, con un horario de funcionamiento de 16 horas diarias.-

CONSIDERANDO: que los cesionarios han cumplido con lo dispuesto por el artículo 8vo. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978 y acreditado los extremos requeridos por el artículo 3ro. del Decreto 347 992 de 21 de julio de 1992.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por las Leyes 14.670 de 23 de junio de 1977, 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de la titularidad de la frecuencia radial 1580 KHz. que opera CW 54 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, del señor Carlos Francisco Falco Melogno a favor de "EMISORAS DEL ESTE S.A.".-

2do.- Establécese que la sociedad de referencia quedará integrada por los señores Carlos Enrique, Héctor Marcelino y Pablo Daniel Falco Fornaro.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

13
Resolución 675/003

Autorízase provisoriamente a EDALUR S.A., a prestar los servicios de transmisión de datos de carácter nacional e internacional y del servicio portador nacional e internacional.
(1.548*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual da cuenta de la solicitud formulada por EDALUR S.A., para que se autorice provisoriamente a prestar los servicios de transmisión de datos de carácter nacional e internacional y del servicio portador nacional e internacional, previa obtención de la autorización del sistema respectivo.-

RESULTANDO: que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), se encuentra abocada al diseño integral del Marco Regulatorio que habrá de incluir el régimen de otorgamiento de licencias, así como las obligaciones de carácter económico, técnico y operativo a las que estarán sujetos los operadores y prestadores de servicios de comunicaciones.-

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente facilitar la concreción de inversiones, lo que redundará en un mayor número de alternativas de servicios para los usuarios.-

II) que sin perjuicio de la elaboración de las normas que compondrán el Marco Regulatorio en materia de telecomunicaciones, resulta conveniente autorizar a EDALUR S.A. en forma provisoria la prestación de diversos servicios mencionados en el visto.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en las

Leyes 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001 y 17.524 de 5 de agosto de 2002, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios Comunicaciones (URSEC) y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase provisoriamente a EDALUR S.A., a prestar los servicios de transmisión de datos de carácter nacional e internacional y del servicio portador nacional e internacional, previa obtención de la autorización del sistema respectivo, otorgada por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).-

2do.- Por dicha autorización, la empresa deberá abonar por única vez, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la Resolución y con independencia del número de servicios a prestar, actuales o futuros, la suma de U$S 30.000,00 (dólares americanos treinta mil con 00 100).-

3ro.- La empresa autorizada estará obligada a efectuar un depósito a cuenta de las obligaciones pecuniarias por servicios regulatorios (que serán oportunamente definidas) de U$S 5.000,00 (dólares americanos cinco mil con 00 100), en los términos y condiciones que establezca la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).-

4to.- La presente autorización de servicio tendrá carácter precario y revocable y quedará sujeta, cuando corresponda, a la disponibilidad de frecuencias radioeléctricas u otros bienes escasos y a la asignación de uso y condiciones de los mismos por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).-

5to.- La autorización concedida queda condicionada a la aceptación expresa por parte de la autorizada de la totalidad de las disposiciones de la presente Resolución y al pago de los tributos y precios que correspondan.-

6to.- Dentro del plazo de noventa (90) días de aprobado el Marco Regulatorio, la empresa autorizada deberá ajustarse a sus disposiciones en forma integral.-

7mo.- La autorizada dispondrá de un plazo de dos (2) años a partir de la fecha de la presente Resolución, para proceder a la puesta en funcionamiento de su sistema, vencido el cual sin que haya comenzado la operación, se considerará cancelada la presente autorización.-

8º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).-
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

14
Resolución 691/003

Encárgase al señor General don Raúl A. Villar, el Despacho del Comando General del Ejército mientras dure la ausencia del titular.
(1.564)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, para designar al señor General don Raúl A. Villar como Encargado del Despacho de dicho Comando, desde el 4 de junio de 2003 y mientras dure la ausencia de su titular.

RESULTANDO: que el señor Comandante en Jefe del Ejército Teniente General don Carlos G. Daners, concurrirá a la Reunión de Comandantes de Ejércitos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil entre los días 4 y 6 de junio del año en curso.

ATENTO: a lo dispuesto en el literal A. del artículo 89 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Encárgase al señor General don Raúl A. Villar, el Despacho del Comando General del Ejército, por el período comprendido desde el 4 de junio de 2003 y mientras dure la ausencia del titular, sin perjuicio de su actual destino.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

15
Resolución 676/003

Declárase de interés nacional la realización del proyecto denominado "Escena Pasajera 2001" a llevarse a cabo por Polizonteatro.
(1.549)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: la gestión promovida por Edgar Rodríguez en representación de Polizonteatro;

RESULTANDO: I) solicita se declare de interés nacional la realización del proyecto denominado "Escena Pasajera 2001";

II) el mismo tiene por objetivo a través de la representación teatral la difusión de la temática ambientalista, teniendo como escenario a los ómnibus de transporte colectivo en plena labor;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover proyectos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del proyecto denominado "Escena Pasajera 2001" a llevarse a cabo por Polizonteatro".

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, DIDIER OPERTTI, LUCIO CACERES, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

16
Resolución 679/003

Amplíase el área de la CONCESION DEFINITIVA otorgada a la ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND, sobre un yacimiento de caliza sito en el Departamento de Lavalleja.
(1.552)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de junio de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND tendientes a ampliar el área del título minero CONCE-

SION DEFINITIVA otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de octubre de 1974, sobre un yacimiento de caliza apta para la fabricación de cemento portland en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, actual 1ª Sección Catastral de dicho departamento;

RESULTANDO: I) el referido título fue otorgado a la concesionaria por el plazo de 60 años, en un área de 30 hás, afectando el padrón 9414 de la citada Sección Judicial;

II) la concesionaria solicita una ampliación del área del título minero que totaliza una superficie de 223 hás. 8562 m2 que comprenden la totalidad de los padrones 4921, 13806 y 15497, parcialmente los padrones 9414, 15289 y 15165 y un área de 4 hás. 1282 m2 correspondiente a un camino vecinal desafectado del uso público, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

III) se han realizado las operaciones de mensura deslinde y amojonamiento correspondientes a la nueva área;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología no opone reparos a la ampliación de área pretendida por la concesionaria;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase el área de la CONCESION DEFINITIVA otorgada a la ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND el 17 de octubre de 1974, por un plazo de 60 años, sobre un yacimiento de caliza aptas para la fabricación de cemento portland, la que se fija en 223 hás. 8562 m2 afectando totalmente los padrones 4921, 13806 y 15497, parcialmente los padrones 9414, 15289 y 15165 y una superficie de 4 hás. 1282 m2 correspondiente a un camino vecinal desafectado del uso público, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

17
Resolución 680/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a HECTOR D. SARNO DONAGARAY, en busca de granito en el Departamento de Florida.
(1.553)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de junio de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a HECTOR D. SARNO DONAGARAY por resolución de 24 de setiembre de 2001, en busca de granito en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Florida;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 1º de octubre de 2001;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a HECTOR D. SARNO DONAGARAY por resolución de 24 de setiembre de 2001, en busca de granito, por un plazo de 12 meses, en una superficie de 86 hás. afectando parcialmente los padrones 9581 y 13816 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Florida.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

18
Resolución 681/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a VODELIN S.A., sobre un yacimiento de granito sito en el Departamento de Maldonado.
(1.554)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de junio de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a VODELIN S.A. por resolución de 11 de agosto de 1999, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 25 años, labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 8 de octubre de 1999;

II) que la titular minera ha incumplido con la obligación impuesta de obtener la autorización ambiental respectiva habiendo sido apercibida a tales efectos;

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 6 lit. e) y 7 de la Ley 16.466 de 19 de enero de 1994 y artículos 57 y 59 lit. c) del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a VODELIN S.A. por resolución de 11 de agosto de 1999, sobre un yacimiento de granito, en un área de 19 hás. 6204 m.2 afectando el padrón 972 (p), de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

19
Resolución 682/003

Autorízase a ARLINDO SANCHIS GOMEZ, a ceder a favor de MARIA MARTA PEREIRA GARCIA, el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, un yacimiento de ágatas y amatistas sito en el Departamento de Artigas.
(1.555)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de junio de 2003

VISTO: la solicitud formulada por ARLINDO SANCHIS GOMEZ

tendiente a que se le autorice la cesión a favor de MARIA MARTA PEREIRA GARCIA del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado a Celina Schuch de Villanueva por el plazo de 20 años por resolución de 26 de junio de 1996 labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 3 de octubre de 1996;

II) que el 14 de setiembre de 2000 se autorizó la cesión de la Concesión para Explotar a favor de Arlindo Sanchís Gómez;

III) que la cesionaria propuesta, MARIA MARTA PEREIRA GARCIA, ha constituido garantía, acreditado capacidad financiera, ratificado el programa de operaciones de la explotación y el plan de inversiones y confirmado el técnico responsable;

CONSIDERANDO: que al haberse cumplido en la especie lo dispuesto en el artículo 13 del Código de Minería corresponde autorizar la cesión solicitada;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Autorízase a ARLINDO SANCHIS GOMEZ a ceder a favor de MARIA MARTA PEREIRA GARCIA el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de junio de 1996 a Celina Schuch de Villanueva y autorizada la cesión el 14 de setiembre de 2000 a favor de Arlindo Sanchís Gómez, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas, por el plazo de 20 años, que afecta el padrón 2922 (p) en un área de 54 hás. 2450 m2, ubicado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.

2.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

20
Resolución 683/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a la empresa GOFIX S.A., en busca de cuarzo, feldespato, mica y berilio, en el Departamento de Cerro Largo.
(1.556)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de junio de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a la empresa GOFIX S.A. por resolución de 29 de enero de 2002, en busca de cuarzo, feldespato, mica y berilio en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de doce meses y notificado el 6 de febrero de 2002;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a la empresa GOFIX S.A. por resolución de 29 de enero de 2002, en busca de cuarzo, feldespato, mica y berilio, en una superficie de 832 hás. 8079 m2, afectando los padrones 10273, 5664, 7494, 7496, 4766 y 10265 de la 12ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

21
Resolución 684/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a LOS NARANJOS S.A., sobre un yacimiento de caliza sito en el Departamento de Lavalleja.
(1.557)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de junio de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 17 de noviembre de 1998 a LOS NARANJOS S.A., sobre un yacimiento de calizas en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificado la titular el 18 de noviembre de 1998;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 17 de noviembre de 1998 a LOS NARANJOS S.A., sobre un yacimiento de caliza afectando parcialmente el padrón 5133, en un área de 99 hás. 9800 m2 en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

22
Resolución 685/003

Autorízase a la ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND la primera prórroga de la inactividad de las labores relativas al título minero Concesión para explotar otorgado el 13 de agosto de 1997.
(1.558)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de junio de 2003

VISTO: la solicitud formulada por la ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND por la que solicita la primera prórroga de la inactividad de las labores de explotación de un yacimiento de piedra caliza en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) Que la concesionaria es titular de la Concesión

para Explotar otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 13 de agosto de 1997, por un plazo de treinta años, afectando los padrones 4202 y 16307 en 12 hás. 5098 m2 y 17 hás. 4902 m2 respectivamente en un área total de 30 hás. En la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, labrándose el Acta de toma de posesión el 31 de octubre de 1997;

II) que por resolución de 13 de junio de 2002 se autorizó por el término de tres años, la inactividad sobre el referido yacimiento, contado a partir de 23 de diciembre de 1999;

CONSIDERANDO: I) que la Concesionaria solicita la primera prórroga de la inactividad por persistir las causas que dieron lugar a estas medidas y la difícil situación nacional y regional de la industria cementera;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología recomienda se conceda la primera prórroga de la inactividad por el plazo de tres años de acuerdo a lo dispuesto en el art. 102) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND la primera prórroga de la inactividad de las labores relativas al título minero Concesión para Explotar otorgado el 13 de agosto de 1997, por el plazo de tres años a partir del 23 de diciembre de 2002.

2º.- El canon de superficie a abonar será multiplicado por el factor 3 por tratarse de la primera prórroga de la inactividad.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23

Resolución 690/003

Desígnase integrante alterno por el sector patronal ante la Junta Nacional de Empleo.
(1.563)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de mayo de 2003

VISTO: La Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, y su Decreto Reglamentario Nº 211 93 de fecha 12 de mayo de 1993.-

RESULTANDO: Que a través del artículo 323 de la citada Ley, se creó la Junta Nacional de Empleo, la que se integra con tres Miembros: el Director Nacional de Empleo que la preside, un delegado designado por el Poder Ejecutivo a propuesta de la organización sindical más representativa y uno a propuesta del sector patronal (industria, comercio y agro).

CONSIDERANDO: I) Que por nota recibida el día 29 del corriente de la Cámara de Industrias del Uruguay, comunicando la renuncia del Cr. Alberto Boix, proponiendo como miembro alterno a la Junta Nacional de Empleo por el sector patronal al Ing. Fernando Carpentieri.

II) Que en consecuencia, se hace necesario en la presente instancia, designar al titular alterno del sector patronal,

ATENTO: A lo expuesto precedentemente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- DESIGNASE al Señor Fernando Carpentieri como integrante alterno por el sector patronal ante la Junta Nacional de Empleo, ratificándose la designación del Dr. Juan Mailhos como integrante titular del referido sector.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

24

Resolución 692/003

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 567/003, por la cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARQ. N. USERA S.A.
(1.565)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La Resolución Nº 567 003, de 15 de mayo de 2003.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se amplió el beneficio de Seguro por Desempleo a 11 (once) trabajadores de **ARQ. N. USERA S.A.**.

II) Que se omitieron a 12 (doce) trabajadores que deben ser amparados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 567 003, de 15 de mayo de 2003, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 567 003, de 15 de mayo de 2003, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 23 (veintitrés), trabajadores de la firma **ARQ. N. USERA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

25

Resolución 693/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARTEM S.A.
(1.566)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **ARTEM S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **ARTEM S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

26
Resolución 694/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FLORENZA LTDA.
(1.567)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **FLORENZA LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **FLORENZA LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

27
Resolución 695/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CITESA.
(1.568)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **CITESA** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **CITESA** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

28
Resolución 696/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CO.LE.QUE. (COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE LECHEROS DE QUEBRACHO).
(1.569)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **CO.LE.QUE. (COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE LECHEROS DE QUEBRACHO)**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **CO.LE.QUE. (COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE LECHEROS DE QUEBRACHO)**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

29
Resolución 697/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRESTAL S.A.
(1.570)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **PRESTAL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **PRESTAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.-Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **PRESTAL S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **PRESTAL S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

30
Resolución 698/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la Institución Teatral EL GALPON.
(1.571)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de la institución teatral **EL GALPON** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 22 (veintidos) trabajadores de la Institución Teatral **EL GALPON** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

31
Resolución 699/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRIMEX S.A.
(1.572)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **IMPRIMEX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **IMPRIMEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

32
Resolución 700/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FILSO S.A.
(1.573)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **FILSO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **FILSO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

33
Resolución 701/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EDUARDO A. BENECH S.A.
(1.574)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **EDUARDO A. BENECH S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **EDUARDO A. BENECH S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

34
Resolución 702/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMILIO LALANNE LTDA.
(1.575)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **EMILIO LALANNE LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **EMILIO LALANNE LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

35
Resolución 703/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMALSIR S.A.
(1.576)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **EMALSIR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 91 (noventa y un), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 84 (ochenta y cuatro) trabajadores de la firma **EMALSIR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **EMALSIR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

36
Resolución 704/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CAROLJIM LTDA.
(1.577)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **CAROLJIM LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **CAROLJIM LTDA.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CAROLJIM LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Otórgase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **CAROLJIM LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

37
Resolución 705/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ING. ULISES PUIG Y CIA. S.A.
(1.578)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **ING. ULISES PUIG Y CIA. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha de-

terminado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **ING. ULISES PUIG Y CIA. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

38
Resolución 706/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HECTOR DE ABREU LTDA. (1.579)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **HECTOR DE ABREU LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 17 (diecisiete) trabajadores de la firma **HECTOR DE ABREU LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

39
Resolución 707/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la COOPERATIVA DE PRODUCCION INGRACO. (1.580)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de la **COOPERATIVA DE PRODUCCION INGRACO,** (EX-INCARPA S.A.), a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 26 (veintiséis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la empresa dispuso el cese total en la actividad industrial, resolviendo el envío al Seguro por Desempleo, a sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de que se reintegren al trabajo, pero existen tratativas, para rehabilitar la actividad que han emprendido un grupo de ex trabajadores habiendo resuelto la constitución de una cooperativa que tomaría a su cargo la producción.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general otorgar una extensión al seguro por desempleo de estos trabajadores, a efectos de posibilitar la rehabilitación de esa importante industria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 26 (veintiséis) trabajadores de la **COOPERATIVA DE PRODUCCION INGRACO** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

40
Resolución 708/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BELLO HNOS. LTDA. (1.581)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **BELLO HNOS. LTDA.** a fin de que se

amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **BELLO HNOS. LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

41
Resolución 709/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TIOR S.A.
(1.582)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **TIOR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **TIOR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

42
Resolución 710/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VICENTE FARINA VILLARI.
(1.583)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **VICENTE FARINA VILLARI** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **VICENTE FARINA VILLARI** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

43
Resolución 711/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A. (FUNSA).
(1.584)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de la **FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A. (FUNSA),** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 117 (ciento diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 117 (ciento diecisiete) trabajadores de la firma **FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A. (FUNSA),** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

44
Resolución 712/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de COMAEC.
(1.585)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de la Comisión Interventora y Liquidadora de **COMAEC** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 39 (treinta y nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en el área de la salud ha determinado la intervención y liquidación de la referida mutualista. A los efectos de encontrar una solución a los trabajadores y su reintegro a la actividad, se considera conveniente conceder una extensión al seguro por desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 39 (treinta y nueve) trabajadores de **COMAEC** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

45
Resolución 713/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAUL CLERC S.A.
(1.586)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **RAUL CLERC S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **RAUL CLERC S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

46
Resolución 714/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEJIDOS ARIEL S.A.
(1.587)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **TEJIDOS ARIEL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **TEJIDOS ARIEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

47
Resolución 715/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A. (1.588)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 40 (cuarenta), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 40 (cuarenta) trabajadores de la firma **HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

48
Resolución 716/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CALPA (COOPERATIVA AGRARIA DE RESONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PAYSANDU). (1.589)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **CALPA (COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PAYSANDU)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CALPA (COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PAYSANDU)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

49
Resolución 717/003

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 256/003, por la cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORTEL S.A.
(1.590)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2003

VISTO: La Resolución Nº 256 003, de 27 de febrero de 2003.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se amplió el beneficio de Seguro por Desempleo a 3 (tres), trabajadores de **NORTEL S.A.**.

II) Que se omitieron a 13 (trece) trabajadores que deben ser amparados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 256 003, de 27 de febrero de 2003, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 256 003, de 27 de febrero de 2003, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º**) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis), trabajadores de la firma **NORTEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE TURISMO

50
Resolución 686/003

Modifícase el numeral 4º de la Resolución por la que se declaró de Interés Nacional el Proyecto de Inversión presentado por la empresa Udeman S.A.
(1.559*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de junio de 2003

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de marzo de 2001 por la que se declaró de Interés Nacional el Proyecto de Inversión presentado por la empresa Udeman S.A., para la construcción de una terminal de Omnibus en la ciudad de Salto.

RESULTANDO: Que el proyecto mencionado se ha culminado con respecto al proyecto general.

CONSIDERANDO: I) Que la empresa solicita extender el plazo previsto en el numeral 4º de la Resolución de fecha 15 de marzo de 2001, debido a la existencia de obras menores y liquidaciones de técnicos asesores posteriores a la culminación de las obras.

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12º de la Ley Nº 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el Decreto 124 001 del 5 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 4º de la Resolución de Poder Ejecutivo de fecha 15 de marzo de 2001, estableciendo que el plazo es hasta el 30 de junio de 2002.

2º.- Vuelva al Ministerio de Turismo a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, GUILLERMO STIRLING.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

51
Resolución 11.573/003

Promúlgase el Decreto Departamental 440, relativo a deudas por concepto de Impuesto al Baldío y Edificación Inapropiada.
(1.591*R)

Trinidad, 29 de mayo de 2003.

Junta Departamental de Flores

DECRETO DEPARTAMENTAL Nº 0440.-/

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES

DECRETA:

ARTICULO 1º- Remítanse las deudas que por concepto de Impuesto al Baldío y Edificación inapropiada, intereses y sanciones, mantengan los inmuebles existentes en la ciudad de Trinidad, con la Intendencia Municipal de Flores, generados hasta el ejercicio 2002 inclusive.

Los montos totales de deudas remitidos, más las multas y recargos generadas en el período que se dirá, se harán exigibles si dentro de los dos años siguientes contados a partir del vencimiento del plazo establecido en el siguiente inciso, no se hubiera obtenido habilitación final por parte de la autoridad competente, de las obras que de acuerdo a las normativas vigentes de edificación realice el titular de cada padrón, sin importar las trasmisiones dominiales que operen en el período.

Los titulares de los padrones cuyas deudas se remiten por el presente, contarán con un plazo no mayor de noventa días, a partir de la publicación de este decreto para optar por el pago de la deuda a acogerse a lo precedentemente dispuesto.

ARTICULO 2º- El presente decreto entrará a regir después de los diez días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial (Artículo 299 de la Constitución Nacional).

ARTICULO 3º- Comuníquese, insértese etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES. EDILA TERESITA DE ARMAS, 1era. Vice-Presidenta en Ej. De la Presidencia; ELINA SANCHEZ, Secretaria General Int.

Trinidad, 30 de mayo de 2003.

(022987). Res. 11.573.2003.

VISTO:- Los presentes obrados.

SE RESUELVE:- Promúlgase el Decreto Departamental Nro. 0440. Por División Secretaría, comuníquese y pase a la Oficina de Prensa y Difusión para su publicidad. Siga a los Departamentos de Hacienda y de Arquitectura a sus efectos y cumplido, archívese.

CARLOS MAZZULO, Intendente Municipal; ATILIO JORGE GREZZI LISTUR.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MIGUEL DARIO SATRIANO SORIA, (Ficha: 141 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18072 May 30-Jun 12

CELIA VIÑOLES TORRES, (Ficha: 165 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18079 May 30-Jun 12

CARLOS ELBIO ZAPPETTINI TRAVERSA, (Ficha: 193 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18483 Jun 05-Jun 18

CHANA VIGODER DE DINKIN, (Ficha: 309 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18775 Jun 10-Jun 24

ARTURO HORACIO SCIGLIANO PEIRANO o PEYRANO, (Ficha: 451 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18820 Jun 10-Jun 24

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS ALBERTO ISEGLIO YANONE o IANONE, (Ficha: 183 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17953 May 29-Jun 11

MATILDE FINKELSTEIN SURCOVICS o ERCOVICH, (Ficha: 191 2003).

Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18007 May 30- Jun 12

JOSE MARIA ALZAMORA DA CAMARA, (Ficha: 122 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18089 May 30- Jun 12

LAURA ESTHER GARCIA LOZADA, (Ficha: 143 2003).
Montevideo, 29 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18401 Jun 04- Jun 17

JOSE RICARDO TORRES DIAZ, (Ficha: 155 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18485 Jun 05- Jun 18

ROSA BLANCA OLAVERRY u OLAVERRI PEREZ, (Ficha: 150 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18515 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BEATRIZ FAJURE DIP, (Ficha: S 163 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17883 May 29- Jun 11

HORACIO RAMON PLATERO GARCIA y LUCIA MARIANA CLAVIER ROVIRA, (Ficha: S 187 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18006 May 30- Jun 12

CELMA RONDAN UBAL, (Ficha: S 147 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18087 May 30- Jun 12

CEFERINO EDUARDO DIAZ BERRIEL, (Ficha: S 176 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18091 May 30- Jun 12

JAIME PREZIOSI ESTEVEZ, (Ficha: S 135 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18092 May 30- Jun 12

OSCAR YAMANDU AVERO LUMACONI, (Ficha: S 103 2003).
Montevideo, 4 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18196 Jun 02- Jun 13

OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ u OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ DUTRA, (Ficha: S 197 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18589 Jun 06- Jun 20

JOSE NIETO SOTO, (Ficha: S 180 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18661 Jun 09- Jun 23

JOSE GERVASIO o GERVACIO LOPEZ ROMERO, (Ficha: S 204 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18835 Jun 10- Jun 24

OSCAR ALFREDO VIGLIETTI DURANTE, (Ficha: S 178 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18836 Jun 10- Jun 24

SEGUNDO TURNO

PEDRO HILARIO BERDUN BURGUEÑO, (Ficha: S 184 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17955 May 29- Jun 11

DOLORES SANTOS GONZALEZ y de AGUSTIN DA SILVA MILANO, (Ficha: S 103 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18056 May 30- Jun 12

ALBERTO PIO RIZZO GIORDANO, (Ficha: S 206 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18409 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

DIRNEI LUCAS LUCAS, (Ficha: 193 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18332 Jun 04- Jun 17

OVIDIO LEDESMA PEREZ, (Ficha: 203 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18691 Jun 09- Jun 23

LEILA RAMIREZ PEREZ, (Ficha: 211 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18692 Jun 09- Jun 23

RAMON ALBERTO BAZZANO MOREIRA, (Ficha: 184 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18822 Jun 10- Jun 24

ELENA SAULEDA ALAMO, (Ficha: 61 2003).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18833 Jun 10- Jun 24

TOMASA OLMA VILLAFAN ARDANCH, (Ficha: 586 2002).
EDICTO AUXILIADODE POBREZA.
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52246 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

JUANA MAZZINO DAMIANI de FURTADO, (Ficha: 113 2003 A).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17861 May 29- Jun 11

HERIZ JENKIEL o HERIZ JANKIEL LAUFER DOMB o HERSZ JACOBO LAUFER DOMB, (Ficha: A 198 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17871 May 29- Jun 11

ELBIA MARQUEZ, (Ficha: 181 2003 A).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17951 May 29- Jun 11

RAMON SANTIAGO CAVIA, (Ficha: 93 2003 A).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18070 May 30- Jun 12

LINCOLN AUGUSTO BIZZOZERO RIVERO, (Ficha: 458 98).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18145 Jun 02- Jun 13

LUIS ALBERTO FORISCHI DE PEREDA, (Ficha: 187 2003 A).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18197 Jun 02- Jun 13

JUDIT o JUDITH VICENTA VALLI SUAREZ, (Ficha: 178 2003 A).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18200 Jun 02- Jun 13

AMANDA IRIS CARRARA PLA, (Ficha: 173 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18276 Jun 03- Jun 16

WLADY ALDUNATE FERREIRA, (Ficha: 210 2003 A).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18591 Jun 06- Jun 20

ROSALIA MAYO BLANCO, (Ficha: 217 2003 A).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18821 Jun 10- Jun 24

QUINTO TURNO

ANGEL GABETTI BENVENUTO, (Ficha: 172 03).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18147 Jun 02- Jun 13

ALBERTO GAMBETTA ALSUA, (Ficha: 694 02).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18258 Jun 03- Jun 16

DELGADO FERREIRA, JUPITER, (Ficha: 703 2002).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18572 Jun 06- Jun 20

MOSES o MOZES ELKON o ELKON MALE, (Ficha: 166 2003).
20 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18636 Jun 09- Jun 23

MARIA BRUN, (Ficha: 206 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18699 Jun 09- Jun 23

SEPTIMO TURNO

HUGO OMAR GRANDI GAMBARDELLA, (Ficha: 153 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17954 May 29- Jun 11

CARLOS ANTONIO MOREIRA LAURENZ, (Ficha: 192 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18781 Jun 10- Jun 24

BLANCA NELLY TOMATIS RODRIGUEZ, (Ficha: 125 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18786 Jun 10- Jun 24

OCTAVO TURNO

ANGELICA VIOLETA VEIGA MARTINEZ y ENRIQUE VILLAR VEIGA, (Ficha: S 140 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18082 May 30- Jun 12

WASHINGTON MENCHACA del PUERTO, (Ficha: S 144 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18116 Jun 02- Jun 13

CARLOS MARIA LEGUIZAMO, (Ficha: S 159 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18221 Jun 03- Jun 16

IDA ELENA CIOCCA MORETTI, (Ficha: S 45 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18634 Jun 09- Jun 23

JOSE SMOLINSKI, (Ficha: S 59 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18639 Jun 09- Jun 23

WALTER PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 207 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18662 Jun 09- Jun 23

MANUEL IGLESIAS PENELAS, (Ficha: S 191 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18741 Jun 10- Jun 24

ERMINDA MACRI SCARAMELLA, (Ficha: S 547 2002).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52241 Jun 10- Jun 24

NOVENO TURNO

NAZEAZENO o NAZIAZENO FLORES DOS REIS o NAZIAZENO DOS REIS FLORES o NAZIAZENO REIS FLORES o NAZEAZENO DOS REIS FLORES o NAZEAZENO REIS FLORES, (Ficha: S 4 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17872 May 29- Jun 11

TERESA MARTINEZ PODESTA, (Ficha: S 487 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18005 May 30- Jun 12

ISMAEL CARLOS FOLADORI ROCCA, (Ficha: S 149 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18080 May 30- Jun 12

LUIS PEDRO FERRETTI BERGOLINI, (Ficha: S 682 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2202.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18275 Jun 03- Jun 16

AVELINA o ABELINA FERMINA ALBA BATISTA, (Ficha: S 220 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18410 Jun 04- Jun 17

MARIA JULIA BORRELL o BORREL BACIGALUPI, (Ficha: S 158 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18536 Jun 06- Jun 20

SAUL FERNANDEZ CEDRES y de SAUL FERNANDO FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: S 128 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18719 Jun 10- Jun 24

AIDA PETRONA FERNANDEZ NUÑEZ y de ELIAS VALERIO ROMANO FERNANDEZ, (Ficha: S 552 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18834 Jun 10- Jun 24

DECIMO TURNO

PETER o PEDRO BLASER ZÜRCHER, (Ficha: 215 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17881 May 29- Jun 11

MAFALDA MOLETTA GAZZOLA, (Ficha: 140 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18210 Jun 02- Jun 13

DELIA CANON NIETO, (Ficha: 202 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18273 Jun 03- Jun 16

ROSARIO CONCEPCION SAURINA CENTELLES, (Ficha: 183 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18359 Jun 04- Jun 17

ARGENTINA NAFA RAD o RAHED o RAED, (Ficha: 167 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18399 Jun 04- Jun 17

HORACIO FARIAS, (Ficha: 191 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18487 Jun 05- Jun 18

JOSE CANOSA PUENTES, (Ficha: 184 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18517 Jun 06- Jun 20

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN JESUS CASTRO, (Ficha: A 290 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17942 May 29- Jun 11

PEDRO PAULINO MENESE SILVA y de MARIA GLORIA COBIAN, (Ficha: 197 2003 A).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18015 May 30- Jun 12

NELSON BALSA MARTINEZ, (Ficha: 201 2003 A).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18573 Jun 06- Jun 20

RUBENS MIGUEL TESTA MERICA, (Ficha: 185 2003 A).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18593 Jun 06- Jun 20

UVERFIL o UBERFIL ABAD DE LEON ROBAINA, (Ficha: 152 2003 A).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18837 Jun 10- Jun 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EBRO ALENTORN CABRERA, (Ficha: 185 03).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18086 May 30- Jun 12

RICARDO ROQUE VIGNOLI CERUZZI, (Ficha: 162 03).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18219 Jun 03- Jun 16

RIVERO RIVERO, DORILA, (Ficha: 213 2003).
30 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18372 Jun 04- Jun 17

PEREZ BURMIDA, PEDRO LORENZO, (Ficha: 627 2002).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18373 Jun 04- Jun 17

ELIDA COYTO ETCHEVERRIA, (Ficha: 150 2.003).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18582 Jun 06- Jun 20

FERNANDEZ DOS SANTOS JUAN EXIFREDO, (Ficha: 223 03).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18810 Jun 10- Jun 24

DECIMOCUARTO TURNO

MILTON LEONIDAS FORNELLA PEDRIDO, (Ficha: 203 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17880 May 29- Jun 11

EMA ODILA RODRIGUEZ GERMANO, (Ficha: 177 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17992 May 30- Jun 12

ELSA TORTORA MANGARELLI, (Ficha: 169 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18123 Jun 02- Jun 13

MANUEL PRATS MAGARIÑOS y MARIA RENE o MARIA RENEE DUQUE, (Ficha: 626 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18366 Jun 04- Jun 17

HAYDEE BATISTA CAMEJO, (Ficha: 221 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18484 Jun 05- Jun 18

VICTORIA BERISSO ANTUNEZ y MIGUEL GALILEO SMITH DELLA SANTA, (Ficha: 191 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18495 Jun 05- Jun 18

MARIA INES VIÑOLY FERRARI, (Ficha: 106 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18832 Jun 10- Jun 24

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN MIGUEL o PIO JUAN o PIO JUAN MIGUEL OLASCOAGA CASAS, (Ficha: 114 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17870 May 29- Jun 11

JUAN CARLOS DA SILVA RODRIGUEZ y MYRIAM CRISTINA DA SILVA PLAVAN, (Ficha: 85 2003).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17943 May 29- Jun 11

SALVATORE BONADONNA SASSI, (Ficha: 141 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18090 May 30- Jun 12

MARIA CELIA PEREIRA ARIAS, (Ficha: 176 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18286 Jun 03- Jun 16

LUCILA GABRIELA ROPER OLAZA, (Ficha: 193 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18439 Jun 05- Jun 18

JORGE DUMAS DIAZ ALVEZ, (Ficha: 186 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18516 Jun 06- Jun 20

RODOLFO ERNESTO CORREA, (Ficha: 222 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18564 Jun 06- Jun 20

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE ANTONIO AZZIMONTI, (Ficha: 144 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17961 May 29- Jun 11

HAYDEE DA COSTA LOTUFFO o HAYDEE DA COSTA MARTINS LOTUFFO, (Ficha: 143 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18004 May 30- Jun 12

JOSE COBAS CAAMAÑO, (Ficha: 187 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18211 Jun 02- Jun 13

NARCISO SANTIAGO FEA SAVIO, (Ficha: 376 2002).
Montevideo, 5 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18430 Jun 05- Jun 18

FRANCISCO GONZALEZ BURGUEÑO y PURA JUANA o JUANA DE LEON o DELEON CUITINIO o CUITIÑO, (Ficha: 186 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18783 Jun 10- Jun 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

MAXIMINO CASAS GONZALEZ, (Ficha: 131 2003).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18077 May 30- Jun 12

ANA MARIA NERRO RÜGNITS o ANA MARIA NERRO RÜGNITZ, (Ficha: 627 2002).
Montevideo, 5 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18195 Jun 02- Jun 13

ROMANA MARGARITA RIOS GUZZO y MARTA LAURIA RIOS, (Ficha: 176 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18289 Jun 03- Jun 16

JESUS IMBER BARBOZA COTTIÑO o COITIÑO, (Ficha: 388 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18823 Jun 10- Jun 24

DECIMOCTAVO TURNO

ROBERTO PLADA SARTORI y de LUCIA GIL GRÜNSTEIN o GRUNSTEIN, (Ficha: 123 2003).

Montevideo, 28 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17869 May 29- Jun 11

ZLATA o SARA WAJNER o VAINER VODJANOJ, (Ficha: 165 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17997 May 30- Jun 12

LILIA AMANDA o LILIA AMANDA LUCRESIA PELUFO D'OLIVO o PELUFFO D'OLIVO, (Ficha: 118 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18088 May 30- Jun 12

JULIO CESAR LOURIDO SOTO, (Ficha: 121 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18406 Jun 04- Jun 17

JUNIORS KELLER ACOSTA IGUINI, (Ficha: 685 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18496 Jun 05- Jun 18

JOSE ARCA FERNANDEZ, (Ficha: 44 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18637 Jun 09- Jun 23

OSCARINA MENDEZ SCHILTD u OSCARINA MENDEZ SCHILD u OSCARINA MENDEZ CHILIS, (Ficha: 160 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18663 Jun 09- Jun 23

OLGA AGUILERA GONZALEZ, (Ficha: 176 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18670 Jun 09- Jun 23

FRANCISCA JULIA CAYMARIS URETA, (Ficha: 119 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18782 Jun 10- Jun 24

JOSE RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha: 205 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18819 Jun 10- Jun 24

DECIMONOVENO TURNO

CATALINA DOMINGA DELGADO CEDREZ o CEDRES, (Ficha: 178 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17950 May 29- Jun 11

NELSON AUDILIO CORDEIRO, (Ficha: 478 2002).
1° de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17967 May 29- Jun 11

HUGO ENRIQUE BELGERI LAMARQUE, (Ficha: 46 2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18213 Jun 02- Jun 13

JUAN ARTIGAS LAGO CARABALLO, (Ficha: 174 2003).
13 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18268 Jun 03- Jun 16

ADEMAR ANTENOR CARNALES MIRABALLES, (Ficha: 673 2002).
18 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18304 Jun 03- Jun 16

MANUEL RAMON GOMEZ, (Ficha: 167 2003).
6 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18635 Jun 09- Jun 23

ANTONIA OLGA D'ONOFRIO YAÑEZ, (Ficha: 192 2003).
23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18686 Jun 09- Jun 23

RAUL MARANA PRENDEZ, (Ficha: 302 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18700 Jun 09- Jun 23

VIGESIMO TURNO

ERNESTO SANTIAGO BIANCHI LOPEZ, (Ficha: 104 2003).
1° de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18114 Jun 02- Jun 13

JOSE LUIS GRASSI GUTIERREZ, (Ficha: 172 2003).
16 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18115 Jun 02- Jun 13

PAULINA RAQUEL RUGGIERO MARTINEZ, (Ficha: 169 2003).
14 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18378 Jun 04- Jun 17

LEON SABAJ CARRACO o CARACO y VIOLETA YAFFE MIZRAJI, (Ficha: 88 2003).
16 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18402 Jun 04- Jun 17

NILDA LUCY CISNERO CARDOZO, (Ficha: 167 2003).
23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18435 Jun 05- Jun 18

CARMEN MIRTA PALUMBO CORREDERA, (Ficha: 148 2003).
30 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18478 Jun 05- Jun 18

RUBEN DARIO CHIESA GIBERT, (Ficha: 433 2002).
Por auto N° 1182 del 7 de abril de 2003 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
29 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52187 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

IRMA FRANCOLINO MILANO, (Ficha: 176 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18078 May 30- Jun 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS JOSE MORICI BERETTA, (Ficha: 176 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17960 May 29- Jun 11

ADOLFO FELIX SAYAGO MARURI, (Ficha: 151 2003 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18233 Jun 03- Jun 16

RUBEN SIMNER, (Ficha: 180 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18290 Jun 03- Jun 16

CARLOS ISMAEL GONZALEZ PERIZCAL y de LION ISMAEL GONZALEZ, (Ficha: 146 2003 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18334 Jun 04- Jun 17

ANIBAL PEDRO GARDONE LERENA, (Ficha: 172 2003 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18400 Jun 04- Jun 17

ALFREDO NIETO ARRUTI, (Ficha: 186 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18407 Jun 04- Jun 17

JULIA o JULIETA D'AMATO FRISCHMANN, (Ficha: 85 2003 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18592 Jun 06- Jun 20

MARGARITA CARDOZO BARBOZA, (Ficha: 171 2003 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18696 Jun 09- Jun 23

SERVANDA BERGERO GARIBOTTO o GARIBOTO, (Ficha: 73 2003 S).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18698 Jun 09-Jun 23

ALBERTO GONZALEZ SAN ROMAN, (Ficha: 382 2002 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52111 Jun 02-Jun 13

VIGESIMOTERCER TURNO

LIDIA NORAH SOLARES BONNEL, (Ficha: 187 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18119 Jun 02-Jun 13

FERNANDO BON SENA, (Ficha: 106 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18202 Jun 02-Jun 13

CELIA DOMINGUEZ MORAS, (Ficha: 9 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18374 Jun 04-Jun 17

GERMAINE ANDREE DEMAZURE GENSBEITEL, (Ficha: 188 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18375 Jun 04-Jun 17

ORFILIA MARTA CAUBARRERE WEST, (Ficha: 199 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18481 Jun 05-Jun 18

FEDERICO MARTIN FERBER AGUIRRE, (Ficha: 196 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18780 Jun 10-Jun 24

JUAN MELLADO CHANDIA, (Ficha: 242 2002 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52096 May 30-Jun 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA HORTENSIA FERREIRA BARRAGAN, (Ficha: 590 2001 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17944 May 29-Jun 11

ROMAN VERA GOBBI, (Ficha: 179 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17956 May 29-Jun 11

MARIA del ROSARIO LUISA DICONCA BARRIONUEVO, (Ficha: 130 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17963 May 29-Jun 11

ALBERTO CIA del CAMPO, (Ficha: 166 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18011 May 30-Jun 12

ANA MARIA DURAN MORATORIO, (Ficha: 195 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18012 May 30-Jun 12

JOSE LUIS MASSERA LERENA, (Ficha: 177 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18212 Jun 02-Jun 13

A) JOSE BARCA AGRELO y B) ANGELICA LOMBARDO NOLI o NOLLI, (Ficha: 185 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18333 Jun 04-Jun 17

ELBIO CANDIDO PEREIRA FONTAO, (Ficha: 164 2003 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18544 Jun 06-Jun 20

ESTEBAN KEOSHKERIAN o KEUCHKERIAN USDAIAN, (Ficha: 183 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18785 Jun 10-Jun 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

RUBEN NATALIO CRUCCI MARTELLETTI o MARTELLIETTI, (Ficha: 64 2003 S).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17945 May 29-Jun 11

ROSA JUSTA HARAMBURE ETCHEVERRY, (Ficha: 168 2003 S).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17952 May 29-Jun 11

ESTEBAN o ESTEFANO AMERICO BRONGO o BRONCO DIMEO, (Ficha: 146 2003 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18008 May 30-Jun 12

OLGA ALVAREZ o ALVARES DORADO, (Ficha: 191 2003 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18009 May 30-Jun 12

BEATRIZ o BRATRIZ KRASNICKI, (Ficha: 132 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18117 Jun 02-Jun 13

ALFONSA PICERNO DI PASCA, (Ficha: 199 2003 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18274 Jun 03-Jun 16

SONIA DINORAH BRIANO LASSA y LINO ELIOMAR CLAVIJO ALPUIN, (Ficha: 685 2002 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18405 Jun 04-Jun 17

JAIME CRUZ HERNANDEZ, (Ficha: 102 2003 S).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18408 Jun 04-Jun 17

SAMUEL LEIVA PIANA, (Ficha: 186 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18437 Jun 05-Jun 18

CARLOS RAUL LONGO MARTEGANI, (Ficha: 214 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18537 Jun 06-Jun 20

DARIO ALBANO SANDRO RAVA, (Ficha: 100 2003 S).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18638 Jun 09-Jun 23

RUDEBER MENDIETA, (Ficha: 120 2003 S).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18707 Jun 09-Jun 23

BENJAMIN D'ANDREA NOVAS, (Ficha: 552 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18774 Jun 10-Jun 24

JOSE EUGENIO YABAR EIZMENDI, (Ficha: 574 2002 S).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18818 Jun 10-Jun 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EMETERIO RUIZ DIAZ ALBARENGA y de AMELIA MARTINEZ SANCHEZ, (Ficha: 147 2003 S).

Montevideo, 23 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18081 May 30- Jun 12

OSCAR MAÑANA AMATO, (Ficha: 198 2003 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18209 Jun 02- Jun 13

ALEJANDRO URRUTY PACINI, (Ficha: 203 2003 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18412 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELLY SUSANA BORRELLI SPERA, (Ficha: 173 2003 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18436 Jun 05- Jun 18

MARTA AZUCENA o MARTA SUSANA VIEITO BUSCHIAZZO, (Ficha: 159 2003 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18588 Jun 06- Jun 20

ALBERTO PRATOLONGO CAMPANILI, (Ficha: 186 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18590 Jun 06- Jun 20

VIRGILINO TAÑO o TAÑO SANCHEZ, (Ficha: 34 2003 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18693 Jun 09- Jun 23

MARIA DEL CARMEN ZUBILLAGA OLIVERA, (Ficha: 687 2002 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18784 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

SOFIA ESPOSITO o EXPOSITO LOIS, (Ficha: 683 2002 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17972 May 30- Jun 12

LIDIA ESTHER PISON GONZALEZ, (Ficha: 114 2003 S).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18220 Jun 03- Jun 16

LIDA ELENA ROMANO ASTESIANO, (Ficha: 77 2003 S).
Montevideo, 1° de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18259 Jun 03- Jun 16

YAMANDU PEREIRA, (Ficha: 189 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18404 Jun 04- Jun 17

ARIEL MARTIN PEREDA CAIRO, (Ficha: 163 2003 S).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18411 Jun 04- Jun 17

CARLOS ANTONIO SAPRIZA VIDAL, (Ficha: 104 2003 S).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18594 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

HECTOR SILVA, (Ficha: 176 03).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18476 Jun 05- Jun 18

DOLFINA o DELFINA ARENES LARROSA, (Ficha: 173 03).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18479 Jun 05- Jun 18

ARIEL BADANO HERMIDA, (Ficha: 160 03).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18563 Jun 06- Jun 20

LOPEZ AYALA MIRTHA o MIRTA LORELEY, (Ficha: 692 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18815 Jun 10- Jun 24

DECIMOPRIMER TURNO

CAROLINA JETTAR o YETTAR UATFA, (Ficha: 272 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18010 May 30- Jun 12

ANIBAL PILAR SEDALES RODRIGUEZ, (Ficha: 136 2002 A).
Montevideo, 22 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18365 Jun 04- Jun 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

DOLORES GARCIA CASTRO, (Ficha: 89 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18697 Jun 09- Jun 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IMILIANA SILVEIRA o EMILIANA SILVEIRA y ATALICIO COLOMBO o OTALISO COLOMBO, (Ficha: 272 2003).
Artigas, 14 de mayo de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17977 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OMAR LEONEL APARICIO GONZALEZ, (Ficha Civil: 107 1997 V).
Canelones, 3 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17863 May 29- Jun 11

ABEL JOSE MASAGUES o MASAGUEZ RUIZ, (Ficha Civil: 9 2003 V).
Canelones, 19 de febrero de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18118 Jun 02- Jun 13

ABEL BENTANCUR CLAVIJO, (Ficha Civil: 27 2003 V).
Canelones, 9 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18312 Jun 04- Jun 17

DOMINGO GUZMAN o GUSMAN, GERARDA o JERARDA JUANA CELIA y EDILBERTA o EDICBERTA MATILDE SARANTE o SARANTES CURBELO, (Ficha Civil: 19 2003 V).
Canelones, 19 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18642 Jun 09- Jun 23

RAQUEL BEATRIZ VIGNEAU LAUZAN, (Ficha Civil: 53 2003 V).
Canelones, 27 de mayo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18717 Jun 10- Jun 24

Juan Esteban Landaburu o Landaburú, (Ficha Civil: 5 2003 V).
Canelones, 14 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18718 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

RODRIGUEZ o RODRIGUES BRUN, ALICIA, (Ficha: 4018 2002).
Ciudad de la Costa, 22 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18199 Jun 02- Jun 13

MARIA DEL CARMEN PEREZ, (Ficha: 544 2003).
Ciudad de la Costa, 19 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18778 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ROBERTO ANTONIO HERTEN AROCENA, (Ficha: 392 2003).
Las Piedras, 7 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17917 May 29- Jun 11

CUARTO TURNO

MANUEL PAULINO VALENTE PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 338 2003).
Las Piedras, 15 de mayo de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17915 May 29- Jun 11

LAURO GORO MENDOZA, (Ficha: 344 2003).
Las Piedras, 15 de mayo de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17918 May 29- Jun 11

JUVENAL BALDUVINO, (Ficha: 164 2003).
Las Piedras, 1º de abril de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18242 Jun 03- Jun 16

DIAMELA VIOLETA RAIMONDI AICARDI y de JUAN ANTONIO URIBARRI BUSSI, (Ficha: 387 2003).
Las Piedras, 15 de mayo de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18243 Jun 03- Jun 16

ALBERTO SEGUNDO MENDOZA CABRERA y de JOSEFA ALSINA FONSECA, (Ficha: 112 2003).
Las Piedras, 26 de febrero de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18528 Jun 06- Jun 20

ANTONIO CODIGLIA FRANCH, (Ficha: 454 2003).
Las Piedras, 27 de mayo de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18529 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

YOLANDA LAMBACH PEREZ, (Ficha: 105 A 2003).
Pando, 19 de marzo de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 17857 May 29- Jun 11

JOSE CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 711 A 2003).
Pando, 19 de mayo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18113 Jun 02- Jun 13

JUAN LAUDELINO MARRERO GARCIA, (Ficha: 1607 A 2002).
Pando, 19 de mayo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18423 Jun 05- Jun 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IDILIA WEIMAR MONTEIRO DOS REIS MONTERO y MARIA LILIAN GONZALEZ MONTEIRO DOS REIS, (Ficha: 281 2003).
Melo, 23 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18370 Jun 04- Jun 17

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO GAMIO LEITE, (Ficha: 269 2003).
Melo, 15 de mayo de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18367 Jun 04- Jun 17

CARLOS ENRIQUE ROSA HERNANDEZ, (Ficha: 242 2003).
Melo, 9 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18368 Jun 04- Jun 17

JUAN DIONICIO o JUAN DIONISIO MOREIRA DIOGO, (Ficha: 214 2003).
Melo, 9 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18369 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDDY PEREIRA AFFONSO, (Ficha: 102 2003).
Río Branco, 9 de mayo de 2003.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18066 May 30- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR PINTOS PINTOS, (Ficha: 1055 2002).
Colonia, 9 de diciembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18521 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELSA ANGELA RIVERO DAUDET y ANGEL ROMAN RIVERO VICO, (Expte.: 269 2003B).
Carmelo, 21 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18237 Jun 03- Jun 16

REYNALDO CARLOS VISCA MANSILLA, (Expte.: 689 2002B).
Carmelo, 17 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18730 Jun 10- Jun 24

ELEUTERIA MABEL OLMEDO FREIRE, (Expte.: 295 2003B).
Carmelo, 21 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18731 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO BERTINAT CORDEY, (Ficha: B 188 2003).
Rosario, 7 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17994 May 30- Jun 12

MARIA DELIA PILON PLANCHON, (Ficha: B 981 2002).
Rosario, 13 de febrero de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17995 May 30- Jun 12

ANA MARIA SUAREZ GARCIA, (Ficha: B 229 2003.B).
Rosario, 7 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18323 Jun 04- Jun 17

CECILIA ERMINDA VIGLIETTI LAHARRAGUE, (Ficha: B 228 2003).
Rosario, 7 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18355 Jun 04- Jun 17

WALTER ROJEL o ROGEL TALIN, (Ficha: B 982 2002).
Rosario, 6 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SOLOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18542 Jun 06- Jun 20

OVIDIO AVONDET TOURN, (Ficha: B 249 2003).
Rosario, 14 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18726 Jun 10- Jun 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EXALTACION TIBURCIO MARTELUNA GARCIA, (Ficha: 139 2003).
Durazno, 13 de mayo de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18074 May 30- Jun 12

ELIS FEDERICO, MAYORA PIQUINELA, (Ficha: 83 2003).
Durazno, 2 de abril de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18681 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

CARLOS CALISTRO ZAPATA MARTINIANO o CARLOS CALISTRO MARTINIANO, (Ficha: 102 2003).
Durazno, 3 de abril de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18073 May 30- Jun 12

JUAN CARLOS AGUER CASURIAGA, (Ficha: 91 2003).
Durazno, 9 de abril de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18403 Jun 04- Jun 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OCAMPO BUGARIN, JORGE CIPRIANO, (Ficha: 321 2003).
Trinidad, 19 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18746 Jun 10- Jun 24

NOGUERA ETCHEVERSE, ARMANDO FELIX, (Ficha: 101 2003).
Trinidad, 18 de marzo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18747 Jun 10- Jun 24

BIDONDO ARNIZ, LUIS ALBERTO y PEREZ BRAVO, OLGA ELENA, (Ficha: 327 2003).
Trinidad, 20 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18748 Jun 10- Jun 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN ANDRES ARTAGAVEYTIA SANCHEZ, (Ficha: 221 2003).
Florida, 19 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18230 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

CABRERA, MARIA ESTHER, (Ficha: 502 2002).
Florida, 20 de noviembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18229 Jun 03- Jun 16

PRUENCE MARTINEZ, PEDRO JESUS, (Ficha: 143 2003).
Se encuentra auxiliado de pobreza.
Florida, 22 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52198 Jun 05- Jun 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTORIA GOMEZ MEDINA, (Ficha: B 84 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18104 Jun 02- Jun 13

GESMAR FAGUAGA HERNANDEZ, (Ficha: B 201 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18105 Jun 02- Jun 13

JULIAN AGUIRRE MARTIN y de MARIA HELVECIA MERCAPIDEZ ARRECHE de AGUIRRE, (Ficha: B 332 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18106 Jun 02- Jun 13

JUAN JESUS SALAZAR OBAL, (Ficha: B 176 2003).
Minas, 31 de marzo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18107 Jun 02- Jun 13

ZENON PABLO o ZENON PAULO FERREIRA DEL PUERTO, (Ficha: B 87 2003).
Minas, 27 de marzo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18108 Jun 02- Jun 13

ULDERICO MARIA TOMEY CASTRO, (Ficha: B 9 2001).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18419 Jun 05- Jun 18

ESTEBAN NOEL COPPOLA PERDOMO, (Ficha: B 397 2003).
Minas, 29 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18420 Jun 05- Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JACINTA MOTILONGO GONZALEZ, (Ficha: 845 98).
Maldonado, 17 de agosto de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18061 May 30- Jun 12

NOE o NOEL URBANO, BATISTA FERRER, (Ficha: 6 2003).
Maldonado, 19 de febrero de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18062 May 30- Jun 12

EMILIO BERNARDO, BARJA CABRAL, (Ficha: 686 2001).
Maldonado, 8 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18317 Jun 04- Jun 17

MARIA ILIAN TIZZE PEREIRA, (Ficha: 160 2003).
Maldonado, 22 de mayo de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18532 Jun 06- Jun 20

CRISTOBAL, ROS ESPIN, (Ficha: 579 2002).
Maldonado, 6 de diciembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18676 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

RENE JAVIER SUAREZ TORRES, (Ficha: 1602 98).
Maldonado, 2 de abril de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17878 May 29- Jun 11

ALBERTO ROQUE PEREZ SILVEIRA o SILVERA; RAMONA PEREZ SILVEIRA y JUANA EUGENIA PEREZ SILVEIRA, (Ficha: 171 2003).
Maldonado, 7 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18315 Jun 04- Jun 17

SEGUNDO MARIO GOITIA, (Ficha: 226 2003).
Maldonado, 19 de mayo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18316 Jun 04- Jun 17

MARTINA CABRERA RIVERO, (Ficha: 210 2003).
Maldonado, 19 de mayo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18427 Jun 05- Jun 18

RITA TERESITA MACHADO PEREIRA, (Ficha: 201 2003).
Maldonado, 9 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18646 Jun 09- Jun 23

ZOILO LADISLAO SOSA CABALLERO, (Ficha: 63 2003).
Maldonado, 10 de marzo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18675 Jun 09- Jun 23

OCTAVO TURNO

ROQUE DE LEON BONILLA, (Ficha: 444 2002).

Maldonado, 20 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18645 Jun 09- Jun 23

MEDARDO JUSTO GARCIA VALDEZ, (Ficha: 645 2002).
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxilatoria de pobreza, a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 22 de mayo de 2003.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52184 Jun 05- Jun 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

OLIVERA PRANTL, ENRIQUE, (Ficha: 234 1999).
Fray Bentos, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17975 May 30- Jun 12

GADEA SALAS, ROBERTO, (Ficha: 217 2003).
Fray Bentos, 12 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18345 Jun 04- Jun 17

LAURNAGARAY BONETTI, SAUL RENE o RENEE, (Ficha: 301 2003).
Fray Bentos, 26 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18627 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HERNANDEZ VILA, AMILCAR LEONEL, (Ficha: B 82 2003).
Young, 21 de abril de 2003.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18321 Jun 04- Jun 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIO ALVEZ DE OLIVEIRA CAMPELO, (Ficha: 236 2003).
Rivera, 27 de mayo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18379 Jun 04- Jun 17

CUARTO TURNO

JUAN JOSE RIVERO MARTINEZ, (Ficha: 221 2003).
Rivera, 23 de mayo de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18380 Jun 04- Jun 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MAURICIO SILVA, (Ficha: 264 2003).
Rocha, 30 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18561 Jun 06- Jun 20

ELVIRA JUANA PERDOMO SENA, (Ficha: 718 2002).
Rocha, 9 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18562 Jun 06- Jun 20

CUARTO TURNO

DON HOMERO OLAONDO CORBO u HOMERO OLAONDO, (Ficha: 322 2003).
Rocha, 13 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18341 Jun 04- Jun 17

DON BALLARDO AUREL PEREYRA DOS SANTOS CRUZ, (Ficha: 464 2002).
Rocha, 4 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18631 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

IGNACIO LEONIDES TORRES AMORIN, (Ficha: 346 2002).
Chuy, 3 de diciembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18803 Jun 10- Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLARREAGA RECALDE, MARGARITA MARIA u OLARREAGA de DUBRA, MARGARITA u OLARREAGA RECALDE, MARGARITA, (Ficha: B 99 2003).
Salto, 16 de mayo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17860 May 29- Jun 11

AGUIÑAGALDE CABRERA, NELSON, (Ficha: B 107 2003).
Salto, 24 de abril de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18241 Jun 03- Jun 16

DUTRA RODRIGUEZ, MARIA POMPEYA, (Ficha: B 137 2003).
Salto, 21 de mayo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18353 Jun 04- Jun 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUT SUCENA GONZALEZ ROQUERO DE LOMANDO, (Ficha: 217 2003).
San José, 15 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18805 Jun 10- Jun 24

GLADYS SUSEL HERNANDEZ RODRIGUEZ o HERNANDEZ DE GOLOMBIEWSKI y DE JAIME o CHAIM GOLEMBIEWSKI o GOLOMBIEWSKI o GOLOMBIEVSKI EPSZTEJN, (Ficha: 966 92 B).
San José, 27 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18807 Jun 10- Jun 24

NORBERTO GREGORIO GALARETTO FABRE, (Ficha: 192 2003).
San José, 7 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18808 Jun 10- Jun 24

ESTER MOROSINI CRACEL, (Ficha: 243 2003).
San José, 26 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18809 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

FRANCISCO OMAR PERAZA GALLERO, (Ficha: 282 2003).
San José, 19 de mayo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18263 Jun 03- Jun 16

HUMBERTO FRANCISCO RODINO ALVAREZ y MARIA MONICA HARGUINDEGUY CASTRO, (Ficha: 61 2003).
San José, 21 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18264 Jun 03- Jun 16

TEOFILA MARTINEZ HERNANDEZ DE SANCHEZ, (Ficha: 157 2003).
San José, 8 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18806 Jun 10- Jun 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELSA SUNILDA o ZUNILDA FIERRO LUSARDO o LUZARDO, (Ficha: 208 2003).
Mercedes, 12 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17853 May 29- Jun 11

LUIS HUMBERTO CLAVELL HATCHONDO, (Ficha: 487 2003).
Mercedes, 7 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17854 May 29- Jun 11

RICARDO ENRIQUE NEGRIN GONNET, (Ficha: 548 2003).
Mercedes, 14 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17855 May 29- Jun 11

JUAN BIDEAU BARATCABAL, (Ficha: 600 2003).
Mercedes, 21 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18103 Jun 02- Jun 13

JUAN RODRIGUEZ, (Ficha: 545 2003).
Mercedes, 13 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18112 Jun 02- Jun 13

RODOLFO MARIA SILVA BRINGAS y EMILIA MARIA DEL CASTILLO SICILIA, (Ficha: 1564 2002).
Mercedes, 11 de febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18225 Jun 03- Jun 16

DANILO GONZALEZ ULTRA, (Ficha: 619 2003).
Mercedes, 26 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18342 Jun 04- Jun 17

SIEBEL MIGUEL GODOY SILVA, (Ficha: 501 2003).
Mercedes, 12 de mayo de 2003.
Esc. MARCELO SALABERRY. ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18829 Jun 10- Jun 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Don WASHINGTON EMILIO BARRETO, (Ficha: 811 2002).
Tacuarembó, 12 de febrero de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18349 Jun 04- Jun 17

INGINIO o IGINIO o HIGINIO DUARTE TORRES, (Ficha: 329 2003).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18523 Jun 06- Jun 20

LUIS SANTOS DINI BOGGIA, (Ficha: 334 2003).
Tacuarembó, 3 de junio de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18722 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

JULIO SARRIES DUARTE o DUARTE GAITE, (Ficha: 311 2003).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17983 May 30- Jun 12

CEFERINO ROSA LIMA SEOANE, (Ficha: 336 2003).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2520 10/p 18526 Jun 06- Jun 20

RAMON ALFREDO ECHENIQUE ARNOLETTI, (Ficha: 804 2002).
EN EL PRESENTE JUICIO SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 6 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52162 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOAQUIN SALSAMENDI MEDEROS, (Ficha: 202 2003).
Paso de los Toros, 27 de mayo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18351 Jun 04- Jun 17

CLAUDIO FABIAN FERNANDEZ, (Ficha: 108 2003).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 11 de abril de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52072 May 29- Jun 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INOCENCIA GARCIA, (Ficha: 79 2003B).
Treinta y Tres, 27 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18358 Jun 04- Jun 17

FLOR DE LIS ARISPE LAUZ, (Ficha: 523 2003B).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18792 Jun 10- Jun 24

WALDEMAR DUPLAT FERREIRA, (Ficha: 147 2003B).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18793 Jun 10- Jun 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MONTECON S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Por Resolución de Directorio de fecha 02 06 03 se convoca a los Sres. Accionistas de MONTECON S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26 06 2003 en su sede social, Misiones 1590 Piso 2 a las 9:30 horas en primera convocatoria, a las 10:30 horas en segunda convocatoria con el propósito de considerar el siguiente orden del día:
1). Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2). Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados.
3). Aprobación de la gestión del Directorio.
4). Designación del nuevo Directorio.
5). Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad. Para ello el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el Acto.
03) $ 2016 3/p 18650 Jun 09- Jun 11

CAMAR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en el local de Buenos Aires 484 Esc. 13 para el día 30 de junio de 2003
Primera convocatoria: 14 horas
Segunda convocatoria: 15 horas
ORDEN DEL DIA: Aumento de Capital Integrado
Se recuerda a los Accionistas que el Art. 9º de los Estatutos establece que el Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 18668 Jun 09- Jun 11

CORAL MARINA S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 27 de junio del 2003, en Rambla Armenia 3661 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 18 y 30
Segunda convocatoria: hora 19 y 30

Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados y destino de los resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
2) Elección de Directorio.
3) Responsabilidades de los Directores.
4) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 18673 Jun 09- Jun 11

INDUSTRIA SULFURICA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
1ra. y 2da. CONVOCATORIAS

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2003 en 1ra. convocatoria a las 16 y 30 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes, a las 17 y 30 horas en el local social Avda. Gral. Flores 2418, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la Asamblea.
2) Modificar el Artículo 2 del Estatuto Social.
NOTAS: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Flores 2418. El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente se expiden a tal fin conforme al art. 350 de la Ley 16060.
Montevideo, abril de 2003.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2772 3/p 18674 Jun 09- Jun 11

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico "Piedra Alta" S.A. convoca para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su sede el día 27 de junio de 2003, a la hora 20, tratándose el siguiente orden del día:
1- Consideración de la memoria y balance de resultados y situación; e informe de la Sindicatura del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.--
2- Designación de cinco miembros titulares y cinco suplentes para la integración del Directorio para los ejercicios 2003 - 2004.-
3- Designación de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 2003.-
4- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.-
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documentos sustitutivos con anticipación a la asamblea.-
Florida, junio de 2003.
03) $ 2016 3/p 18727 Jun 10- Jun 12

SUDAMTAINER S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 2003 a las 9 horas en la calle Julio Herrera y Obes 1416, Piso 8, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general, estados de situación y de resultados por los ejercicios finalizados al 31 12 90, 31 12 91, 31 12 1992, 31 12 1993, 31 12 1994, 31 12 1995, 31 12 1996, 31 12 1997, 31 12 1998, 31 12 1999, 31 12 2000, 31 12 2001 y 31 12 2002. 2) Distribución de utilidades. 3) Elección de Directorio. 4) Fijación de retribución para Directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 14 de los estatutos sociales, es imprescindible registrar las acciones en la Sede de la calle Julio Herrera y Obes 1416 Piso 8, cerrándose dicha inscripción en el momento de iniciarse el acto. EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 18788 Jun 10- Jun 12

SUDAMTAINER S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 2003 a las once horas en la calle julio Herrera y Obes 1416 Piso 8, para considerar el siguiente Orden del Día: Disolución de la sociedad por pérdida de Capital Social al 31 12 2002.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 14 de los estatutos sociales, es imprescindible registrar las acciones en la Sede de la calle Julio Herrera y Obes 1416 Piso 8, cerrándose dicha inscripción en el momento de iniciarse el acto. EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 18789 Jun 10- Jun 12

BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TONOSOL S.A.

Bolsa de Valores de Montevideo en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de Tonosol S.A., emitida el 30 de junio de 1997 por un valor nominal total de U$S 7:000.000 convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día lunes 30 de junio de 2003 en local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo a las 17:00 horas.
Se discutirá el siguiente

ORDEN DEL DIA

A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de modificaciones de condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas por TONOSOL S.A.
C) Designar dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables, o Custodias emitidas por lo Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor de Bolsa que identifique al Obligacionista o Certificado de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificado de Custodia emitido por Instituciones Financieras (en este último caso los mismos deberán haber sido emitidos a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de la Bolsa de Valores, los días jueves 26 y viernes 27 de junio de 2003 a partir de las 10:00 y hasta las 12 horas.
Montevideo, 6 de junio de 2003.
03) $ 3276 3/p 18802 Jun 10- Jun 12

MINERCO S.A.
CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día lunes 30 de junio de 2003 a las 14:30 horas -en primera convocatoria- y en caso de fracasar la misma, a las 15:30 horas -en segunda convocatoria- en Cuareim 2318, Montevideo, a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Informe del Síndico
3. Consideración y aprobación de la Memoria y el Balance (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) de MINERCO S.A. del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4. Aprobación de Balances resumidos, para su publicación, de los ejercicios cerrados al 31 12 98 y 31 12 99.
5. Designación de Directorio y Síndico
6. Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Advertencia: El Registro de Asistencia de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
Montevideo, 06 de junio de 2003
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 18841 Jun 10- Jun 12

GASEBA URUGUAY S.A. - GRUPO GAZ DE FRANCE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Gaseba Uruguay S.A. - Grupo Gaz de France a Asamblea General Ordinaria, que se desarrollará el día 30 de junio de 2003, a la hora 10:00, en primera convocatoria, y a la hora 11:00, en segunda convocatoria, en la sede social de 25 de Mayo 706, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 12 2002.
3º) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscal y fijación de su retribución.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 18845 Jun 10- Jun 12



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE ERNESTO GARRIDO GARINO y ELENA SOLEDAD LERENA IDARRETA, (Ficha: D 165 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18464 Jun 05- Jun 18

SEGUNDO TURNO

SANDRA TETTAMANTI y CESAR GENARO PAULOS RAMILO, (Ficha: D 94 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18398 Jun 04- Jun 17

CUARTO TURNO

CESAR BRUNO LEMA y MARTHA AMELIA VASSOTTO o VASOTTO, (Ficha: E 637 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18432 Jun 05- Jun 18

QUINTO TURNO

PABLO ENRIQUE SILVA OLASAGUIRRE y NOELIA ROSA VARELA ROJAS, (Ficha: 84 2003).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 18071 May 30- Jun 12

SEXTO TURNO

MARIA ESTHER SAMBAINO LOMBARDI y OSCAR HUMBERTO CRUZ GARCIA, (Ficha: 682 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18497 Jun 05- Jun 18

RICHARD EDGARDO DE LEON TELIZ y MARTA YISELL MACIEL, (Ficha: 129 2003).
Montevideo, 29 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18527 Jun 06- Jun 20

SEPTIMO TURNO

VICTOR GAMMELLA MOURE y LAURA PATRICIA GABRIEL PRONZATO, (Ficha: 555 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18574 Jun 06- Jun 20

OCTAVO TURNO

DOMINGO ALONSO GONZALEZ y ALICIA SUSANA BURIANO PERCO, (Ficha: D 169 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17958 May 29- Jun 11

JULIO CESAR ANDRADE VIÑAN y GABRIELA ADRIANA MICHOELSSON CAZENAVE, (Ficha: D 44 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18122 Jun 02- Jun 13

JORGE ALBERTO FERNANDEZ REYES y ANDREA RAGO MOLL, (Ficha: D 126 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18640 Jun 09- Jun 23

NOVENO TURNO

ALEJANDRO BALBI DELLA VALLE y MARIA FERNANDA VILLAGRAN, (Ficha: D 151 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18173 Jun 02- Jun 13

DECIMO TURNO

RAQUEL ALICIA EDELMAN TUCHMAN y EDISON CARBALLO GODOY, (Ficha: 185 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18223 Jun 03- Jun 16

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE PELLICER PARRA e ISABEL DIAZ MARTINEZ, (Ficha: 132 2003 E).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18779 Jun 10- Jun 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

KARIN RYDHOLM y FERNANDO GOMEZ FYNS, (Ficha: 71 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 18336 Jun 04- Jun 17

DECIMOTERCER TURNO

FRANCISCO CAMACHO PINTOS y MARIA GLADYS STEFFANO o ESTEFFANO SIERIG de CURBELO, (Ficha: 508 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18482 Jun 05- Jun 18

JORGE GABRIEL PROFUMO BOURDETTE y NATALIA EVELYN TELIAS APOT o APT, (Ficha: 193 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18540 Jun 06- Jun 20

DECIMOCUARTO TURNO

RUBINEI SOSA DA SILVA y EMA DE LOS ANGELES MUNIZ, (Ficha: 195 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18248 Jun 03- Jun 16

DOMINGO GONZALEZ y RENEE PERILLE, (Ficha: 233 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18824 Jun 10- Jun 24

DECIMOSEXTO TURNO

ALVARO JAVIER SAN ROMAN PERALTA y ANALIA SOLEDAD DE LEON DIAZ, (Ficha: 192 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18568 Jun 06- Jun 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA MERCEDES POL LEBORGNE y ALBERTO JOAQUIN GAMBETTA OLASO, (Ficha: 193 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17957 May 29- Jun 11

ALBERTO CONSUELO RIAL ALONSO y ZULLY NAHIR BOFFANO LOPEZ, (Ficha: 182 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18498 Jun 05- Jun 18

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO ARIEL CIRULLO CAETANO y MARIA ALEJANDRA NAVARRETE de la FUENTE, (Ficha: 143 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18641 Jun 09- Jun 23

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO GELOS ETCHEVERRY y MARIA CARLA FERRARO HAEDO, (Ficha: 54 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17873 May 29- Jun 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERNESTO CAMAÑO GRAÑA y VERONICA CHAINE QUARA, (Ficha: V 166 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18569 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE EDUARDO OLAZARRI GUIDALI y MARIA MERCEDES IRIGARAY PEDROZO, (Ficha: V 204 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Dra Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18364 Jun 04- Jun 17

RONNY LEONARDO WOLLOCH ABRAMCZYK y MARIA ALEJANDRA CUITIÑO BERLANGIERI, (Ficha: V 671 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18575 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

JESUS EDUARDO FERREIRA DA SILVA y CRISTINA MIREL PEREYRA SARLA, (Ficha: 394 2002 D).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18738 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DELIA GUAGLIANO SANGIOVANNI e IDILIO ISMAEL FERNANDEZ ZUNA, (Ficha: 7 2003 D).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18287 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALVARO CURBELO AGUERRE y ADRIANA PINTO FERREIRA, (Ficha: 167 2003 D).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18083 May 30- Jun 12

DANIEL JORGE PODESTA RODRIGUEZ y SILVIA ADRIANA DE MORA RODRIGUEZ, (Ficha: 96 2003 D).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18222 Jun 03- Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ICASURIAGA DE LEON, MILTON EDUARDO y GONZALEZ MARTINEZ, NAIR, (Ficha Civil: 98 2003 F).
Canelones, 24 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18313 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

YOLANDA LUJAN DOMINGUEZ PORTELA y PABLO ALEJANDRO FERREIRA RIMOLDI, (Ficha: 201 A 2003).
Pando, 19 de marzo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18728 Jun 10- Jun 24

LAURA BARRETO y JOSE PEDRO CASANOVA, (Ficha: 1653 A 2002).
Pando, 3 de febrero de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18729 Jun 10- Jun 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO ARIEL NEVES GIMENEZ y CRISTINA SKERL GONZALEZ, (Ficha: 251 2003).
Colonia, 8 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18348 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALBA NYBIA KEUYLIAN PINTALUBA y GERARDO RUBENS BERTANI SILVA, (Expte.: 290 2003B).
Carmelo, 27 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18732 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NESTOR HUGO LLANES CORREA y LILIANA IRENE RAMIREZ DUPRE, (Ficha: B. 195 2003).
Rosario, 9 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18356 Jun 04- Jun 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS FIGUEREDO SANTAMARIA y MARIA ISABEL GRIMALDI ANDRADE, (Ficha: 210 2003).
Florida, 4 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18804 Jun 10- Jun 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don FRUCTUOSO NUMA ZABALETA FERRARI y MARYS SHIRLEY PAIS TABEIRA, (Ficha: B 383 2003).
Minas, 23 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18109 Jun 02- Jun 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDGAR DARDO GALLUZZO CABRERA y CARMEN ALICIA ROBAINA ORIHUELA, (Ficha: B 17 2003).
Salto, 26 de marzo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18240 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO GUARINO PEREYRA y ANA LUCIA MALVASIO COMETTI, (Ficha: B 74 2003).
Salto, 12 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18354 Jun 04- Jun 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS GUILLERMO MORENO CHA y MARIA TERESITA PORCHILE ACOSTA, (Ficha: 519 2003).
Mercedes, 12 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18344 Jun 04- Jun 17

FABRICIO DEL RIO GUTIERREZ y RUTH ESTHER RUSSO SELIOS, (Ficha: 637 2003).
Mercedes, 28 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18626 Jun 09- Jun 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO AURELIO TAÑO BERMUDEZ y OLIVIA SUSANA CUELLO BRITOS, (Ficha: 258 2003).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17984 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

MIRIAM HAYDEE VIDAL y JORGE FABIAN BARRETO, (Ficha: 126 2003).
Este trámite está auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 12 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52240 Jun 10- Jun 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "LARROSA, ANA C GIMENEZ NUÑEZ, JOSE - DIVORCIO - FICHA 245 2002, en cumplimiento de auto Nª 1443 2003 de fecha 25 de abril de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a JOSE GIMENEZ NUÑEZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 2 dias del mes de MAYO de dos mil tres.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52170 Jun 04-Jun 17

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados: "ROTUNNO CIARAMELA RICARDO HUBER C CAVALLOTTI MARTHA ANTONIA" Divorcio, Fa. 61 2003 E, se cita, llama y emplaza a MARTHA ANTONIA CAVALLOTTI a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a catorce días del mes de marzo del año dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 18201 Jun 02-Jun 13

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados: "RUZO DECARO PAOLA CECILIA C CALO BONILLA HUGO MARCELO" DIVORCIO, Fa. 615 2002 E, se emplaza al SR. HUGO MARCELO CALO BONILLA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52094 May 30-Jun 12

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados: "MALDONADO MONICA IVONNE C DE ABREU WALTER" DIVORCIO, Fa. 604 2002 E, se emplaza al SR. WALTER DE ABREU a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintisiete de mayo de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52193 Jun 05-Jun 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos caratulados: "CAMPO MUIÑO MARIELA LUCIA C SAUCEDO ANTONIO MARCELINO" DIVORCIO, Fa. 36 2003 E, se emplaza al SR. ANTONIO MARCELINO SAUCEDO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintiocho de mayo de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52207 Jun 06-Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "TORRES, RENEE VERONICA C CRUZ, GUILLERMO WASHINGTON - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUX. DE POBREZA" FICHA 96 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Washington CRUZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le ha sido concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintitres de mayo de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52195 Jun 05-Jun 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ Olga C POSE FUENTES Juan - Divorcio Sep. más de 3 años, Aux. de Pobreza - Ficha 502 2002", se emplaza al Sr. Juan Marcelino POSE FUENTES a que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto N° 5017 del 19 de diciembre de 2002, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 24 de diciembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52231 Jun 10-Jun 24

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er Turno dictada en los autos caratulados: "OTERO María Guadalupe c Oscar Fabian GOÑI" DIVORCIO - FICHA: 201 2003 D se cita, llama y emplaza a: Oscar Fabian GOÑI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, veintitres de Mayo de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 18694 Jun 09-Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "AGUIAR JOSEFINA BEATRIZ C WANG CHAO HSIUNG - DIVORCIO - FA 2842 02", Se cita, llama y emplaza al Sr. CHAO HSIUNG WANG a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los VEINTIDOS días del mes de Mayo del año dos mil tres. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) $ 2159 10/p 18584 Jun 06-Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ, NELLY MACARENA C A AMARO, MIGUEL JORGE. DIVORCIO. FICHA 730 2002", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Miguel Jorge Amaro, para que dentro del plazo de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 24 de abril del 2003.
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52099 May 30-Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "AQUISTAPACCE MARTINEZ, SILVANA MABEL C MOREIRA, ERNESTO ADRIAN. Divorcio por causal y Aux. de pobreza. Fa. N° 463 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado SILVANA MABEL AQUISTAPACCE MARTINEZ promoviendo juicio de divorcio por riñas y disputas contra ERNESTO ADRIAN MOREIRA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ERNESTO ADRIAN MOREIRA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza a que la publicación se realice exclusi-

vamente en el Diario Oficial. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 19 de mayo del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52064 May 29- Jun 11

EMPLAZAMIENTOS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

I.M. CANELONES

"Se emplaza al Sr. Rodrigo Soarez Netto Ruiz a presentarse a cumplir funciones en la Intendencia de Canelones en el término de 24 horas, bajo apercibimiento de considerárselo como renunciante a su cargo (Artículo 48 del Estatuto del Funcionario) - Expediente A 241737".
08) (Cta. Cte.) 3/p 52232 Jun 10- Jun 12

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 6 de Setiembre de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación N 83.3.006 del Paraje colonia Valdense, Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 16.224 Rural parte, propiedad del SR. NELSON G. COUGN VONROTZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 22 de noviembre de 2001, con el Nº 10.260, tiene una superficie de 601 m2 68 dm2 y se deslinda así:. Eduardo De Feo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 22 11 01, con el Nº 10.260, tiene una superficie de 601 m2 68 dm2 y se deslinda: al Noreste: 12 m 26 frente a Calle 17 m; al Sureste: 35 m 46 frente a Calle de 17 m por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 m 98 de desarrollo; al Suroeste: 15 m 38 y al Noroeste: 39 m 00 lindando por ambos vientos con resto del Padrón 16.224.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 203,3818.
Expediente Nº 590.02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52215 Jun 09- Jun 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 108

Por Decreto Nº 30.271 de 8 de abril de 2003 han sido designados para ser expropiados parcialmente y declarados de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Estaciones de Bombeo Arroyo Seco, Yañez Pinzón, Nariño, Acosta y Lara, Agrigento, La Boyada, Haití y obras accesorias", los inmuebles que se indican a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
42.586 - 66.828 - 400
43.086 - 19.998 - 142,50
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52126 Jun 03- Jun 12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 109

Por Decreto Nº 30.263 de 24 de abril de 2003, han sido designados para ser expropiados total y parcialmente y declarados de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de colectores de aguas negras y pluviales de los barrios Sayago Norte, Peñarol y Ferrocarril" y obras anexas, los inmuebles que se indican a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
103.696 - 15.298,18 - 3.526,25
117.277 - 2.551 - 2.551
144.868 - 633 - 633
144.879 - 563,32 - 563,32
177.473 - 2.250 - 824,42
177.476 - 3.808,51 - 1.749,69
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52127 Jun 03- Jun 12



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 172577 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 37 00 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 8 de Mayo de 2000 con destino al ensanche de la Avenida de Acceso al Hipódromo Nacional de Maroñas, continuación de la Avenida Dámaso Antonio Larrañaga en el tramo comprendido entre las calle Carreras Nacionales y la Avenida José María Guerra, del plano de mensura del Ing. Agrim. Luciano Quintas Rossi de fecha setiembre de 1949, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro con el Nº 21633, el 21 de octubre de 1949, el área a ser expropiada es de 352 m.c. 87 dm.c. y de la tasación según resolución Nº 2957 02 del Sr. Intendente Municipal, de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-000178-00 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52249 Jun 10- Jun 24



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 64228

ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 44 03 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 20 de Mayo de 2003 con destino a la apertura de la calle Basilea esquina Avda. Bolivia. El expediente No. 4711-000623-02 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52250 Jun 10- Jun 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 110

Por Decreto Nº 30.264 de 24 de abril de 2003 han sido designados para ser expropiados total y parcialmente y declarados de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de Saneamiento y Desagües Pluviales Cerro Norte, La Paloma, La Boyada y Conducción Belvedere - Victoria" y obras anexas, los inmuebles que se indican a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
42.774 - 1.700,39 - 253,13
42.775 - 1.508,73 - 281,07
42.776 - 682,47 - 134,30
42.777 - 1.688,96 - 1.215,70
42.778 - 1.498,15 - 1.280,73
42.779 - 1.298,26 - 1.298,26
42.856 - 1.176,00 - 1.176,00
42.857 - 1.176,00 - 1.176,00
42.858 - 1.176,00 - 1.176,00
42.859 - 1.176,00 - 1.176,00
42.860 - 1.176,00 - 1.176,00
42.998 - 960,00 - 960,00
43.050 - 1.336,97 - 242,10
43.051 - 1.030,68 - 189,00
43.075 - 618,97 - 618,97
43.076 - 1.995,65 - 250,16
152.002 - 634,47 - 134,30
152.003 - 586,61 - 134,30
152.004 - 538,68 - 134,30
152.005 - 490.75 - 134,30
152.006 - 442,82 - 134.30
194.688 - 11.437,41 - 1.688,10
405.707 - 1.322,69 - 242,25
405.710 - 729,00 - 142,69
405.711 - 1.271,25 - 724,31
407.235 - 1.030,68 - 189,00
407.236 - 1.063,40 - 195,00
407.237 - 1.063,40 - 195,00
407.238 - 1.063,40 - 195,00
407.239 - 1.063,40 - 195,00
407.240 - 1.063,40 - 195,00
407.774 - 372,08 - 372,08
409.284 - 1.595,50 - 200,00
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52251 Jun 10- Jun 20

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "CAORSI CELAYA, AMANDA - INCAPACIDAD ficha 92 2002," hace saber que por auto Nº 2778 2002 de fecha 11 de noviembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a AMANDA CAORSI CELAYA, se nombró curadora a MILKA LUCAS FALCAO, quedando aceptado el cargo el dia 9 de diciembre de 2002. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 13 días del mes de mayo de dos mil tres.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1799 10/p 17973 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "LOBOS AGUIRRE, MIRIAM LILIAN - CURATELA - FICHA 44 2002" en cumplimiento del decreto 844 2003 de fecha 7 de mayo de 2003", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARCELO JAVIER STABILE, se nombró curadora a MIRIAM LILIAN LOBOS, quedando aceptado el cargo el dia 15 de mayo de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de mayo de dos mil tres.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1799 10/p 18438 Jun 05- Jun 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "DI BLASI NOVELLI, CAYETANO - INCAPACIDAD" FICHA C 144 91 1 97, se hace saber que por Resolución Nº 3094 de fecha 17 de julio de 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a Cayetano DI BLASI NOVELLI, designando Curadora propietaria a Teresa DI BLASI NOVELLI, quien aceptó el cargo el 26 de octubre de 2000.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de marzo de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52159 Jun 04- Jun 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado: "MONTIGLIO SILVA PERLA - INCAPACIDAD - FICHA 43 2002", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 5396 2002 de fecha 16 de Diciembre año 2002, se declaró en estado de incapacidad a PERLA LIDIA MONTIGLIO SILVA, designándose curador definitivo del incapaz a la Sra. MARISA LOURDES MONTEMOÑO MONTIGLIO, quien aceptó el cargo el día 20 de Diciembre del año 2002 - SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, treinta y un días de Marzo del año dos mil tres. 07 3 03. Se firma hoy. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52118 Jun 02- Jun 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "LOPEZ FERNANDEZ, MARIA -Incapacidad-" Ficha V 523 99, se hace saber que por auto Nº 3453 2002 de fecha 11 de setiembre de 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA LOPEZ FERNANDEZ nombrándose Curador Propietario a ENRIQUE EUGENIO ALVAREZ LOPEZ. Montevideo, 20 de setiembre de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 17865 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 24º TURO.-

EDICTO.- En autos caratulados: "MARTINEZ SALDANHA Nelson Darío. Incapacidad. Auxiliatoria de pobreza" FICHA 505 2000 V, se hace saber que por Auto Nº 3680 2001 de fecha 28 de Noviembre del 2001.- se declaró en estado de incapacidad a Nelson Darío MARTINEZ SALDANHA.- designandose Curadora definitiva a Martha Bernardina BARRIOS TOMASSINI.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 292 2001 DE FECHA 05 03 2001 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, ocho de mayo de 2002.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52196 Jun 05- Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ HERNANDEZ, TAMARA BETIANA. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." Ficha Civil 13 2003 V se hace saber que por Decreto Nº 2083 de fecha 8 de abril de 2003 se designó Curadora de la presunta incapaz TAMARA BETIANA GONZALEZ HERNANDEZ a MARIA DEL LUJAN HERNANDEZ, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 5 de mayo de 2003.- Se hace constar

que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 1394 del 17 de marzo de 2003.- Canelones, 6 de mayo de 2003.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52154 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "COTTO PIRIZ, CARLOS DEIBBY INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." Ficha Civil 26 2003 V se hace saber que por Decreto Nº 2123 de fecha 9 de abril de 2003 se designó Curador Interino del presunto incapaz CARLOS DEIBBY COTTO PIRIZ a CARLOS COTTO PIRIZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 25 de abril de 2003.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Auto Nº 2123 de fecha 9 de abril de 2003.- Canelones, veintiocho de abril de dos mil dos.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52155 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "AGUIAR, EDGARD FABIAN. INCAPACIDAD." Ficha Civil 78 2000 V,_ se hace saber que por Resolución Nº 4822 de fecha 19 de julio de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a EDGARD FABIAN AGUIAR, designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a JULIO CESAR FERNANDEZ STRAMIL, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 19 de julio de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 2540 de fecha 28 de abril de 2003.- Canelones, nueve de mayo de dos mil tres.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52156 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "MELLO, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD - FICHA 359 99", hace saber que se ha decretado por Auto Nº 7255 2001 de fecha 22 11 2001, la incapacidad de LUIS ALBERTO MELLO, designándose curador a JOSE ADRIAN GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08 02 2002. Las Piedras, 10 de mayo de 2002. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 18244 Jun 03- Jun 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "LOPEZ, Alicia - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.447 2002, se hace saber que por auto Nº 36 de fecha 4 de febrero de 2003 de, se declaró en estado de incapacidad a ALICIA IRMA LOPEZ TAURI y se designó Curador definitivo a Mónica Cabrera López Rosario, 21 de mayo de 2003
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 1431 del 15 05 2003.- -ESC. LILIANA SALOMON- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52239 Jun 10- Jun 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "LUJAN BRUNO, Aníbal Ariel.- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha 340 98; se hace saber al público que por auto Nº 461 2000 de fecha 22 03 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Aníbal Ariel LUJAN BRUNO; designándose Curador del mismo a Carlos René BRUNO; quien aceptara dicho cargo con fecha 06 04 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1848 2001 de fecha 25 06 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 4 de Octubre de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52102 May 30- Jun 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "GOMEZ LABARTE, Ruben - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 371 2002, se hace saber que por auto Nro. 1250 2003 de fecha 06 de Mayo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN GOMEZ LABARTE y se designó Curador a MARIO LIONEL GOMEZ LABARTE.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 12 de Mayo de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52091 May 30- Jun 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: FERRADA OLMOS, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD. Fa. B 129 98, (antes Fa. B 381 89) se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de Febrero de 1989, se declaró el estado de incapacidad de MIGUEL ANGEL FERRADA OLMOS, designándose curador del mismo a Carlos Beltrame y por resolución de fecha 7 de mayo de 1998 se designó curadora a Ana María Gutiérrez..
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 06 de Noviembre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52182 Jun 05- Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "STUART TORT, NILO HEBERT DECLARACION DE INCAPACIDAD FA. 191 93 B", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1795 DE FECHA 29 11 1993 SE HA DECLARADO A Nilo Hebert STUART TORT EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. Dora Miriam STUART TORT por auto Nº 3547 de fecha 17 de octubre de 2002 y por auto Nº 738 de fecha 21 de marzo de 2003 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION MALDONADO, 21 DE MAYO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52226 Jun 09- Jun 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BUSTAMANTE, DELIA ESTHER - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA - FICHA 686 2001 B", se hace saber que por Auto Nº 1223 2003 de fecha 28 03 2003, se declaró en estado de incapacidad a DELIA ESTHER BUSTAMANTE, habiendose nombrado curador al Sr. ARTENSIO ALEJO BUSTAMANTE que aceptó el cargo conferido el 21 04 2003.- Paysandú, 9 de Mayo de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ES. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52144 Jun 03- Jun 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IBAÑEZ, ANIBAL FABIAN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 106 2002, se hace saber que por auto Nro. 1681 2003, de fecha 24 de abril de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a ANIBAL FABIAN IBAÑEZ, designándose curadora a SANTA CATALINA

IBAÑEZ, la que aceptó el cargo conferido el 12 de mayo de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 20 de mayo de 2003.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el veinte de mayo de dos mil tres.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52243 Jun 10-Jun 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos LOPEZ BARRERA, BASILIO - INCAPACIDAD - FA. 594 2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: BASILO LOPEZ BARRERA Designándose Curador a CARMEN ERLINDA LOPEZ BARRERA, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 24 de ABRIL de 2003- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera- ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52080 May 30-Jun 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3977 2002 de fecha 16 08 2002 se declaró en estado de Incapacidad a KARLA VALERIA PEREZ MARQUEZ (FICHA 250 2001), habiéndose designado curadora de la misma a SUELLY MARQUEZ. Rivera, 30 09 2002. Trámite con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52180 Jun 05-Jun 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GODOY CASTRO, MARCELO MARTIN. INCAPACIDAD", FICHA B 89 97 se hace saber que por RESOLUCION Nº 924 98 de fecha 26 (VEINTISEIS) de MARZO del año 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARCELO MARTIN GODOY CASTRO, y por RESOLUCION Nº 6560 2001, de fecha 6 (SEIS) de DICIEMBRE de año 2001, desígnase CURADOR del mismo a: HECTOR HORACIO GODOY, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25 (VEINTICINCO) de FEBRERO de año 2002, RELEVANDOSE DEL CARGO A LA ANTERIOR CURADORA: ELISIS CARBALLO LOPEZ.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209. SALTO, 5 (CINCO) de NOVIEMBRE de AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52138 Jun 03-Jun 16

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "KUCHER, FERNANDO EDISON - INCAPACIDAD - FICHA B 176 2000", se hace saber que por RESOLUCION Nº 4328 2002 de fecha 9 de SETIEMBRE de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: FERNANDO EDISON KUCHER designándose CURADORA LEGITIMA a la SRA. FRANCISCA IRACEMA GULARTE, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 de SETIEMBRE de 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día VEINTE de MAYO de DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52133 Jun 03-Jun 16

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CASTRO RODRIGUEZ, MIRTA NAIR - INCAPACIDAD - FICHA B 270 97" se hace saber que por RESOLUCION Nº 2976 98 de fecha 27 de AGOSTO de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MIRTA NAIR CASTRO RODRIGUEZ designándose CURADOR LEGITIMO a: HECTOR GODOY BENTANCOUR cuya aceptación jurada se verificó con fecha 3 de SETIEMBRE de 1998.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día TRES de FEBRERO de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52139 Jun 03-Jun 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "ANTOGNAZZA LEONARDO JOSE - Fa. 346 2000", se hace saber que por auto Nº 3380 de fecha 20 de agosto de 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad LEONARDO JOSE ANTOGNAZZA C.I. 3.986.877-0, designándose como curadora a MARIA CRISTINA CANO GARCIA C.I. 3.986.890-2- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 13 de setiembre de 2001.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52147 Jun 03-Jun 16

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "BARRETO ANA LAURA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 520 2000", se hace saber que por auto Nº 4349 del 6 12 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad a ANA LAURA BARRETO (C I. Nº 4.385.580-8), designándose como curadora a SARA BARRETO ANGELILLO C.I. Nº 3.641.961-5).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de diciembre de 2001.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52146 Jun 03-Jun 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ZARZA NOYA, ROBERTO CARLOS.- Incapacidad.- Fa. Nº 1109 2001", se hace saber que por Decreto Nº 2779 2002 de fecha 03 05 2002, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO CARLOS ZARZA NOYA, designándose curadora a NELIS ROSA NOYA DE ZARZA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 6 de JUNIO de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1799 10/p 18625 Jun 09-Jun 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

TRIGESIMOOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de 38º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FABIANA SEGOVIA, Ficha 147 03, optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de los testigos Carolina Fratti y Marcelo Souto, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 12 de mayo de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 18284 Jun 03-Jun 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "SILVA DURAN MARIA VIRGINIA INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 813 2002", se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública ofreciendo la declaración de Daniela Blanchet y Gerardo Cozza. Montevideo 25 de noviembre de 2002. Esc. Zully Martínez Carbonell. Actuaria.

11) $ 1440 10/p 18148 Jun 02- Jun 13

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno, dictada en autos caratulados: "Sanguinetti Costa Verónica Andrea - Información de Vida y Costumbres", ficha 229 2003, se presento Verónica Andrea Sanguinetti Costa optando por el titulo de Escribana Publica ofreciendo la declaración de Mariana De León y María Natalia Gianoni. Montevideo, 30 de mayo de 2003. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 18695 Jun 09- Jun 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: En los autos caratulados "CONDE FORESTERO Rosa Laura, Información de Vida y Costumbres" (Ficha 86 2003) tramitado ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, se presentó Rosa Laura CONDE FORESTERO, quién optando por el título de Escribana Pública, ofreció declaraciones de Enrica Rachele Cantoni Curbelo, Ana Lucía Realini Invernizzi y Verónica Landoni Ramírez, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2003. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 1799 10/p 18702 Jun 09- Jun 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno se hace saber que se presentó María del Carmen Ferro Balado (Ficha 152 2003) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreció las declaraciones de José María Pastor y Patricia Loreley Saltre sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, Actuaria.

11) $ 1440 10/p 17959 May 29- Jun 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno se comunica que ante esta Sede se presentó Fernando Marcelo Cresci Fripp (Fa. 83 2003), quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de Ruben López, Martín Perdomo y Héctor Rodríguez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de mayo de 2003. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 18067 May 30- Jun 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados "Alza Silva, María Noel. Información de Vida y Costumbres" Ficha 875 2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Fanny Durán y Margarita Pons, sobre su vida y costumbres. MONTEVIDEO, 5 de marzo de 2003.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1440 10/p 17991 May 30- Jun 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MONICA BEATRIZ MARTINEZ CUSATI en autos "Martínez Cusati, Mónica Beatriz -Información de Vida y Costumbres- Ficha 461 2002", optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración testimonial de Jimena Bartesaghi, Ramona Maresca y Francisco Canzani acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, veinte de mayo de dos mil tres. Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1799 10/p 18499 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CRISTINA ARACELI OLIVERA BENARDINO, en autos caratulados "OLIVERA BENARDINO, CRISTINA ARACELI. INFORMACION de Vida y Costumbres. Ficha Número 213 2003", domiciliada en la calle Echeandia número 2792, de esta ciudad, quien optando al Titulo de Escribana Publica, ofrece información de: Maria Alejandra Perrett Trujillo y Adriana Reyes Trinidad. Montevideo, 12 de mayo de 2003. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1799 10/p 18203 Jun 02- Jun 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, se hace constar que ante esta Sede se presentó Adriana Gariné Avcharian Gique en autos caratulados "AVCHARIAN GIQUE ADRIANA GARINE. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FICHA 154 2003", quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos: Valeria Cherro, Diego Tamborini y Antranik Kehyaian. Montevideo, 2 de junio de 2003. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.

11) $ 1440 10/p 18669 Jun 09- Jun 23

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó JUAN CARLOS PAREJA LARROSA, en autos caratulados "Pareja Larrosa, Juan Carlos. Información de vida y costumbres. Ficha número 227 2003", domiciliado en la calle Echeandia numero 2792 de esta ciudad, quien optando al Titulo de Escribano Público, ofrece información de: Maria Alejandra Perrett Trujillo y Adriana Reyes Trinidad.- Montevideo, 12 de mayo de 2003. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

11) $ 1799 10/p 18204 Jun 02- Jun 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1º Turno, se hace saber a los interesados que se presento LEONARDO ISMAEL KERIKIAN GEDIKIAN, Ficha 276 2003 quien optando por el TITULO DE PROCURADOR Y ESCRIBANO, ofreció la declaración de NESTOR KARDJIAN y ARMEN BUTCHAKDJIAN sobre su vida y costumbre. Montevideo, 23 de mayo de 2003. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

11) $ 1080 10/p 18257 Jun 03- Jun 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "PONS CIPOT, Margarita -INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES"- Ficha: 139 2002, se comunica que ante esta Sede se presentó Margarita Pons Cipot, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció declaración de: Karen Solange SANCHEZ LAGUNA, Fernanda SILVA RODRIGUEZ, Lourdes Elizabeth SANCHEZ PIÑEIRO, sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. 26 MAY 2003. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 1799 10/p 17990 May 30- Jun 12

ARTIGAS

JUZGADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Departamental de Artigas, en autos caratulados: PIVETTA DE VARGAS Marianela. "Información de Vida y costumbres" (Ficha V 48 bis 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Señora Marianela PIVETTA DE VARGAS optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Claudia Do Canto y Carolina Peluffo sobre su vida y costumbres. Artigas, 26 de mayo de 2003. Dr. José María Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental de Artigas.

11) $ 1799 10/p 17978 May 30- Jun 12

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de Segundo turno, en los autos caratulados, "OSORIO SOTO NADIA PAOLA. Información de vida y costumbres. Fa. A 458 02", se hace saber que ante esta Sede se presentó Nadia Paola Osorio Soto, promoviendo proceso voluntario de información de vida y costumbres y solicitando se le habilite para ejercer la profesión de escribana pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos: María Beatriz Villar Silva y Mariana Maciel dos Santos, sobre su vida y costumbres. Rivera, 22 de mayo del 2003. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2º turno.

11) $ 2159 10/p 18383 Jun 04- Jun 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó Carla Breitkreitz, domiciliada en Juncal 289, optando los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece la declaración de los señores Edgardo Aramburu, Elisa Serna y Giovanna Techera.- Litiga con auxiliatoria de Pobreza.- Salto, 9 de mayo de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
11) (Cta. Cte.) 10/p 52137 Jun 03- Jun 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 10 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

VICTOR ALEJANDRO KALPOKAS, 33 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en 26 de marzo 1337 501 y MARIA ALEJANDRA ESTEVEZ, 27 años, soltera, dis. grafico, canadiense N U, domiciliada en Navarra 1881.
14) $ 255 3/p 2060 Jun 10- Jun 12

ANDRES PABLO BENEDEK, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Canelones 1375 803 y MARIA CECILIA ROSSINI, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1434.
14) $ 255 3/p 2066 Jun 10- Jun 12

OFICINA No. 3

EMBERDIN CAYETANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Texera 4931 y MARIA ALEJANDRA ARBELO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tomás Texera 4931.
14) $ 255 3/p 2057 Jun 10- Jun 12

CARLOS SAUL CUELLO, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Don Bosco 10559 y AMELIA MARLENE PINTOS, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Don Bosco 10559.
14) $ 255 3/p 2058 Jun 10- Jun 12

EDEGAR JAVIER CAL, 23 años, soltero, coperario, oriental, domiciliado en Av. Pedro de Mendoza 4889 y LORENA DAYANA HOBINCHET, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dunant 3993.
14) $ 255 3/p 2059 Jun 10- Jun 12

CARLOS ALBERTO CAGNO, 62 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Pte Batlle 2587 101 y BEATRIZ IRIS PASCOLL, 40 años, soltera, lic. enfermeria, oriental, domiciliada en Pte Batlle 2587 101.
14) $ 255 3/p 2062 Jun 10- Jun 12

ADEMAR IDILIO CABRERA, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 4441 1 y SOFIA RAQUEL CASURIAGA, 75 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 4441 1.
14) $ 255 3/p 2069 Jun 10- Jun 12

OFICINA No. 4

SERGIO OCTAVIO FRECCERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berro 1372 101 y SUSANA MILL, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berro 1372 101.
14) $ 255 3/p 2055 Jun 10- Jun 12

JOSE LUIS FARIAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orosman Moratorio 4811 y ERIKA PATRICIA DOMINGUEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Orosman Moratorio. 4811.
14) $ 255 3/p 2056 Jun 10- Jun 12

PEDRO NICOLAS FERRAZ, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Requena 1286 y MARIA del LOURDES TARIGO, 26 años, soltera, psicopedagoga, oriental, domiciliada en L. H. Herrera 4638.
14) $ 255 3/p 2064 Jun 10- Jun 12

OFICINA No. 5

IN-EXTREMIS

JUAN JOSE GARCIA, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Av. Sayago 1185 y ANDREA LIDYA FERNANDEZ, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av Sayago 1185.
14) (Cta. Cte.) 3/p 52235 Jun 10- Jun 12

OFICINA No. 6

JUAN MARQUES, 36 años, divorciado, técnico en hotelería, español, domiciliado en Bulevar Artigas 515 ap. 901 y ALEJANDRA MARIA BERMUDEZ, 26 años, soltera, labores, nicaraguense, domiciliada en Bulevar Artigas 515 ap. 901.
14) $ 255 3/p 2061 Jun 10- Jun 12

LEONARDO MACHADO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Apósteles 3633 y KARINA GRACIELA BONJOUR, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Spencer 4848.
14) $ 255 3/p 2063 Jun 10- Jun 12

MARIO HEBER MADEIRA, 43 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1493 ap. 104 y MARIA ESTER VIEIRA, 52 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1333 ap. 402.
14) $ 255 3/p 2065 Jun 10- Jun 12

ORLANDO SERGIO MARTINEZ, 28 años, soltero, aux. administrativo, oriental, domiciliado en Obligado Nº 1261 ap. 2 y MARIA IRENE CHIAVONE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado Nº 1261 ap. 2.
14) $ 255 3/p 2071 Jun 10- Jun 12

ALVARO EDUARDO MARSICANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real Nº 4283 y MARIA DE LOURDES MANEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real Nº 4283.
14) $ 255 3/p 2079 Jun 10- Jun 12

SEBASTIAN ANDRES MEDINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr: Salvador Ferre Serra 2140 4 y ERIKA LOANA REGUEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2872 Bis.
14) $ 255 3/p 2080 Jun 10- Jun 12

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS PIAGGIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1074 y ADRIANA NOEMI MOROSINI, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio Diaz 4359.
14) $ 255 3/p 2068 Jun 10- Jun 12

FABIAN ANDRES PELAEZ, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Matias Alvarez 3830 406 y PAOLA MARIA SPAGNA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Haig 4099.
14) $ 255 3/p 2075 Jun 10- Jun 12

ADRIAN MARIA PAZOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caparroz 4779 y NATALIA CAROLINA ALCAIN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scoceria 2535 bis 4.
14) $ 255 3/p 2078 Jun 10- Jun 12

OFICINA No. 8

VICENTE ANDRES RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3505 y ANA MARIANELA SUANES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Selva 3144.
14) $ 255 3/p 2074 Jun 10- Jun 12

GERARDO SENEN RODRIGUEZ, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Mercedes 787 Ap. 4 y MARIA FEDERICA SANCHEZ, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mercedes 787 Ap. 4.
14) $ 255 3/p 2076 Jun 10- Jun 12

OFICINA No. 9

MAURICIO SICILIANO, 38 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en L.A. de Herrera 3166 1002 y MARIA ROSSANA RAMIREZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3166 1002.
14) $ 255 3/p 2073 Jun 10- Jun 12

OFICINA No. 10

ALFREDO NOVO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Presidente Berro 2516 apto. 903 y MARIA NELA TECHERA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Presidente Berro 2516 apto. 903.
14) $ 255 3/p 2067 Jun 10- Jun 12

CARLOS LEANDRO USET, 36 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en P. Vázquez y Vega 1106 apto. 2 y ROSA MARIA DOMINGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Vázquez y Vega 1106 apto. 2.
14) $ 255 3/p 2070 Jun 10- Jun 12

JORGE ALBERTO VILLAR, 33 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Calle K. Solar 202.- (Cerro) y LAURA ISABEL SILVERA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle K. Solar 202.- (Cerro).
14) $ 255 3/p 2072 Jun 10- Jun 12

ALVARO FELIPE EMILIO NIETO, 41 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Juncal 1431 apto. 203 y ANABELLA PLATERO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2793.
14) $ 255 3/p 2077 Jun 10- Jun 12

Montevideo, junio 9 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES LEONARDO DODERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thompson 2844 202 y MARIA JOSE VARELA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Thompson 2844 202.
14) $ 255 3/p 2034 Jun 09- Jun 11

JORGE ADRIAN DOS SANTOS, 22 años, soltero, educador, argentino, domiciliado en Blandengues 1615 y ANA LAURA FORNARO, 23 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Blandengues 1615.
14) $ 255 3/p 2035 Jun 09- Jun 11

ANDRES FERNANDO AVELLANAL, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Jose B Lamas 2830 401 y VERONICA LILIANA PANOSSIAN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Florencio Escardó 1446.
14) $ 255 3/p 2039 Jun 09- Jun 11

LEONARDO DESANTIS, 31 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Blixen 4353 y CLAUDIA LAURETEL CORREA, 25 años, soltera, aux. educadora, oriental, domiciliada en Blixen 4353.
14) $ 255 3/p 2042 Jun 09- Jun 11

OFICINA No. 2

EDUARDO FABIAN BERGEL, 37 años, divorciado, bioquimico, argentino R L, domiciliado en Bolivia 1969 y NATALIA NOEMI MOTTA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bolivia 1969.
14) $ 255 3/p 2046 Jun 09- Jun 11

OFICINA No. 3

CARLOS FABIAN CORREA, 34 años, soltero, emppleado, oriental, domiciliado en Carlos Lineo 4025 y ROSSANA JACQUELINE DILLMAN, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Lineo 4025.
14) $ 255 3/p 2036 Jun 09- Jun 11

RAMON ADOLFO CHAINE, 23 años, soltero, guardia de seguridad, oriental, domiciliado en Tomás Muniz 1938 y FLAVIA IVETTE MONTERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Robinson 3461.
14) $ 255 3/p 2041 Jun 09- Jun 11

OFICINA No. 4

JUAN DANIEL FORTEZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernán Gómez 4450 y LOURDES PATRICIA BELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4450.
14) $ 255 3/p 2047 Jun 09- Jun 11

LUIS HORACIO FERRARI, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1789 202 y CLAUDIA YANET LOPEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1789.202.
14) $ 255 3/p 2052 Jun 09- Jun 11

OFICINA No. 5

LUIS MARCELO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km 16 y VIVIANA STELLA RIVOIRA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km. 16.
14) $ 255 3/p 2045 Jun 09- Jun 11

ADALBERTO RODO HERNANDEZ, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Debali 3190 y TERESA SOCA, 65 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Debali 3190.
14) $ 255 3/p 2048 Jun 09- Jun 11

OFICINA No. 6

JORGE LUIS MUNIZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Estanislao López 4514 32 y GABRIELA NAIR NUÑEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4514 32.
14) $ 255 3/p 2040 Jun 09- Jun 11

OFICINA No. 8

MIGUEL FLORENCIO MARTINEZ, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Nantes 3559 E y MARIANA EGUREN, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nantes 3559 E.
14) $ 255 3/p 2053 Jun 09- Jun 11

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2755 y ANYELA SABRINA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justino G. de Aréchaga 3130 G.
14) $ 255 3/p 2054 Jun 09- Jun 11

OFICINA No. 9

LUDHENS RAY SANGUINETTI, 18 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en El Aguacero 2269 y JESSICA CASTILLO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Aguacero 2269.
14) $ 255 3/p 2037 Jun 09- Jun 11

JUAN ANDRES SCHEINER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Rpca. de Chile 4527 601 y KARINA LAIZA LEBED, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Rpca. de Chile 4527 601.
14) $ 255 3/p 2038 Jun 09- Jun 11

MARCELO ALEJANDRO SABIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero No. 3057 y ANDREA MARSIGLIA, 32 años, soltera, analista sistemas, oriental, domiciliada en Bolívar No. 1340 ap. 3.
14) $ 255 3/p 2043 Jun 09- Jun 11

OFICINA No. 10

DIEGO MARTIN TOYOS, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4427 y CINTIA CARINA CARBAJAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4428.
14) $ 255 3/p 2044 Jun 09- Jun 11

ANDRES INRI TEJERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1641 apto. 25 y FERNANDA SOLEDAD RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1641 apto. 25.
14) $ 255 3/p 2049 Jun 09- Jun 11

CARLOS OSVALDO ORSI, 56 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1182 apto. 202 y GRACIELA ESTRELLA DOURADO, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1182 apto. 202.
14) $ 255 3/p 2050 Jun 09- Jun 11

OSCAR RAFAEL TORNINI, 34 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Av. Rivera 2633 apto. 106 y ANA CLAUDIA KETCHEDJIAN, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Camambú 4296 apto. 2.
14) $ 255 3/p 2051 Jun 09- Jun 11

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, se hace saber que en esta Sede, en los

autos caratulados "Iname. Prescripción Adquisitiva treintenaria" Ficha 42 03, se presentó Stella Bassoz, en representación del Instituto Nacional del Menor, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón N° 56753 con frente a la calle Capurro 789 791 sito en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, citándose y emplazándose por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado y especialmente a Luisa Casterán y a Agustina Casterán y o a sus sucesores a cualquier título, a los llamados en la Sucesión Nicolini, y también a los titulares de los padrones linderos 56751, 56754, 59497 y 56770 para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, 11 de abril de 2003. Esc. Gabriela Hormaizteguy - Actuaria. DIVISION CENTRAL de COMUNICACION SOCIAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52082 May 30- Jun 12

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, Dr. José María Gómez, en autos "Benítez Saldaña Máxima S Prescripción Adquisitiva Treintenal - Ficha C 22 03; se hace saber que ante esta Sede se presentaron Máximo de Mora y Máxima Benítez Saldaña, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal del inmueble empadronado con el número 2041 Manzana 258, solar 19, ubicado en Ventura Torrens No 132, primera sección judicial y catastral del Departamento de Artigas, que según plano del agrimensor Rosendo de Melo posee una superficie de 413 metros 8560 centímetros cuadrados y que fuera inscripto con el número 801 el día seis de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos del último titular dominial Señora Francisca Mattos y en forma genérica a cualquier interesado a estar a derecho por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio Asimismo y en los términos del art. 127.4 del C.G.P., emplácese a los linderos denunciados, teniéndose presente que la actora en estos autos fue auxiliada de pobreza, Ficha V 88 02. Dr. José Ma. Gómez Ferreyra, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52237 Jun 10- Jun 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO: "Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. y sugrogante de la 23a. sección judicial de Canelones, en autos caratulados: "Solari Kroener, Isidoro y otros. Prescripción treintenal" ficha C 14 1998 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Isidoro Federico Kroener y Rosa Kroener a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble ubicado en 23a. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral La Tuna Padrón No. 550 según plano del Ing. Agr. Leonardo Puei Alberti, inscripto en la Dirección Nal. de Catastro Oficina de Pando con el No. 365 el 21 7 2000, teniendo una superficie de 602 metros cuadrados y se deslinda así: al este 14 metros de frente a la Calle No. 1; al oeste 14 metros con el Padrón 544; al norte 43 metros con los padrones 549 y 547 al sur 43 metros con el padrón 551. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, especialmente a María Luisa García Morasilla y Alfredo Masci Baffa y o sucesores a cualquier título y a los de los predios linderos para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se expide el presente en La Floresta a los siete días del mes de marzo de dos mil uno.- Dra. Patricia Borges Marini. Juez de Paz subrogante.

16) $ 10920 10/p 18362 Jun 04- Jun 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Dptal. de Ciudad de la Costa, en autos: "Sampietro, Miguel - Prescripción Treintenaria" - Ficha 549 01. Se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los interesados por la fracción de terreno ubicada en la 19°. Sección Judicial de Canelones, padrón 25.040, con una superficie de 600 m c, manzana 142 B (catastral 161), solar 22, con frente a calle Montes, El Pinar, Ciudad de la Costa, según plano del agrimensor Walter Roy Harley inscripto en la oficina de catastro de Pando con el nro. 3068 el 10 de setiembre de 1969; a linderos: padrón 27.595 Sra. Gabriela Pereira Lotito, padrón 25.025 Sres. Jesús Enrique Pérez Juárez, Carolina Guillen Juárez y Nicolasa Margot Martínez Ojeda, padrón 25.039 Sr. Alvaro Joel Villagran Cotelo, y muy especialmente (decreto de la sede nro. 3106 02) a El Pinar S.A., y a los propietarios o titulares de derechos reales sobre el padrón 25.040, para que comparezcan ante esta sede sita en Av. Giannattasio Km. 23, Solymar, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 02 de abril de 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8400 10/p 18486 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "DANZA SPERA, FRANCO Y OTRO C VAZQUEZ, ALBERTO - PRESCRIPCION - Ficha 1718 2002, resulta que, con fecha 27 de Junio de 2002 se presentaron FRANCO ANTONIO DANZA SPERA, C.I 602.675-5 y TERESITA GALDO GONZALEZ, C.I. 678.265-4 deduciendo demanda de Prescripción Treintenaria sobre el inmueble padrón 3582 antes mayor área 688, sito en la 18° Sección Judicial de Canelones, balneario Las Toscas, al que según plano de mensura para prescrippción del ING. Agrimensor Ruben Zerboni de Julio de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Registro Provisorio - Oficina de Catastro de Pando - con el número 5 el 7 de Octubre de 1996, tiene un área de 337 metros cuadrados, 50 decímetros y deslinda en 15 metros al SO de frente a Avenida Central; 22 metros, 50 centímetros al NO con padrón 688, 15 metros al NE con padrón 3655 y 22 metros, 50 centímetros al SE con padrón 3687. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con pretensiones sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el trece de Mayo de dos mil tres Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 10920 10/p 18787 Jun 10- Jun 24

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Flores, dictada en autos: "VAZQUEZ ILUNDAIN, CONITO JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", Ficha 73 2003, y según providencia N° 454 del 28 4 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares registrales MARTIN SAXEL BERRIO Y GISSELLE BARTHOU y al último titular municipal OMAR ALBERTO AGUILAR CAZCO, o a sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien: automotor marca VOLKSWAGEN, modelo PASSAT LDE 323, tipo sedán año 1987, padrón de Rocha 07-1592, Matrícula CCB 6681, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Trinidad, mayo 8 de 2003.- DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE FLORES.

16) $ 5880 10/p 17998 May 30- Jun 12

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Lavalleja, en autos caratulados "TRANSPORTE JOSE P. VARELA S.R.L. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha C 29 2003 - y por Resolución N° 160 de fecha 5 de Mayo de 2003, se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a las personas a deducir derechos y en especial a RODRIZAN LTDA. sobre el siguiente bien: CAMION Marca Ford, Modelo CUSTOM CAB año 1971, motor N° 353911104870941, empadronada en el Departamento de Treinta y Tres matrícula D.1645.- José Pedro Varela, 15 de Mayo de 2003.- José Luis Garrido Ponce, Juez de Paz.

16) $ 5040 10/p 18794 Jun 10- Jun 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "AMOROSO, GONZALO C KLEIN, DARIO Y OTROS = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha Nº 83 03; se hace saber que se presentó el Sr. Gonzalo Armando AMOROSO TARDITTI, solicitando la Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Vehículo MARCA: VOLKSWAGEN SENDA año 1993, Matrícula B-512.115, Padrón Nº 398.440, tipo sedan 4 puertas, Chasis BAWZZZ30ZNJ.055080. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. NELSON KLEIN MANN y, en general a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble referido, a que se presenten a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. Maldonado, 19 de mayo del año dos mil tres. Dionisia Paganini Martinez, Juez de Paz.

16) $ 5880 10/p 18426 Jun 05- Jun 18

PAYSANDU

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "ROMERO PIRIZ, JOAQUIN PEDRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - A 195 2002 - se hace saber que ha comparecido JOAQUIN PEDRO ROMERO PIRIZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al padrón 1193, ubicado en la 10ma. sección Catastral de Paysandú que según plano de mensura del Agr. Leonardo Bulanti, inscripto en la Dirección de Catastro en forma promvisoria con el Nro. 093-23 8 01- , contando con una superficie total de 57 hás. 1756 mts. y que se señalan con las letras A y B en el referido plano y se deslinda así. FRACCION A: de 41 hás. 3850 cás: Al Sur 682.80 mts. con "Resto padrón 1193", al Oeste 4 lineas quebradas que miden y corren 145.20 mts -de Sur a Norte- 186.10 mts. de S.O. a N.E.- 34.40 mts. de E. a O. y 247.90 mts. de S. a N. lindando camino vecinal a El Eucalipto que lo separa de padrón 7715 propiedad de de Suc. de José Lateulade, al Norte 715.90 mts. con padrón 2333 del señor Esteban Masseilot y al Oeste con costas al Arroyo Buricayupí, que lo separa del padrón 8331 ocupado por la familia Ponce De León. FRACCION B. de 15 hás. 7932 cás. cortada por servidumbr de paso que se deslinda así, al Sur 394 mts. con padrón 1194 del señor Esteban Masseilot, al Noroeste dos tramos de 206.60 mts. y 313.90 mts. con camino vecinal a Ruta 26 - que lo separa de padrón 7717, al Noreste 273 m. 10 cm. con resto padrón 1193 y al Este tres tramos de recta de. a) 193.40 mts. b) 117 m. 70 cm. y c) 124. m con restón padrón 1193. Por lo que se cita y emplaza por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble en especial a los herederos de MANUEL DIONISIO ROMERO, ISIDRA ROMERO COHELO DE CABRERA, y a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 9 de mayo de 2003 - ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52242 Jun 10- Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, en autos: "FERRARI HERMIN, WALTER RAUL. Prescripción adquisitiva. Ficha Nº 349 2002", se hace saber que ante esta Sede se presentó WALTER RAUL FERRARI HERMIN, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del vehículo marca CHEVROLET MONZA SL E 1.8, matrícula de Paysandú Nº 114.165 Año 1987.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a JUAN CARLOS GONZALEZ LEPERA, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 10 de abril de dos mil tres. Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.

16) $ 5880 10/p 18736 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: FERNANDEZ VISCARDI, GABRIEL AUGUSTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA - (Ficha 58 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Gabriel Augusto Fernández Viscardi, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal, de la camioneta marca TOYOTA, matrícula de Maldonado B 118.649, reempadronada en Paysandú con Nº de matrícula 63.084, y Nº de padrón 577.984
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos lo que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a TAVI S.A., para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 12 de Mayo de 2003.- Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz Departamental.

16) $ 6720 10/p 18003 May 30- Jun 12

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

-.E D I C T O.-

Rio Negro, Juzgado de Paz Tercera Sección Judicial.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz en autos: "KRAMAROV JAJULIN BASILIO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 29 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Basilio Kramarov Jajulin, iniciando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre inmueble: Padrón No. 549, (antes No. 11) fracción 1B, Manzana No. 4, de la Tercera Sección Judicial de Rio Negro, plano del Agrimensor Luis Carballo, inscripto en Oficina Dptal. de Catastro con el No. 1851, el 22-5-1967.- Son linderos Luba Small, Padrón No. 0010; Leila Pirikov, Padrón No. 0012 y Juan Maria Jajulin, Padrón 0011, fracción A.- EN CONSECUENCIA: Se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a quienes se consideren con derecho en el bien, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.- San Javier, 25 de Abril del dos mil tres.- María del Coral Pauletti. Juez de Paz.

16) $ 7560 10/p 17974 May 30- Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO EN AUTOS: NIRIA IRIS PEREZ ROMERO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 36 B 03 SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE HA PRESENTADO NIRIA IRIS PEREZ ROMERO, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO PADRON INMUEBLE Nº 2605. MANZANA 244. LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, 1RA. SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, EN PLANO DEL AGRIMENSOR HECTOR LABORDE, REGISTRO Nº 41 DE FECHA 11.06.942 EN LA OFICINA DE CATASTRO DE RIO NEGRO SEGUN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 308 M. CON FRENTE A CALLE LAWRY, FORMANDO ESQUINA CON CALLE 19 DE ABRIL, HABIENDO OCUPADO EL MISMO DURANTE MAS DE TREINTA AÑOS DE FORMA PUBLICA, PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA: SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREAN CON DERECHO SOBRE EL MENCIONADO BIEN Y ESPECIALMENTE Y EN FORMA GENERICA A LOS PROPIETARIOS LINDEROS BAJO EL APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. FRAY BENTOS, 24 DE MARZO DE DOS MIL TRES. SE HACE CONSTAR QUE EN ESTOS AUTOS SE HA OTORGADO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.- DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52081 May 30- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PENDOLA BONET, LEENA C SUC. DE CONCEPCION ORTIZ Y JACINTA CARMEN ORTIZ.

Prescripción treintenaria. Fa. Nº 562 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado LEENA PENDOLA BONET promoviendo acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria contra los sucesores de CONCEPCION ORTIZ y JACINTA CARMEN ORTIZ DE PENDOLA con respecto a los siguientes inmuebles: 1) padrón urbano 2916, 1ra. Secc. Judicial y Localidad Catastral de Soriano, Mercedes, manzana 213, con una superficie total de 677 mts 51 dms, con frente al Sur sobre calle S. Rivas. 2) padrón urbano 2635, 1ra. Secc. Judicial y Catastral de Soriano, manzana 195, con una superficie total de 527 mts 34 dms, con frente a calle Haedo. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos, y en especial a los sucesores de CONCEPCION y JACINTA CARMEN ORTIZ ALMEIDA, FELIPE PENDOLA FERRARI, y FELIPE PENDOLA ORTIZ, a que comparezcan a deducirlo en autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 22 de mayo del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 10080 10/p 18102 Jun 02-Jun 13



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

VADIM KOROLKOFF KAVERZNEVA solicita la inscripción de la obra "LAS AVENTURAS DE LA LIEBRE KAPUCITA", de su autoria. Montevideo 21 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 17862 May 29-Jun 11

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO PIQUEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "ENTRE LAPLACE Y LOS FRECUENTISTAS", de su autoria. Montevideo 27 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 17876 May 29-Jun 11

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANA COLO HERRERA y HECTOR PATRITTI solicitan la inscripción de "INTRODUCCION A LA PROGRAMACION LINEAL" (EJERCICIOS RESUELTOS), de la cual son autores. Montevideo 14 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 17928 May 29-Jun 11

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO RIAL RYAN solicita la inscripción de Guión para televisión "TELECABINET", del cual es autor. Montevideo 27 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 17993 May 30-Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO HILL ANTONIOLI solicita la inscripción de la obra titulada "MPEG-4 SOBRE CATV", de su autoria. Montevideo 28 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18017 May 30-Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S.A.- CUTCSA., solicita la inscripción de la obra titulada "UN VIAJE EN UN OMNIBUS DE CUTCSA..." de la cual es editora y propietaria. Montevideo 28 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 18060 May 30-Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR PORTEIRO DOBAL solicita la inscripción de la obra titulada "EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION". Perspectiva Empresarial, de su autoria. Montevideo 29 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18188 Jun 02-Jun 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

AIVA INTERNATIONAL S.A solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "INDEX PRO" del cual se declara Propietario. Montevideo 30 de mayo de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18303 Jun 03-Jun 16

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALBA VERA de MÜLLER solicita la inscripción de EL DIARIO "VIVIR" y MI RECUERDO HECHO CANTO Y POESIA, de su autoria. Montevideo 02 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18322 Jun 04-Jun 17

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO CRUZ solicita la inscripción de la obra "LA SUMA QUE DA HUMANO", de su autoria. Montevideo 02 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18357 Jun 04-Jun 17

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JAVIER LABARTHE y LORENA JORGE solicitan la inscripcion de la obra "LA DEMENCIA EN EL ADULTO MAYOR", de la que son autores. Montevideo 13 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18418 Jun 05-Jun 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALVARO UMPIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "COMO SER (APROBADO)", de su autoria. Montevideo 05 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18429 Jun 05-Jun 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS TARAN solicita la inscripción de Revista "FREEWAY", siendo Redactor Responsable, editora y propietaria FREEWAY SRL. Montevideo 29 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18518 Jun 06-Jun 20

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WALTER BURGHI solicita la inscripción de las obras PADRENUESTRO y LUZ DE LUNA NUEVA, de su autoria. Montevideo 05 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18664 Jun 09-Jun 23

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS TANCO HOPENHAIM solcita la inscripción del Seudónimo denominado "DARWIN DESBOCATTI", de su autoria. Montevideo 05 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18706 Jun 09-Jun 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "FILGUEIRA MANCINI, LYDIA - Rectificación de Partida", Ficha Nº 69 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de GRISELDA

FILGUEIRA, fallecida el 6 de enero de 2003, e inscripta el 9 de enero de 2003, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 4, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 48, donde dice "de estado divorciada", debe decir "de estado SOLTERA", por así corresponder. Montevideo, trece de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52149 Jun 03-Jun 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "RAMOS PALACIOS, MARIA - Rectificación de Partida", Ficha Nº 212 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de RICARDO SOLA MAGGI con MARIA RAMOS PALACIOS, matrimonio celebrado el trece de abril de mil novescientos cincuenta y nueve, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nº 204, donde dice "y doña MARIA RAMOS,..., nacida el día cinco de febrero de mil novecientos treinta y cinco", debe decir "y doña MARIA RAMOS,..., nacida el cinco de febrero de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES", por así corresponder. Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52234 Jun 10-Jun 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados; "DE LEON CACERES JUAN MIGUEL, DE LEON CONCEPCION LIOBEL HUMBERTO - Rectificación de partida" Fa. 150 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas: 1) de Matrimonio de JUAN MIGUEL DE LEON Y MARIA JULIA CONCEPCION, inscripta el 02 05 1951 en la 9º sección del departamento de Canelones (Migues), acta Nº 30 en los siguientes sentidos: a) donde dice REGALIN debe decir REGALINI y b) y donde dice veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y tres debe decir veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y tres; 2) la partida de nacimiento de LIOBEL HUMBERTO DE LEON, inscripta el 18 9 1951 en la 9º sección del departamento de Canelones (Migues), acta Nº 126; y 3) la partida de defunción de MARIA JULIA CONCEPCION REGALIN, inscripta el 26 4 2002 en la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, acta Nº 434, ambas en el sentido que donde dice REGALIN debe decir REGALINI, por así corresponder. Montevideo, seis de mayo de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52166 Jun 04-Jun 17

DECIMO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "FATIGATTI LIS, SILVIA, WASHINGTON OMAR Y DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 190 2003", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE NACIMIENTO: a) DE SILVIA BEATRIZ FATIGATTI LIS, ACTA Nº 848 DE FECHA 30 4 1979, DE LA OF. Nº 4 DEL DEPTO. DE MONTEVIDEO; b) DE WASHINGTON OMAR FATIGATTI LIS, ACTA Nº 2040 DE FECHA 1 11 1980, DE LA OFICINA Nº 4 DE MONTEVIDEO, Y DE DANIEL FATIGATTI LIS, ACTA Nº 290 DE FECHA 25 4 1983, DE LA 4TA. SECCION DEL DEPTO. DE CANELONES, LAS PIEDRAS, EN EL SENTIDO QUE EN TODAS LAS REFERIDAS PARTIDAS DONDE DICE "LIZ", DEBE DECIR "LIS", POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO EL AÑO DOS MIL TRES.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52169 Jun 04-Jun 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. turno, dictada en autos caratulados "Dardanelli Juan María. Rectificación de partida" ficha 140 2003 A se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de ANITA HENDERSON GRIFFETT, fallecida el 15 7 2002 e inscripto el 19 7 2002 en la oficina Nº 5 del departamento del Montevideo, Acta 861, en el sentido de que donde dice de estado civil "viuda" debe decir "casada" por así corresponder. Montevideo, trece de mayo de dos mil tres. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52181 Jun 05-Jun 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "MANUEL BLANCO - Rectificación de Partida", Ficha Nº 186 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de MANUEL BLANCO NIETO, fallecido el veintitres de julio de mil novecientos setenta y siete, e inscripto el 28 de julio de 1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 958, donde dice "falleció MANUEL BLANCO NIETO", debe decir "falleció MANUEL BLANCO", y en el marginal donde dice "BLANCO NIETO, MANUEL", "BLANCO, MANUEL", por así corresponder Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52063 May 29-Jun 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "MARCONA, MARIA ANGELICA - Rectificación de Partida", Ficha Nº 151 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA NAGELICA MARCONI, nacida el día 19 de diciembre de 1931, e inscripta el 26 de diciembre de 1931, ante el Oficial de Estado Civil de la 18º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3735, donde dice "hija natural de ANGELA MARCONI", debe decir "hija natural de ANGELA MARCONA", y en el marginal donde dice "MARCONI, MARIA ANGELICA De Oficio", debe decir "MARCONA, MARIA ANGELICA De Oficio", por así corresponder Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52086 May 30-Jun 12

DECIMOSEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "ISABELLA CHARQUERO, ELSA LILIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 197 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de MATRIMONIO de Elsa Lilia ISABELLA y Julio Maria FERNANDEZ celebrado ante la Oficina de Estado Civil de la 15º Sección Judicial del del Departamento de MONTEVIDEO, el día 5 de diciembre de 1955, Acta Nº 464 en el sentido que, en el texto donde dice nacida el "primero de agosto de mil novecientos veinticinco" debe decir: "nacida el primero de agosto de mil novecientos treinta y cinco" por asi corresponder. Montevideo, veintitres de mayo de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52186 Jun 05-Jun 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "OLIVERA RODRIGUEZ, SHOMARA ORIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 635 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SHOMARA ORIANA OLIVERA RODRIGUEZ, inscripta el día 19 de julio de 2000 en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 11 del Departamento de Montevideo, por acta No. 4751, en el sentido de que donde dice "legítima" debe decir "natural". Montevideo, 14 de marzo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52152 Jun 04-Jun 17

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

En autos caratulados "BRASIL CUNDA Perla Nidia" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - FICHA: 105 2003 V se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de defunción de Ruben Pedro JURI PASSARELLO, ACTA Nº 1310 de fecha 21 de Noviembre de 2002, de la 2da. Sección del Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido que donde dice "de estado civil soltero" debe decir "de estado civil casado en segundas nupcias con Perla Nidia Brasil Cunda" por así corresponder. Montevideo, 21 de Abril de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52228 Jun 09-Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24TO. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CIRULLO MAINENTI Renee Araminta o CIRULLO MAINENTI Renee Araminta Ramona" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 158 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificacion de:
Matrimonio, ACTA Nº 75 de fecha 14 de Abril de 1956 de la 4ta. Sección del Departamento

de Canelones en el sentido que donde dice "nacida el 4 de Setiembre de 1926" debe decir "nacida el 4 de Setiembre de 1924" por así corresponder.- Montevideo, 26 de Mayo de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52097 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

En autos caratulados "REYES BARNETCHE Jaqueline" RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 469 2002 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Federico ALFONSO REYES, ACTA N° 449 de fecha 4 de Marzo de 1994 de la 1a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "declara para que se inscriba en el Registro del Estado Civil: Que en Montevideo el día veintiuno de Enero de 1994" debe decir "declara para que se inscriba en el Registro del Estado Civil: Que en Montevideo el día veinticuatro de Enero de 1994" y en la partida de nacimiento de Jaqueline Elizabeth REYES, Acta N° 388 de fecha 13 de Octubre de 1970 de la 20a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "es hija legítima del declarante y de su esposa Odila BARNECHE" debe decir "es hija legítima del declarante y de su esposa Odila BARNETCHE" y donde dice "es nieta por línea materna de Salvador BARNECHE y Rosa RAIMONDI" debe decir es nieta por línea materna de Salvador BARNETCHE Y Rosa RAIMONDI" por así corresponder.- Montevideo, 18 de Marzo de 2003.-
Se concedió auxiliatoria de Pobreza. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52222 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "PIAZZA, LEOPOLDINA JUANA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 34 2003, en cumplimiento del auto 1354 2003 de fecha 7 de mayo de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ASDRUBAL de BARROS con LEOPOLDINA JUANA PIAZZA celebrado el 14 de diciembre de 1940 ante la Oficina N° 12 del Registro de EStado Civil del departamento de Montevideo, acta n° 377, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de Leopoldina Juana Piazza "8 de enero de 1923" debe decir "7 de enero de 1923", por así corresponder. Montevideo, 14 de mayo de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52106 Jun 02- Jun 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "BELZARENA SARMIENTO MARIA ONERIA. S RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA. 192 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Oneria BELZARENA SARMIENTO solicitando la rectificacion de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde consta la nacionalidad de su padre, como oriental, debe decir brasileño, por así corresponder. Artigas, 07 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52084 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "BOSSI ESPINOSA MARIA TERESITA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha 408 2003: se hace saber que ante esta sede se presentó María Teresita Bossi Espinosa solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) partida de matrimonio de Juan José Cedrés y María Teresita Espinosa, inscripto en la 17ma. Sección Judicial de Canelones, el 20 12 88, acta n° 137 en el sentido que donde dice "María Teresita Espinosa", debe decir "María Teresita Bossi Espinosa" por así corresponder.
2) partida de nacimiento de Enzo Santiago Cedrés, inscripto en la 3ra. Sección Judicial de Cerro Largo el 2 10 89, acta n° 252 en el sentido que donde dice "que es hijo de María Teresita Espinosa" debe decir "que es hijo de María Teresita Bossi Espinosa" por asi corresponder.-
3) partida de nacimiento de Omar José Cedrés, inscripto en la 4ta. Sección Judicial de Canelones el 7 1 92, acta n° 7, en el sentido que donde dice: "que es hijo de María Teresita Espinosa" debe decir "que es hijo de María Teresita Bossi Espinosa" por así corresponder.
4) partida de nacimiento de Ximena Paula Cedrés, inscripto en la 4ta. Sección Judicial de Canelones el 18 8 93, acta n° 701, en el sentido que donde dice "que es hija de María Teresita Espinosa" debe decir "que es hija de María Teresita Bossi Espinosa" por asi corresponder.- Las Piedras, 20 de mayo de 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52075 May 29- Jun 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras 4 turno, dictada en autos "BONAUDI, IRMA. RECTIFICACION DE PARTIDA." - FICHA 70 98", se hace saber que ante esta sede se presentó IRMA SUSANA BONAUDI solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de SU HIJO NATURAL JUAN CARLOS acaecido el día 13 de octubre de 1982 e inscripto en la Oficina de estado civil de N° 11. secc. del departamento de Montevideo, acta No. 5642, el día 27 de octubre de 1982, en el sentido que donde dice "JUAN CARLOS BENAUDY", debe decir "JUAN CARLOS BONAUDI", por asi corresponder.- Las Piedras 20 de MAYO de 2003. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52142 Jun 03- Jun 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DOS SANTOS, YARA Y BARRETO DOS SANTOS, JUAN MARTIN. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 260 2003", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de Matrimonio de Néstor Jesús BARRETO MARTINEZ y Yara DOS SANTOS RODRIGUES, quienes contrajeron matrimonio el día 5 de febrero de 1988 ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nro. 5, pues en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y doña Yara DOS SANTOS RODRIGUES", debe decir: "y doña Yara RODRIGUEZ DOS SANTOS", y al márgen de dicha partida donde dice: "DOS SANTOS RODRIGUES, Yara", debe decir: "RODRIGUEZ DOS SANTOS, Yara", por ser lo correcto. Y la rectificación de la partida de Nacimiento de Juan Martín BARRETO DOS SANTOS, nacido el 25 de junio de 1988 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 27 de junio de 1988, ACTA N° 623, pues en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y de Yara DOS SANTOS RODRIGUEZ", debe decir: "y de Yara RODRIGUEZ DOS SANTOS", y al márgen de dicha partida donde dice: "BARRETO DOS SANTOS, Juan Martín", debe decir: "BARRETO RODRIGUEZ, Juan Martín", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de mayo del año 2003.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52100 May 30- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, en autos caratulados: "GARCIA, Ma. Isabel y SENA, Osvaldo - RECTIFICAC. DE PARTIDAS", Fa. B. 105 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Isabel García Rodríguez y Osvaldo Guillermo Sena García, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes Partidas:
A) De Matrimonio de María Isabel García, en el sentido que donde dice: a) "Gualberto Raúl Sena Prieto", debe decir "Gualberto Raúl Báez Prieto"; b) "hijo de Rufino Sena debe decir "hijo de Gabriel Báez por posesión notoria de estado civil", c) y de "Carola Prieto", debe decir "Carolina Prieto", por así corresponder.
B) De Nacimiento de Osvaldo Sena, en el sentido que donde dice a) "hijo legítimo del declarante Gualberto Raúl Sena, debe decir de "Gualberto Raúl Báez", b) que es "nieto por línea paterna de Rufino Sena y Carola Prieto",

debe decir que es "nieto por linea paterna de Gabriel Báez y de Carolina Prieto", por así corresponder.
c) y donde dice el apellido paterno de Osvaldo Guillermo "Sena" debe decir "Báez", por así corresponder. Rosario, 7 de abril de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52090 May 30-Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LORUSSO NOTARO FRANCESCO, AGUSTIN ALEJANDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 69 2003 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de AGUSTIN ALEJANDRO LORUSSO NOTARO extendida el 02.09.2002 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1521 en el sentido que en el texto y al margen del documento donde dice: "Notaro" (apellido materno) debe decir: "Notaro Francesco" (apellido materno) por ser lo correcto.- Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52093 May 30-Jun 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOGIURATO, MARIA OFELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 67 2003 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de JULIO OMAR JALMA y MARIA OFELIA LOGIURATO extendida el 08.09.1966 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 144 en el sentido que en el texto del documento donde dice: "mil novecientos veinticinco" debe decir: "mil novecientos treinta y cinco" por ser lo correcto.- Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52145 Jun 03-Jun 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARMELO TEMPONE, UMBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 48 2003 B, se hace saber uqe se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de UMBERTO CARMELO TEMPONE Y PAULINA ESTHER MARSICO, extendida el 22.02.41 en la 2da. Secc. Jud. de Paysandú, acta nº 11, en el sentido de que en el texto, cuando se consignó la fecha de nacimiento de Umberto Carmelo Tempone como: "diez y siete de abril de 1914" debió consignarse "veintidós de abril de 1914", y en el margen y en el texto donde dice: "HUMBERTO", debe decir: "UMBERTO" por ser lo correcto.- Paysandú, 8 de Mayo de 2003. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52092 May 30-Jun 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "OJEDA GRAÑA ADELA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA No. 284 2003", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas:
1) de MATRIMONIO celebrado entre Germán De Castro Arrarte y Adela Ojeda Graña el 28 01 1989 en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha -Acta No. 2- en el sentido que donde dice al márgen: "De Castro", debe decir: "de Castro", que donde dice: "comparecen: don Germán De Castro Arrarte", debe decir: "comparecen: Don Germán de Castro Arrarte", y donde dice: "hijo de Rodolfo De Castro Amorín"; debe decir: "hijo de Rodolfo de Castro Amorín";
2) de NACIMIENTO de Germán Andrés De Castro Ojeda ocurrido el 19 07 1985 en la 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Rocha - Cebollatí- e inscripto el 28 01 1989 -Acta No. 1- en el sentido que donde dice al márgen: "De Castro Ojeda Germán Andrés", debe decir: "de Castro Ojeda Germán Andrés", que donde dice: "comparece Don Germán De Castro Arrarte", debe decir: "comparece Don Germán de Castro Arrarte", y que donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Rodolfo De Castro", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Rodolfo de Castro";
3) de NACIMIENTO de Martín De Castro Ojeda ocurrido el 13 08 1987 en la 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Rocha -Cebollatí- e inscripto el 28 01 1989 -Acta No. 2- en el sentido que donde dice al márgen: "De Castro Ojeda Martín", debe decir: "de Castro Ojeda Martín", que donde dice: "comparece Don Germán De Castro Arrarte", debe decir: "comparece Don Germán de Castro Arrarte", y que donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Rodolfo De Castro Amorín", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Rodolfo de Castro Amorín";
4) de NACIMIENTO de Adela Victoria De Castro Ojeda ocurrido el 2 11 1988 en la 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Rocha - Cebollatí- e inscripto el 28 01 1989 -Acta No. 3- en el sentido que donde al márgen: "De Castro Ojeda Adela Victoria", debe decir: "de Castro Ojeda Adela Victoria", que donde dice: "comparece Don Germán De Castro Arrarte" debe decir: "comparece Don Germán de Castro Arrarte" y que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Rodolfo De Castro Amorín", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Rodolfo de Castro Amorín", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil tres.- ROCHA, 08 DE MAYO DEL 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52122 Jun 03-Jun 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "ICARDI SENATORE ARTIGAS" RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 114 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de ARTIGAS ICARDI SENATORE, en el sentido que dónde dice "apellido paterno ICARDI" debe decir "ICARDO".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 29 de Junio de 2001 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52148 Jun 03-Jun 16

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY



BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 20/06/03 - Hora 14:00 BASE: 109.800.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 23.847.462.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Jaureguiberry (MAT. 326 - R.U.C. 210366750011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 13a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 23.534, con un área de 2 Ha. 9.720 m., con frente al Noreste a Cno. Cibils y también con frente al Sur a Cno. Burdeos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 35 Serie 000 Nº 177 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA CERRO NORTE (AYUDA MUTUA).-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar el 10% de su oferta por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio 2003 es de $ 217,19.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 2 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52202 Jun 05- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno en autos caratulados: "FOWEL S.A. C PARDO SANTAYANA, Luis Ignacio y Otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 551 2001, se hace saber que el próximo 26 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses el siguiente bien: terreno, edificio en el construido y mejoras existentes, sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 175823, antes con el mismo número y parte del padrón número 187864 parte, que según plano de mensura y reparcelamiento de los Agrimensores Carlos Anaya Requena y Antonio Anaya Nougue, de octubre de 1980, inscripto con el No. 758 el 20 5 1982, habiéndose aprobado el reparcelamiento con fecha 7 5 1982 en el expediente 11-58, se señala como la fracción uno, consta de una superficie de. 3002 mts. 90 dms. que se deslinda así: 38 mts. 50 cms. al Sur a la Avenida Almirante Harwood, 58 mts. al Oeste a la calle Havre de frente por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 31 mts. 15 cms., 37 mts. 97 cms. al Norte lindando con el padrón No. 187863, y al Noreste dos rectas la primera de 20 mts. y segunda de 37 mts. 12 cms. lindando ambas con el padrón No. 187849 (fracción No. dos del mismo plano).- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.36%.- 3) Se desconoce la situación actual de las construcciones que, según control de último título, con posterioridad al año 1979 en que se cancelaron todas las obligaciones pendientes ante el BPS, no hubieren ampliaciones ni modificaciones. 4) Se previene que existen deudas por contribución inmobiliaria y tasas municipales. 5) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 1er. Piso. 4) - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 de junio de 2003.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 6365 5/p 18814 Jun 10- Jun 16

SEPTIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos caratulados AGUERRE, CLAUDIA C LIEBSTREICH, PABLO - Ejecución de hipoteca - Ficha 278 2002 se hace saber que el 22 de julio de 2003 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 1era. Sección Judicial del Dpto de Montevideo padrón 14946 que según plano de los agrimensores Joaquín Spinak y Julio Cerviño de marzo de 1961 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 6 4 61 con el nro. 40919 consta de una superficie de 79 mts. 26 dms. y se deslinda así: 3,81 mts. de frente al SO a la calle Arismendi pta 1434 entre las calles Guayabo y José E. Rodó distando el punto medio de su frente 35 mts. 45 mm. de la esquina que forma con la calle Guayabo, 20,47 mts. al NO lindando con padrones 14945, 14944 y parte del 14943; 3,94 mts. al NE con parte del padrón 14947 y 20,44 mts. al SE con parte del padrón 14947.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma si no abonare la totalidad del precio, en efectivo o cheque certificado y dolares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que se podrá descontar contribución inmobiliaria e impuesto de primaria a la fecha del remate. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San Jose 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 2 de junio de 2003 Esc. Nubia Pirone Gómez, ACTUARIA.
20) $ 7035 5/p 18739 Jun 10- Jun 16

NOVENO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º. TURNO, dictada en los autos caratulados "DIAZ GUTIERREZ, SANDRA AIDA C FERNANDEZ, ROSA. EJECUCION HIPOTECARIA." FICHA 553 2001, se hace saber que el próximo 4 8 03, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 30.739 006, unidad 006, 15º. Sección judicial y localidad catastral de Montevideo, zona urbana, según plano de mensura y fraccionamiento Agr. Walter J. Fernandez Barreiro del 9 972, inscripto el 14 3 973 ante D. G. de Catastro, con el Nº. 71.389, del cual surge una superficie del terreno mt. 593,53 dcm. que se deslinda así: mt. 11,42 cm. de frente (orientación N.) a la calle Avda. Gral. Rivera Nº. 3614 bis, distando el punto extremo de dicho frente mtrs. 11,86 de la esquina que forma con calle Tiburcio Gómez. La unidad 006, se ubica en planta baja a cota vertical más mts. 0,21, tiene una superficie individual de mtrs. 66,90 dcm. y le corresponde el uso exclusivo del patio "D" y azoteas "N-1" y "P-1".-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,08% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación de las construcciones (I.M.M. - B.P.S. y ocupación), que el bien tiene deudas municipales.- 6) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes.- 7) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132 P. 4º. Montevideo, 30 de mayo de 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6700 5/p 18740 Jun 10- Jun 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c IULIANI SANTACROCE ANGELA GIUSEPPINA" Crédito hipotecario (ficha: 589 2001), se hace saber que el próximo 24 de junio de 2003 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras que le acceden sito en la 3ª sección judicial de Maldonado, Localidad Catastral Piríapolis, padron No. 5.055 (antes 5055 y 5056), el que según plano de de fusión del Agrimensor Julio Cesar Costa de abril de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de abril de 1980 con el No. 4724, consta de una superficie de 953 m. 40 dm. y se deslinda: 29,90 m. de frente al sureste a calle Almirante Brown; 22,48 m. al norte tambien de frente al norte a Rambla de los Ingleses uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m.; 37,33 m. al noreste con padrón 4665 y 22,46 m. al sur tambien de frente a Bulevard Francisco Piria uniendo ambos frentes con la calle Almirante Brown ochava recta de 5 m. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2%

de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) No se conoce la situación tributaria, ocupacional y respecto a las construcciones del inmueble. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2003. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 3618 3/p 18725 Jun 10- Jun 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "JOSPE ELIZABETH KAREN Y OTROS c GNAZZO DEBITONTO JUAN ANGEL" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 203 2001), se hace saber que el próximo 17 de junio de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 008 empadronada individualmente con el No. 183.833 008, el que según plano del agrimensor Gabino Lalinde de febrero de 1958; inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de febrero de 1959 con el No. 37.182; se ubica en planta baja, primer piso y caja de escalera (acceso a la azotea), a cota vertical más 0 m. 15 cm. tiene una superficie de 31 m. 88 dm caja escalera 008 (acceso a la azotea); a cota vertical más 6 m. 10 cm. Superficie: 1 m. 62 dm., superficie total de la citada unidad 65 m. 64 dm., le corresponde la utilización del Jardin H y azotea Hz (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construído en el solar de terreno ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, padrón No. 183.833, que según plano del Agrimensor Hector Comesania de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 del mes y año antes indicados, con el No. 27.781, tiene un área de 1286 m 47 dmc., que se deslindan: 15 m. al noreste de frente a la calle Emancipación, entre las calles Faramiñan y Camino de Las Tropas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse. 6) Que se podrán descontarse del precio esclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria hasta la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación de pago con respecto a los gastos comunes, 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de mayo de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7705 5/p 18570 Jun 06- Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "JOHANN LEDOUX, ENRIQUE ALBERTO C PINTOS RISVEGLIATTO, CARLOS FRANCISCO - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA: 443 2001", se hace saber que el próximo 23 de junio a las 15:30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros Dante y o Gustavo Iocco, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 21180855010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10.751), que forma parte del edifico construido en el terreno sito en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 158.175, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Nelson Villagrán de abril de 1962, inscripto en la D.G.C con el Nº 43.664 el 5 7 62, consta de una superficie de 632 m 88 dm con 12 m de frente al NE a la calle Alejandro Gallinal (cuya puerta de entrada se señala con el número 1429) entre las de Orinoco y Aconcagua, distando su punto medio 49 m de la esquina que forma con la primera nombrada. El apartamento 004, padrón individual 158.175 004, antes 216.732, se ubica en planta baja a cota vertical más 1 m 37 cm con una superficie de 59 m 64 dm y le corresponde la utilización del patio Eo y del terreno Fo (bienes comunes) de acuerdo al plano citado. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. 5º) Que el estudio de la titulación se efectuó en base a testimonio de la matriz del título de propiedad y certificados registrales, -no obrando en la sede la titulación original-, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de mayo de 2003.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7705 5/p 18442 Jun 05- Jun 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en los autos caratulados "BUZZINI MARQUISA, Adhelma Clara c COMESAÑA LADO, Fernando Luis y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 156 2002, se hace saber que el próximo 24 de junio a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de PH 004, Leyes 10.751 Y 14.261 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la 5ª S.J. de Montevideo, padrón matriz 71.344, según plano del Agr. Hipólito Zás Recarey de junio 79 inscripto en D.G.C. con el Nº 89.062, el 13 6 79, consta de una superficie de 352 mt 17 dm que se deslinda: 10 mt 3 cm de frente al S.O. a la calle Euclides R. Salari entre Veinte de Enero y Veinticinco de Noviembre; 35 mt 6 cm al N.O. lindando con padrón 71.345; 10 mt 6 cm al N.E. lindando con padrón 71.315; 35 mt 6 cm al S.E. lindando con padrón 71.343. La Unidad 004, padrón individual 71.344 004, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 1 mt 14 cm tiene una superficie de 73 mt 18 dm, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. José González Fonticelli de noviembre 80, inscripto en D.G.C. con el Nº 93.965 el 6 3 81. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José 1132 piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 2003. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7035 5/p 18708 Jun 09- Jun 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "MAGNO ZANIN, Fabrizio c BUTIERREZ OTAZU, María Delia. Ejecución de Hipoteca." Fa. 583 2001, se hace saber que el próximo 27 de junio a las 16:30 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de P.H. 101 Leyes 10.751 y 13.870, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 12ª S.J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón Nº 83.278, según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrs. José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de agosto 72, inscripto en D.G.C. con el Nº 69.734 el 6 9 1972, consta de una superficie de 295 mt 39 dm y se deslinda: 8 mt 58 cm de frente al O. a la calle Pando entre Gustavo Gallinal y Gral. Enrique Martínez puertas Nº 2932 y 2934, distando su punto medio 30 mt 17 cm, de la esquina formada por las calles Pando y Gral. E. Martínez. La unidad 101 padrón individual 83.278 101, según plano referido se ubica en 1º piso a cota vertical más 3 mt 50 cm y consta de una superficie de 42 mt 88 dm y le corresponde el uso exclusivo de los Bienes Comunes Balcón "D-Uno", Patio "B-Uno" y Azotea "A-Dos". SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de car-

go de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce si el bien registra adeudos por concepto de gastos comunes, así como su estado ocupacional. 5º) Existe deuda tributaria con la I.M.M. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José 1132 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2003. HAGO CONSTAR: Que se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS e IMM). Montevideo, 28 de mayo de 2003.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6700 5/p 18565 Jun 06- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos: "SAINT HNOS. DEL URUGUAY Y RICARD S.A. - Liquidacion Judicial - (175 2001S1 2001), el próximo 12 de junio de 2003, desde las 13 horas, en Ceibal 1570, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor: los bienes muebles listados a fs. 401 a 404 vta., exceptuando los vehiculos (tostadores café, molinos varios, horno secado, pelador granos, dosificador de relleno, mesas, estanterias, balanzas, prensas p cacao, tachos mezcladores, equipo fabricacion tabletas chocolate, planta procesadores café instantaneo, acondicionadores aire, heladeras, estufas, relojes personal, etc.). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantia, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,70% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,82%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de junio de 2003. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

20) $ 2010 3/p 18831 Jun 10- Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados "LATINA TRADING INC. C SANTORO CARELLA, BLANCA" Juicio Ejecutivo, ficha 260 2002, se hace saber que el próximo 16 de junio a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle República Argentina 190, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011), sacará a la venta en subasta pública asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, una camioneta Mercedes Benz, Rural año 1983, 5 puertas, padrón actual 450872, del Departamento de Maldonado, matrícula actual B706662, (surge del título padrón anterior 34498 del Departamento de Flores, matrícula anterior 15176), motor 61791210196211, embargada en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos en el acto. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.72%. 3) El precio de la compraventa no está totalmente integrado, no está agregada la carta de pago.- 4) Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, Junio de 2003 ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 2412 3/p 18813 Jun 10- Jun 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos: "BOULLOSA TEJERA ANA MARIA c MANZI PARDIÑAS MARIA Y VILLAREAL MANZI AGUSTIN" - Juicio Ejecutivo (ficha: 665 2001), se hace saber que el próximo 27 de junio de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 1ª sección judicial del departamento de Soriano, Localidad Catastral Mercedes, empadronado con el No. 6090, antes 2130 en m a; el que según plano del Agrimensor Mario Bellini de abril de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el No. 1298 el 6 de mayo de 1952, se señala con el No. 1 y consta de una superficie de 277,05 m. con 13,24 m. de frente al este a la calle Tomas Gómez, distando su punto medio 17,12 m. a la esquina formada con calle Roosvelt; al norte línea quebrada de 3 tramos rectos que a partir de dicho frente miden 15,20, 8,56 y 14,97 lindando con sucesión de Antonio Juan Manzi, al este 5 m. linda con Juan Bautista Castelli, y al sur 30,25 linda con solar 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que desconoce la situacion del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la Intendencia Municipal de Soriano, B.P.S. u otro organismo prublico por tributos de cualquier especie. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2003. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5695 5/p 18447 Jun 05- Jun 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados: "B.R.O.U. c La Barraca S.R.L. y otros, Ficha A 739 97, Ejecución Hipotecaria", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327 RUC 110096770019, el día 13 de junio de 2003 a las 15 horas en calle Solís 903 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el bien inmueble solar de terreno y construcciones ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Pando, zona urbana, Padrón Nº 1387, el que según plano del Agrim. Alcides Aldama (h) de julio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.106 el diecisiete del mismo mes y año, se compone de una superficie de 499 mc 75 dmc y según título de 484 mc 8976 cmc y se deslinda: al Sureste 34 m 27 cm de frente a Avda. Roosevelt; al Suroeste 19 m 24 cm de frente a la calle Dieciocho de Julio; al Norte 28 m 04 cm también de frente a la calle Montevideo; uniendo estos últimos vientos una ochava recta de 03 m 30 cm orientada al Oeste; y al Noreste 10 m 76 cm lindando con el padrón Nº 1388. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 3 de Junio de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 6700 5/p 18566 Jun 06- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "SANTUCHO ESCOBAR, FORTUNATA LIDIA Y MARIA OBDULIA c SANTUCHO ESCOBAR, JUAN HUGO, MIRNA MABEL Y EULOGIA ELIDA - PARTICION" (F.A 44 96) se hace saber que el 24 de junio de 2003 a la hora 15 y 30 en calle Bolívar 182 de la ciudad de Rosario, el martillero Edgardo A. Pignataro, matrícula 3002, asistido del Alguacil venderá en subasta pública sobre la base de U$S 10.000.oo el siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones, sito en la localidad castastral Rosario, del departamento de Colonia, empadronado con el No. 484 y según plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de 18 de junio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de julio del mismo año con el No. 1464, tiene una superficie de 290 ms 4320 cms. y se señala como solar No. 2.

Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; 4) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesa-

dos en la Sede Judicial. Rosario, 28 de mayo de 2003. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
20) $ 4020 5/p 18633 Jun 09- Jun 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Mercapidez Varela Francisco c Corbo Silva Luis Alberto. Partición. Fa. A 362 97, se hace saber que el día 16 de Junio del corriente año a las 14 horas en el Hall del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas, matrícula 4673, nro. de Ruc 090086820015, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que es de U$S 23.000 y al mejor postor, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario el siguiente bien: fracción de terreno con sus construcciones empadronado con el nro. 7526 de la localidad catastral Minas departamento de Lavalleja, que se compone de una superficie de 300 metros cuadrados, con frente a la calle Juan José Morosoli.
SE PREVIENE 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta más la comisión del rematador y demás impuestos.
2) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria.
3) que será de cargo del comprador los gastos de escrituracion y los que la ley ponga a su cargo. Minas, 21 de mayo de 2003 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3685 5/p 18421 Jun 05- Jun 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: FERRAZ BIDART RAUL ARIEL C OYAMBURO MARTINS RICARDO Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA.", FICHA 121 2002, se hace saber que el dia 12 de JUNIO DE 2003, a las 16:30 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base el siguiente Bien Inmueble: Una Fracción de Tereno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la localidad catastral Rivera, zona urbana, PADRON 7.151, con un área de 300 metros 65 decímetros, con frente al SO a calle Diego Lamas. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: Se desconoce: la situación contributiva del bien en cuánto a Contribucción Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, como asi también su situación frente al B.P.S., y que el mismo se encuentra ocupado por sus propietarios. Se hace saber que los títulos se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede. Rivera, 30 05 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
20) $ 4020 5/p 18622 Jun 06- Jun 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2ª Sec. de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ CORBO Nivelia Margot c Leonel INCHAUSTI CORBO. Juicio Ejecutivo. Fª 14 98", se hace saber que el día 30 de junio de 2003 a la hora 15 en el local de Remates, sito en Lavalleja Nº 155, se rematará por intermedio del martillero designado Sr. Raúl Horacio Coimbra, Matr. Nº 3102 en diligencia presidida por el Sr. Alguacil del Juzgado de Paz Departamental y por un precio no inferior a las 2 3 partes de su tasación, la cuota parte que le corresde al demandado: 1 8, del bien inmueble Padrón 2905, M. 215, Solar 007 con frente a la calle Rincón Nº 263 y Miguel Dinegri de la ciudad de Rocha, con una superficie de 276 M2. (Tasación: $u 92.192.oo) SEPREVIENE: 1º) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada. 2º) El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma. 3º) Que serán de su cargo la comisión y tributos, gastos de escritura y obtención de los certificados de los registros. 4º) El saldo en el plazo de 60 días a partir de que el auto probatorio del remate quede ejecutoriado. 5º) El remate se efectuará en moneda nacional; y la documentación: agregada a los autos respectivos. Velázquez, Mayo 29 de 2003. MARIO ROCHA DE LOS SANTOS, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2613 3/p 18632 Jun 09- Jun 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "SEGUI, LUIS E. C A DIAZ IBARRONDO, WILLMAN JUICIO EJECUTVIO.-", FICHA: 205 2002; se hace saber que el día 16 de Junio del 2003 a la hora 15 en el Local de remates sito en calle Sarandí Nº 254 de esta ciudad; asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, matícula Nº 3637, RUC 190056570017, a la venta en subasta pública, sobre las 2 3 partes de su tasación ($ 537.670) y al mejor postor del siguiente bien inmueble padrón Nº 8.071 (antes empadronado en mayor área con el Nº 2), ubicado en el departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, señalado como solar Nº 9 en el plano del Agrimensor Hugo da Rosa, de Noviembre de 1971, aprobado por la I.M.T. con el Nº 4302, del día 30 de Octubre de 1971, inscripto en la Oficina Departamnetal de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 4440, según se compone de una superficie de 2.620 metro cuadrados.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro Periódico de la Localidad.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo, como la comisión en impuestos del rematador, además el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- II) Se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede, disponibles para ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 2 de junio del 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
20) $ 5360 5/p 18524 Jun 06- Jun 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: MACHADO FLORES FELIX C JULIA ELENA VICA PEREIRA.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 418 01; SE HACE SABER: que el día 17 DE JUNIO DE 2003, a las 15:00 horas en el Local de Remates ubicado en la calle Dionisio Oribe Nº 1526 de ésta Ciudad, se procederá por intermedio del Señor Rematador Pedro Oxley Pellejero, matrícula Nº 825, asistido del Señor Alguacil de ésta Sede, a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación - BASE U$S. 1.666.66, del siguiente bien: Un automóvil Marca FIAT, Modelo UNO CS, Padrón Nº 4352, Matrícula D. 54.351 del Departamento de Treinta y Tres, Motor Nº 3995222, a Nafta.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta al serle aceptada, más comisión, IVA e impuestos correspondientes.- 2) que se desconoce si el bien tiene deudas por cualquier concepto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TREINTA Y TRES, 28 DE MAYO DE 2003.- DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
20) $ 1340 2/p 18795 Jun 10- Jun 11



VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904. Prometimos vender Farmacia LULISAN, sita en 8 de Octubre 4560 a Ana Pastorino. Acreedores en la misma. Jorge Moreno y Alicia Pereyra.
25) $ 3360 20/p 17386 May 22- Jun 18

LEY 2904

CESION DE DERECHOS DE PERMISARIO DE CV 160 EMISORA CONTINENTAL DE PANDO, SITA EN AVENIDA ARTIGAS 977 - PANDO Y DE CX 147 RADIO CRISTAL DEL URUGUAY, SITA EN AVDA. ARTIGAS 781 - LAS PIEDRAS DE JULIO OLIVAR CABRERA A LIDASOL S.A. ACREEDORES PRESENTARSE EN AVDA. ARTIGAS 781 - LAS PIEDRAS.
25) $ 5040 20/p 17914 May 29- Jun 26

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. GABRIELA ZAPATA BENITEZ prometio vender a SILVANA PERNAS MONTES, Kiosco en Luis A. de Herrera Nº 3206. Acreedores allí.
25) $ 3360 20/p 18277 Jun 03- Jul 01

LEY 26 9 1904. Riogold S.A. prometió vender a Cerlisol S.A. farmacia, sito en Fernández Crespo 1665, hoy 1661 - Montevideo. Acreedores San José 931 apto. 403 - Montevideo.
25) $ 3360 20/p 18397 Jun 04- Jul 02

LEY 2904

FARMACIA MADRID S.R.L. PROMETIO VENDER A: AMANECERES SRL, FARMACIA SITA EN AV. DEL LIBERTADOR LAVALLEJA Nº 2075, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.
25) $ 3360 20/p 18585 Jun 06- Jul 04

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se notifica a los Sres. Gloria, Sonia, José María y Nelson Reyes Reilly, propietarios del Padrón Nº 2511, sito con frente a la calle Guaraní Nº 1491, que la finca existente en el mismo fue declarada de alto grado de riesgo por Resolución Nº 324 03 4000 y que dispone de un plazo perentorio (que no superará los seis meses a partir de la notificación) para proceder a su reparación, GESTIONANDO LOS PERMISOS QUE CORRESPONDAN.- El propietario podrá optar por la demolición de la misma (previo permiso de demolición) dentro del plazo fijado, si ésta a juicio de la Comuna no presenta valores testimoniales a mantener.-
Si dentro de los plazos fijados no se hubiera dado cumplimiento a lo intimado, se gravará al padrón con un incremento de 300% del valor de la Contribución Inmobiiiaria de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 Literal A del Dto. Nº 26836 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14-09-1995, que regula la Edificación Inapropiada.-
A fin de dejar sin efecto la Resolución Nº 324 03 4000 se deberá presentar certificado de responsabilidad profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil por las correctas condiciones de estabilidad del inmueble.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52248 Jun 10- Jun 12

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se hace público que la empresa GESIMEX S.C. se presentó ante la Dirección Nacional de Hidrografía, manifestando su interés por la utilización de una zona de embarque en el Puerto de Dolores, de conformidad con lo establecido en el Decreto 412 92 (Arts. 50 al 53). Los interesados deben presentarse por escrito ante la Administración Documental de la DNH, ubicada en Rincón 575 piso 2 en el horario de 9.15 a 16.30 hs., dentro de los diez días corridos a contar a partir de la última publicación. (expediente 02 4 511).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52224 Jun 09- Jun 11

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social
EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL RESUELVE

Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo por parte de la funcionaria Sra. Alba Perna Satalia, quien desempeñaba tareas en la Gerencia de Prestaciones Económicas.-
Fdo: Presidente: Téc. Agr. Carlos Gasparri
Secretario: Dr. José Joaquín Tolosa.
Asesoría Legal
Sector Sumarios



27) (Cta. Cte.) 3/p 52219 Jun 09- Jun 11

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 23 de fecha 21 de mayo de 2003, resuelve: Declarar que se ha producido renuncia tácita mediante abandono de cargo de la Profesora efectiva de Educación Musical del Sub-Escalafón Docente de Canelones Sra, Rossana BIANCHI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52254 Jun 10- Jun 12

CAJA NOTARIAL



CAJA NOTARIAL

Cítase al escribano Daniel Burgos Mangarelli, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730, piso 8, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio Honorario del 29 de abril de 2003, acta 2515, asunto 355, dictada en el expediente Nº 7906-1, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
27) $ 2016 3/p 18628 Jun 09- Jun 11

CONVOCATORIAS

C.A.C.F.I.M.M.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios Municipales de la Intendencia Municipal de Maldonado (C.A.C.F.I.M.M.), de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 25 de sus Estatutos, convoca a Asamblea Extraordinaria para el próximo día lunes 27 de junio de 2003 a las 18 horas en primera convocatoria y 18:30 en segunda convocatoria, en las instalaciones del Gimnasio del Campus Municipal de Maldonado.
En la oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.
2 - Informe general sobre el funcionamiento de la Cooperativa.
3 - Proyecto alternativo para créditos en dólares.
Javier Báez, Presidente - Ricardo da Costa, Secretario.
27) $ 2940 5/p 18629 Jun 06- Jun 12

Cooperativa Municipal
MONTEVIDEO
COMISION ELECTORAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

PARA ELEGIR 4 MIEMBROS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO 9 INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA DELEGADA, 3 SINDICOS, Y 5 MIEMBROS DE LA COMISION ELECTORAL.-
La Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal, convoca a los socios de la Institución para la elección de 4 Consejeros, con doble número de suplentes (Período 2003-2009), 9 miembros de la Asamblea Delegada, con igual número de suplentes (Período 2003-2006), 3 Síndicos con doble número de suplentes, (Período 2003-2006), 5 miembros de la Comisión Electoral, con doble número de suplentes (Período 2003-2006); las que se efectuarán el día Viernes 20 de Junio de 2003 de 10 a 20 hs. en los locales sociales.
Se lleva a conocimiento de los señores asociados, que esta Comisión de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 15º del Reglamento General, resolvió que el plazo para Registro de Listas, quede abierto desde el día 22 de Mayo al 5 de Junio de 2003, recepcionándose toda la documentación en la Secretaría de la Cooperativa, de Lunes a Viernes de 12.30 a 18 hs., Sábados de 9 a 11.-
Montevideo, Junio de 2003.-
JUAN PINTOS, Presidente - LUIS W. CASTRO, Secretario.
27) $ 4200 5/p 18643 Jun 09- Jun 13

CIRCULO AERODEPORTIVO MONTEVIDEO

El Círculo Aerodeportivo Montevideo llama al Acto eleccionario de la Institución se realizará el domingo 13 de julio entre las 09:00 y las 17:00 horas en la Sede Social de la Institución (Camino Melilla S N - Aeropuerto Angel Adami).
Los socios interesados en presentar listas podrán hacerlo hasta 10 días antes de la fecha prevista para el acto eleccionario en la Sede

Social de la Institución (Camino Melilla S N). La Asamblea General Ordinaria de la Institución se realizará el día domingo 13 de julio, en la Sede Social de la misma. La Asamblea está prevista para las 18:00 horas. Con el siguiente Orden del día: Memoria y Balance Anual de la Institución.

27) $ 1512 3/p 18644 Jun 09- Jun 11

ASAMBLEA GENERAL EXTRAODINARIA

La Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC), convoca a Asamblea General Extraordinaria de Delegados a celebrarse el día 1º de Julio de 2003, en primera convocatoria a las 19:00 horas y en segunda convocatoria a las 20:00 horas, en el local de Yaguarón 1587, para tratar el siguiente Orden Del Día:
1. Constitución de la Mesa
2. Designación de tres delegados para firmar el Acta
3. Aplicación del Decreto 434 87, previsiones estatutarias y remuneraciones a los cargos titulares de los órganos, Consejo Directivo y Comisión Fiscal.-
EL CONSEJO DIRECTIVO.

27) $ 2100 5/p 18723 Jun 09- Jun 13

C.A.C.F.I.M.M.
ANEXO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRARODINARIA

Ampliando la publicación del día 6 de Junio de 2003, mediante la cual se convoca a Asamblea Extraordinaria de Socios para el día 27 del corriente, y en cumplimiento de los requisitos legales establecidos por el estatuto, se informa sobre el punto número cuatro del ORDEN DEL DIA, a considerar en la próxima Asamblea Extraordinaria, omitido en la publicación de referencia, a saber:
Punto 4.- Aprobación del artículo No. 19 del nuevo Estatuto de C.a.c.f.i.m.m., el cual fue debidamente redactado y aprobado en Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de Marzo de 2002, omitiéndose su transcripción en el respectivo Libro de Actas.-
Javier Baez, Presidente - Ricardo Da Costa, Secretario.

27) $ 1764 3/p 18744 Jun 10- Jun 12

CONVOCATORIA C.O.E.T.C.

LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (COETC) CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2003 A LA HORA 23.30 EN PRIMERA INSTANCIA DE CONVOCATORIA Y A LA HORA 0.30 DEL DIA 28 06 03 EN SEGUNDA, EN EL LOCAL DEL COLEGIO CINE MATURANA SITO EN LA CALLE AV. AGRACIADA 3178 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1.) INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.
2.) APROBACION DE MEMORIA, BALANCE Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2002.
3.) DESIGNACION DE COMISION ELECTORAL PERIODO 2003-2006.
4.) AUMENTO A 55 AÑOS TOPE DE EDAD PARA INGRESAR A LA COOPERATIVA.
5.) SOLICITUD DE LOS SOCIOS JUAN Y MARIA MORAES A LOS EFECTOS QUE SE AUTORICE EL REINGRESO DEL SR. LUIS MORAES, EL CUAL FUE EXCLUIDO DE LOS REGISTROS SOCIALES DE ACUERDO A RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 11 9 2002.
6.) MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO EN LO QUE RESPECTA A SUSTITUIR EL ARTICULO QUE ESTABLECE QUE EN CASO QUE NO SE NOMBRE BENEFICIARIO EL MISMO NO SE ABONA, POR OTRO QUE DIGA: EN CASO DE QUE NO SE NOMBRE BENEFICIARIO SE ABONARA A LOS HEREDEROS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLEZCA EL CERTIFICADO DE RESULTANCIA DE AUTOS RESPECTIVO.
7.) INFORME SOBRE ESTADO DE NEGOCIACION CON LA COOPERATIVA CODET.
8.) INFORME COMISION INTERSECTORIAL SOBRE AUTOGESTION DEL CLUB SOCIAL COETC.
9.) SOLICITUD DEL SOCIO SR. ALBERTO CANTERO A LOS EFECTOS DE QUE SE EQUIPAREN LOS DESCANSOS DE LOS COCHES CON CONDUCTOR-COBRADOR (GRANDES) CON EL RESTO DE LA FLOTA.
10.) SOLICITUD DE SOCIOS A LOS EFECTOS DE ESTUDIAR LA VIABILIDAD Y O FACTIBILIDAD DE CREACION DE LA COOPERATIVA DE CONSUMO COETC.
11.) SOLICITUD DE SOCIOS A LOS EFECTOS DE TRATAR EN ASAMBLEA EL ACUERDO COMERCIAL COETC-TICKET TRANSPORTE ACOR POSIBILIDAD DE REFORMULACION DE LA POSTURA DE LA COOPERATIVA O POR LO MENOS DEFINICION DE NO RENOVACION DEL CONTRATO Y VENTA DE TICKETS A TRAVES DE TUPCI U OTRA ALTERNATIVA FORMADA POR GENTE DEL TRANSPORTE.
12.) INFORME DE COMISION DE PLATAFORMA SOBRE TAREAS REALIZADAS HASTA LA FECHA.
13.) SOLICITUD DEL SOCIO SR. LUIS EDUARDO CORREA A LOS EFECTOS DE QUE LA ASAMBLEA AUTORICE EL ESTUDIO DE PROYECTOS ALTERNATIVOS, PENSANDO EN DIVERSIFICAR EL RUBRO PRINCIPAL DE LA EMPRESA Y CONFORMANDO EN FORMA PARALELA INGRESOS QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER EL PATRIMONIO DE LA MISMA.
14.) SOLICITUD DEL SOCIO SR. DANIEL GONZALEZ SOBRE RESPONSABILIDAD EN EL ERROR DE LA MODIFICACION EN EL RECORRIDO 411 QUE LE OCASIONO PERDIDA A LA COOPERATIVA DE APROXIMADAMENTE 6.000 BOLETOS Y UN GRAN DESPRESTIGIO.
15.) TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

27) $ 6048 3/p 18796 Jun 10- Jun 12

VARIOS

ALGORTA S.A - Derecho de Preferencia. Se convoca a Accionistas a ejercer el derecho a integrar el aumento de capital ($ 27.700.000) resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 10 04 2003, dentro de los 30 días de la última publicación.
Presentarse en Santa Fe 1155 de 10 a 17 horas. El Directorio.

27) $ 756 3/p 18679 Jun 09- Jun 11

C.A.O.F.A.
NOTIFICACION DE CONCORDATO

Atento que los domicilios registrados en la Institución no están actualizados y que los interesados no han cobrado sus créditos, se comunica a: RONALD WARE BALZARINI C.I. Nº 1:200.151-5, ROLANDO DANIEL MARCHETTI TAGLIAPIETRA C.I. Nº 1:206.085-4; ROSA ALBORNOZ ALMEIDA C.I. Nº 1:231.209-1; HUMBERTO FORLI CABRERA C.I. Nº 1:286.681-0; ANA JUSID OTERO C.I. Nº 1:334.061-7; HEBER ETCHEVERRY MARTINEZ C.I. Nº 1:444.311-7; MIGUEL BACHINO CAIROLI C.I. Nº 1:503.963-8; LUIS PUYO PUYO C.I. Nº 1:588.596-4; NESTOR OLIVERA QUINTANA C.I. Nº 1:634.741-4; GONZALO RODRIGUEZ PEREYRA C.I. Nº 1:788.162-3; CECIL AMALIA CONTI CONTI C.I. Nº 1:813.218-0; MARIA LOURDES HERRERA CASTRO C.I. Nº 1:824.837-7; ADRIANA RUIZ MENDEZ C.I. Nº 2:782.984-1; MIGUEL IRRAZABAL TEXEIRA C.I. Nº 2:973.591-7; MARIANA FEOLA FARIAS C.I. Nº 3:066.598-5; MARTIN SANDE BAUZA C.I. Nº 3:651.384-5; ALFREDO FERNANDEZ COUSIN C.I. Nº 3:679.106-1; MARIA RIVA ARIAS C.I. Nº 3:836.950-7; PROMOCION VENTURA FERNANDEZ; PROMOCION EXODO DEL PUEBLO ORIENTAL Y FUNDACION FRANCISCO FERNANDEZ ENCISO que C.A.O.F.A. logró las mayorías legales perfeccionándose el pago de la 5ª cuota del concordato privado, conviniéndose que: en un período de 12 meses a partir de setiembre de 2002, se abonarán todas las deudas menores a U$S 5.000, sin intereses. Para los créditos mayores a U$S 5.000, correrá un interés equivalente a la tasa anual efectiva fijada por el B.R.O.U. para depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días, incrementada en medio punto. A partir del 1º de octubre de 2003, se establecerá una cuota progresiva, pagadera cuatrimestralmente, no inferior al 15% del saldo, hasta el pago final con sus respectivos intereses.

27) $ 1260 3/p 18685 Jun 09- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos "DELLA RATTA SACCONE, ROSA Y OTRO C SUAREZ, HUGO ALBERTO Y OTRA. PARTICION DE INMUEBLE. FICHA 254 2002", se llama y emplaza a Hugo Alberto SUAREZ, María Cristina BENTANCOUR y Verónica SUAREZ y o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, cinco de mayo de dos mil tres. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 18288 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "MARCIRY S.A. C PRADERI GONZALEZ, Eduardo.- Resción

de Contrato.- Ficha 75 2003", y según providencia No. 681 del 10.3.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y en especial a los herederos y demás interesados del Sr. Eduardo Praderi por el término de SESENTA DIAS bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 de mayo de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 4200 10/p 18013 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por decreto del Señor Juez Letrado de Aduana de 1er Turno de fecha 19 05 03 dictado en autos "CMA - CGM - abandono de mercadería" (Ficha 205 02), se hace saber que en Rbla. Baltasar Brum 2895 se halla un contenedor (1x20') ITLU 669836 8, en cuyo interior se encuentra mercadería no retirada. En consecuencia se emplaza a retirarla dentro del término de ocho días hábiles a quien se considere con derecho sobre dicha carga. Si no se compareciere dentro del término premencionado, se procederá de acuerdo a derecho y a los efectos legales se realiza esta publicación por el término de 10 días. Montevideo, 6 de junio de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 18737 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RIVERO GONZALEZ, FABIANA C KIM, BU KI - Ficha 573 2002 D", se cita, llama y emplaza a BU KI KIM a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 20 de mayo de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52098 May 30- Jun 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEZZENTE LUPACCHINO JUANA o GIOVANNINA, SUCESION, Fa. S 143 2003", se cita a los herederos, en especial a CARMINE o CARMELO LUPACCHINO, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- Montevideo, 23 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3360 10/p 18791 Jun 10- Jun 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "LOSARDO, SONIA c ROMANIZ, LEONARDO - Pérdida de Patria Potestad", Ficha Nº 103 93s1 2002, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1843, de fecha 27 05 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a LEONARDO MIGUEL ROMANIZ CESTAU, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, once de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52150 Jun 03- Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "CALLEJAS, MONICA BEATRIZ C SANTANA, JUAN. RATIFICACION DE TENENCIA. AUX. DE POBREZA". FICHA Nº 580 2002 se emplaza por el término de 90 días al SR. JUAN SANTANA a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 23 de mayo de 2003. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52068 May 29- Jun 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Ylda ó Ilda Ramona ROSSY ó ROSSI TEJERA, FICHA 120 2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 12 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 17866 May 29- Jun 11

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Blanca Edelma RODRIGUEZ CARDOZO, FICHA 207 2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 27 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 18701 Jun 09- Jun 23

Emplazamiento

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "DERDA DANIELSEN, CARLOS ó CHARLY - SUCESION" FICHA A 232 2000, se cita, llama y emplaza a HANS UVE ó USVE, WERNER y a HELMUT DERDA MODEST a que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. Montevideo, 23 de agosto de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 18743 Jun 10- Jun 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "ARRUA BUDEZ, AMADIS - SUCESION" FICHA 321 2002, se cita, llama y emplaza a Bernardino ARRUA BUDEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes que lo represente (art. 1070 y 1071 del C.C.). Montevideo, 24 de marzo de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 18395 Jun 04- Jun 17

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "FERNANDEZ ROMERO, Ema Noemí C RISSO FERNANDEZ, Mirta Sonia - TENENCIA - AUX. POBREZA" Ficha 546 2002, se cita, llama y emplaza a MIRTA SONIA RISSO FERNANDEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de mayo de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52071 May 29- Jun 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "BAPTISTA Andrea Daniela Ratificación de Tenencia - Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 632 2002" se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Alejandro Javier RAMIREZ que en autos se presento Andrea Daniela BAPTISTA solicitando la ratificación de Tenencia del menor Sebastián Alejandro RAMIREZ BAPTISTA.- Por auto Nº 1180 del 7 de abril de 2003 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 29 de abril de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52173 Jun 04- Jun 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "RIVAS VIERA Stephanie Ratificación de Tenencia - Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 557 2002" se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Luis Fernando RIVAS que en autos se presentó la Sra. Alejandra VIERA, solicitando se le ratifique la tencia de su menor hija Stephanie RIVAS VIERA.- Por auto 2006 del 27 de mayo de 2003 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 2 de junio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52221 Jun 09- Jun 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SILVA Ana Mary - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 283 2002", se pone en conocimiento al Sr. Alvaro Javier BAQUERO de las actuaciones iniciadas en este expediente respecto a la tenencia del menor Cristian Adrian BAQUERO SILVA.- Por auto Nº 5535 del 24 de diciembre de 2002, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 24 de diciembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52247 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "ISAURRALDE

BURIANO Alicia del Carmen C PINHO MUNDELL Eduardo Ariel. Pérdida de Patria Potestad".- Ficha 560 2002 C, se cita y emplaza a EDUARDO ARIEL PINHO MUNDELL a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 27 de Febrero de 2003. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52253 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de AULIS JOSE SKYTZ, FICHA 301 2001 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52252 Jun 10- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 10o. TURNO, EN AUTOS DA SILVA, MILTON C INM. BRAGLIA - INCIDENTE DE NULIDAD, FICHA 133 2002S1 2002 DISPUSO POR AUTO 4279 2002 QUE SE CITE Y EMPLACE A ESTAR A DERECHO A LOS HEREDEROS DE EMMA DA SILVA FERREYRA EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO. 20 MAYO 2003 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 18190 Jun 02- Jun 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de RODRIGUEZ DE ALMEIDA o ALMEIDA OTTO CLELIO para que comparezca a estar a derecho en los autos BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY .C FRANçA ALMEIDA MAISA IVONNE EJECUCION VIA DE APREMIO (ficha. 133 98A), por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Artigas, 22 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 18231 Jun 03- Jun 16

E D I C T O

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza los sucesores de NADYR ó NAIR BRAZEIRO y todo otro interesado para que comparezca a estar a derecho en los autos BORGES YAMANDU C SUCESORES: BRAZEIRO NADIR.- DESALOJO PRECARIO (ficha. 260 2003), por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Artigas, 14 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 18721 Jun 10- Jun 24

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a PABLO MARCEL PEDROZO, para que comparezca a estar a derecho en los autos DA COSTA FERNANDEZ LIRA. S Ratificación de Tenencia de la menor JULLE MARINA PEDROZO ARREGIN (FICHA. 487 2001), por el término noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 22 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52083 May 30- Jun 12

E D I C T O

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de NADIR BRAZEIRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos LUPPIZ DAVILA SILVIO SALVADOR C SUCESORES DE NADIR BRAZEIRO. JUICIO LABORAL (FICHA. 287 2002) por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza. Artigas, 21 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52123 Jun 03- Jun 16

E D I C T O

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza los sucesores de NADIR BRAZEIRO, para a estar derecho en los autos caratulados "PAIVA SILVIO C SUC. DE BRAZEIRO NADIR.- JUICIO LABORAL (ficha. 412 2002), por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 14 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52183 Jun 05- Jun 18

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES

Resolución Nº 2229 Expediente A-255723
Acuerdo del día 20 05 2002
Acta Nº 85
Canelones, 20 de mayo de 2002.-
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Policía de Montevideo, Dirección Grupos de Apoyo, Cuerpo de Policía de Tránsito, con motivo de la detención el 29 de marzo de 2002, al Sr. Eduardo MANCILLA, C.I. Nº 1.419.737-2;
ATENTO: a las previsiones del Artículo 4.2, Capítulo IV, Titulo II y lo establecido en el Artículo 27.18, Capítulo XXVII, Título X, Artículo 3.1 de la Ordenanza General de Tránsito;
EN ACUERDO: con la Dirección General de Tránsito y Transporte.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE:
1º) SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de un (1) año contado a partir del 29 de marzo de 2002, al Sr. Eduardo Mancilla, C.I. Nº 1.419.737-2, en razón de los fundamentos expuestos en la parte dispositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2º) APLICAR al Sr. Eduardo Mancilla por los mismos fundamentos una multa equivalente a diez (10) Unidades Reajustables, la que quedará sin efecto de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.
3º) APLICAR además diez (10) Unidades Reajustables por infringir el Artículo 3.1 de la Ordenanza General de Tránsito (carece libreta de conducir) u una (1) Unidad Reajustable (por no presentar libreta de circulación)
4º) POR GERENCIA DE SECTOR DE DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso Nacional de Intendentes Municipales, Jefaturas de Policía de la República, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductor. Cumplido, pase al Sector Administración Documental a fin de notificar al infractor y hacer entrega de fotocopia de la presente Resolución y siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Gerencia de Area) a sus demás efectos. Oportunamente archívese. (FDO.) SR. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. DRA. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General. SR. FERNANDO CALLEROS, Director General de Tránsito y Transporte.
CANELONES, 13 6 02
CONCUERDA; con el original de la Resolución 2229 adoptada por el Intendente Municipal en acuerdo del día 20 5 02 según consta en el Acta Nº 85 OTILIA SCAGNI, Gerente de Sector Int. Despachos y Acuerdos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52233 Jun 10- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: GARCIA RUBEN Y SETTE SETTE SERGIO C ABRONC S.R.L - MEDIDA CAUTELAR - LABORAL - FA. 957 2001 se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a los herederos de DALSIO ROBERTO DI NICOLA, para que comparezcan en estos obrados. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el pre-

sente que sello, y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES. A ESTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52110 Jun 02- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "FIGUEIRA RUBEN E IRMA CAMPAÑA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 1126 2002", se cita, llama y emplaza a los Sres GABRIELA ITUARTE Y MARCOS LEGUIZAMO, para que comparezcan en estos obrados en el término de 60 días hábiles bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los seis días del mes de Marzo del año dos mil tres. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52171 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "PERCIANTE LANZZERI, ANDREA ISABEL C BALDRIZ MAZZIOTTI, PABLO GERARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 3870 2002", se cita, llama y emplaza al Sr PABLO GERARDO BALDRIZ MAZZIOTTI, para que comparezcan en estos obrados en el término de 60 días hábiles bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los siete días del mes de Marzo del año dos mil tres.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52172 Jun 04- Jun 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Ciudad de La Costa en autos "Humberto Coiana Paniceres. Escrituración" Ficha 184 99, se cita y emplaza por el término de 90 días a "Pinares del Plata S.A." y a Francisco Raúl González Logiuratto y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en sus calidades de propietaria del terreno padrón 31.296 (antes 18.053 m.a.) de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, balneario El Pinar, Solar 6, Manzana J20 del plano del Agr. Walter Roy Harley, de frente a Avda. Río Negro, y apoderado de dicha Sociedad Anónima, -respectivamente-, a estar a derecho en este proceso de escrituración forzada, bajo apercibimiento de asignársele defensor de oficio. Ciudad de la Costa, 21 de abril de 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 5880 10/p 18817 Jun 10- Jun 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CAORSI AGUIRRE, Juan Carlos y NAREZ JURI, Iza Abraham C FRANCO FRAGUAS, Carlos María.- REIVINDICACION, COBRO DE FRUTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS.- Ficha 386 99.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Mauricio GELOS, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 25 04 2003.- Esc. ADRIANA C LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 18682 Jun 09- Jun 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "CAORSI AGUIRRE Juan Carlos y NAREZ JURI Iza Abraham C CAORSI AGUIRRE María Eduviges y GELOS CAORSI María Alejandra, Mauricio Carlos y Fernando.- ACCION REIVINDICATORIA, COBRO DE FRUTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS".- Ficha 13 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a MAURICIO GELOS CAORSI, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 60 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18 de Setiembre de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 5040 10/p 18683 Jun 09- Jun 23

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA-
-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja Dra. Zurbruck, en autos: "BANCO REPUBLICA C DON DE TODO S.R.L. y otras. Medidas Preparatorias - Fa. 151 03", se INTIMA a los sucesores de Martina FERREIRA GUTIERREZ el pago en un plazo de 10 días de la suma adeudada por ésta como fiadora solidaria de "DON DE TODO S.R.L., es decir la cantidad de $ 90.487,69 (pesos uruguayos noventa mil cuatrocientos ochenta y siete con sesenta y nueve centésimos) e ilíquidos.- Asimismo se les CITA a que en el plazo de 10 días concurran a reconocer las firmas de la Sra. FERREIRA que lucen los documentos de cartas garantías presentados. Minas, Mayo 7 de 2003. Dra. Elisa M. Zurbrück, JUEZ DE PAZ.

27) $ 5880 10/p 18110 Jun 02- Jun 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Francisco Antonio LUCENA CARRILLO FA. 99 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, ONCE DE ABRIL DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2520 10/p 18647 Jun 09- Jun 23

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ALICE TOURN ARMAND UGON, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JACOBO LEHRER. FA. 193 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 20 DE MAYO DE 2003.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 2520 10/p 18063 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "RUSSO DE LION, MARTA C FERNANDEZ CHAVEZ, INELDA. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", Fa. 405 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALIDA DE LION a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Maldonado, 17 de Marzo de 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52101 May 30- Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "BANCO ACAC S.A. C MARTINEZ, JOSE PEDRO Y OTRA.

JUICIO EJECUTIVO." Fa. 369 93, se cita y emplaza al Sr. Walter Artigas Barboza y a los sucesores de la Sra. María Dolores Batista a que comparezca a estar a derechos por el término legal de 90 días. Maldonado, veintidós de Abril del año dos mil tres.- Dra. JULIA I. RODRIGUEZ MEDEROS, JUEZ (SUB).
27) $ 4200 10/p 17877 May 29- Jun 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de LILA CARMEN ZUCCARINO BATISTA, RAUL ERNESTO ZUCCARINO BATISTA, LIA OLGA ZUCCARINO GIRALDI Y DELIA ROSA ZUCCARINO BATISTA - FICHA B 13 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 18253 Jun 03- Jun 16

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA DEL CARMEN TOMASSINI o TOMASINI GHISOLE y de RAUL OBDULIO DE BENEDETTI SARTORI - FICHA B 65 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 18255 Jun 03- Jun 16

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DOLZ REGGIARDO, FICHA B 85 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 18734 Jun 10- Jun 24

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE DANTE CASTRO - FICHA B 113 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 18735 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: PAULO o PABLO VICENTE DANTE PECULIO FICHA 124 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 18002 May 30- Jun 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JEAN JOSEPH ROIG GERMES FICHA 120 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 18254 Jun 03- Jun 16

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: PAULA AMARILLO FICHA 122 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 18256 Jun 03- Jun 16

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELDA ESTHER RIPPA MELOGNO y VICENTE ALFREDO MARTINEZ Ficha 168 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 18733 Jun 10- Jun 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ADELINA AYRES PEREIRA FICHA 342 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52143 Jun 03- Jun 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se decretó la apertura de las sucesiones de HIRIO MOLINS PEREIRA, ERNESTINA EFREN DUCOS SENESE y LIVIA MARIA ROSA DUCOS SENESE, Ficha 897 2002, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se INTIMA a LUJAN MOLINS, para que se presente en un plazo de 40 días, a aceptar o repudiar la herencia en los términos del art. 1070 del Código Civil. Rivera, 14 de mayo de 2003. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) $ 5040 10/p 18382 Jun 04- Jun 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "SARAVIA SANTESTEVAN WALTER SERGIO C RUIZ SUAREZ ANA ROSA Y OTROS. COBRO DE PESOS.", FA. 452 2002; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los Sucesores de RUY FERNANDO RUIZ VILLAMIL, por el término de 60 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 20 05 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 18381 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "DIRECCION GENERAL IMPOSTIVIA C MASTELLA IGLESIAS LUIZ RONALDO Y OTRO. MEDIDAS CAUTELARES.", FA. 44 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a MASTELLA IGLESIAS LUIZ RONALDO, MASTELLA IGLESIAS CAMILO JOSE, SOCIEDAD DE HECHO Y a los Sres. LUIZ RONALDO Y CAMILO JOSE MASTELLA IGLESIAS, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 11 03 2003. Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52087 May 30- Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. TURNO, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C CARLOS SOARES DE LIMA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 56 2003".- se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Carlos Soarez de Lima, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 30 de abril del 2003. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52112 Jun 02- Jun 13

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera, de Primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C MARIA ADRIANA CHAO Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 282 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a MARIA ADRIANA CHAO MORETO y o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, domiciliada en calle Rimec 1513 de Montevideo, propietarios del vehículo Matrícula de Rivera FRD 279 padrón Nº 4746, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 2 de diciembre del 2002.- Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52113 Jun 02- Jun 13

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C AMADEO ALONSO Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 283 2002 se CITA DE EXCEPCIONES a Amadeo Alonso Lobato y o sucesores a cualquier título, con domicilio desconocido, por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 17 de marzo del 2003.- Dr. Esc. Ruben Saravia. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52116 Jun 02-Jun 13

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C JUAN A. SALABERRY Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 265 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a JUAN A. SALABERRY Y O SUCESORES, propietarios del padrón N° 03-6505 de la Tercera Sección Judicial de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 19 de Agosto del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52188 Jun 05-Jun 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C MARQUEZ, MANUEL Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 38 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a MANUEL MARQUEZ Y O SUCESORES, propietarios del inmueble padrón N° AA 3517 apto. 007, ubicado en la primera localidad catastral del Departamento de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 21 de Agosto del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Engdo. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52115 Jun 02-Jun 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MOLINA MOREIRA, José C VALDES, Susana Beatriz "DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL Y DILIGENCIAS PREPARATORIAS" FICHA A.45 2003 se hace saber que por auto Nro. 548 2003 de fecha 19 03 2003 se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jose Altamir Molina Moreira y Susana Beatriz Valdes emplazandose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que sin no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Chuy, 31 de marzo de 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 18302 Jun 03-Jun 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de Salto de 2° Turno se hace saber que se ha presentado ante esta el BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO a promover trámite por Cobro de Pesos en los autos caratulados "B.S.E. C CESAR FLORES Y OTRA. COBRO DE PESOS" Fa. 164 2003, en consecuencia se procede al emplazamiento a los codemandados César Flores y Eva Olguín padres del menor César Daniel Flores Olguín de acuerdo con lo previsto por el Art. 89 y 127 del CGP bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio por el término de treinta días. Salto trece de mayo de dos mil tres. Dr. Gerardo Alvarez Escursel, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2° Turno subrogante.
27) $ 5880 10/p 17859 May 29-Jun 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "RUIZ GARANCE, AQUILES RAUL. Concurso voluntario". Fa. A 298 2001, se hace saber que en estos autos se ha decretado el Concurso Civil Voluntario de AQUILES RAUL RUIZ GARANCE. Se convoca a los Acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 11 de junio a las 14:00 horas. SE PREVIENE: 1) los acreedores que comparezcan dezpués de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se encuentre; 2) la Junta de acreedores actuará presidida por el Síndico provisorio y con los acreedores que concurran y acrediten su calidad de tales antes del día de la celebración o con los documentos que se presenten en el propio acto y sean aceptados por el Síndico. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 23 de mayo de 2003 Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
27) $ 2016 3/p 18830 Jun 10-Jun 12

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "TOMASSINI MIRANDA, SONIA C CAMPANELLA CLAVERO, GUSTAVO.- Pérdida de la Patria Potestad".- Ficha 78 2003, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO OMAR CAMPANELLA CLAVERO para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de probreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de mayo de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52255 Jun 10-Jun 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

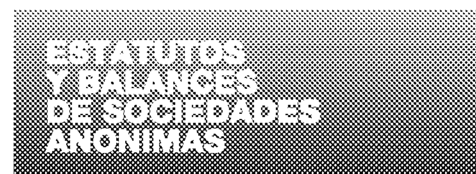
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "COFAC C URIA PARMA, MIGUEL ANGEL - JUICIO EJECUTIVO." Fa. 30 2003, la citación de excepciones de MIGUEL ANGEL URIA PARMA y o a sus sucesores. Paso de los Toros, 15 de mayo de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 18352 Jun 04-Jun 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c a TERRITORIAL HERMES S.A." JUICIO EJECUTIVO" Ficha 363 91, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los interesados y en especial a los sucesores de Anarolina Faustina Correa da Silva, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de Sucesores, a que se presenten dentro del plazo de 90 días a deducir oposición sobre el bien inmueble padrón N°. 5220 401, de la 1a. sección catastral, localidad Tacuarembó. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Tacuarembó, Mayo 16 de 2003.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52085 May 30-Jun 12



LEY 16060

IRALAN S.A. - Reducción de Cap. int. (art. 290).
Asamblea Extr.: 1 6 2003
Prevención - Convocatoria Acreedores (art. 294):
Sede Social: Larravide 2879 Mdeo.
Nuevo Cap. int.: $ 5:460.000.oo.
28) $ 9900 10/p 18716 Jun 09-Jun 23

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

IRMA DASTUGUE LOPEZ, (Ficha: 44 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18884 Jun 11-Jun 25 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

ANGELA LEANDRI MAFFIA, (Ficha: 137 2003 A).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18879 Jun 11-Jun 25 (0002)

FRANCISCA CELICA CARABALLO MARTINEZ, (Ficha: 152 2003 A).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18882 Jun 11-Jun 25 (0003)

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN PEREIRA, (Ficha: 172 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18878 Jun 11-Jun 25 (0004)

CATALINA ELISA, (Ficha: 381 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18918 Jun 11-Jun 25 (0005)

DECIMOSEXTO TURNO

RAFAEL ERNESTO GALLO CASTELLANO, (Ficha: 191 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18947 Jun 11-Jun 25 (0006)

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS FEDERICO MORELLI BRUM, (Ficha: 201 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18912 Jun 11-Jun 25 (0007)

DECIMONOVENO TURNO

JORGE GUSTAVO ERRAZQUIN ESCRIBANIS, (Ficha: 226 2003).
2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18858 Jun 11-Jun 25 (0008)

AMANDA LAUREIRO TOLOSA, (Ficha: 166 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18870 Jun 11-Jun 25 (0009)

JOBITA ROSARIO DOMINGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: 104 2003).
8 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18941 Jun 11-Jun 25 (0010)

VIGESIMO TURNO

JULIA INES BALBUENA PEREZ, (Ficha: 493 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18871 Jun 11-Jun 25 (0011)

TOMAS SERVANDO CABALEIRO y EURAIDES LIMA, (Ficha: 174 2003).
2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18927 Jun 11-Jun 25 (0012)

JULIO SILVA Y MONTI y de DOMINGA DEL CARMEN BARBOZA CASTILLO, (Ficha: 200 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18937 Jun 11-Jun 25 (0013)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS ESPONDA GONZALEZ, (Ficha: 681 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18891 Jun 11-Jun 25 (0014)

VIGESIMOTERCER TURNO

a) GABRIEL CASAS o GABRIEL ANGEL CASAS PEREIRA; b) GENARO CASAS y c) ANGELA PEREIRA MUDIN de CASAS o ANGELA PEREIRA GUDIN o MODINO, (Ficha: 209 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18880 Jun 11-Jun 25 (0015)

MANUEL ALONSO CAMESELLA, (Ficha: 204 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18883 Jun 11-Jun 25 (0016)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ORFEO FERNANDEZ ILARIA, (Ficha: 109 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18881 Jun 11-Jun 25 (0017)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MOISES TOKMAN BERSHADER, (Ficha: 234 2003 S).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18944 Jun 11-Jun 25 (0018)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANUNCIACION BONANATA MERCORELLI, (Ficha: 200 2003 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18859 Jun 11-Jun 25 (0019)

JUAN CARLOS SERRA CASAS o JUAN CARLOS CASAS SERRA, (Ficha: 185 2003 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18890 Jun 11-Jun 25 (0020)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CLARA ZAKAR NAGY y ANDRES RUBENS MONTANI PEREZ, (Ficha: 36 2003 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18857 Jun 11-Jun 25 (0021)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO CERVETTO STANKEVITZ, (Ficha: 192 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18860 Jun 11-Jun 25 (0022)

ALBERTO VILAR POUPARIÑA, (Ficha: 171 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18938 Jun 11-Jun 25 (0023)

CALIXTO MARCELO OLIVERA, (Ficha: 168 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18946 Jun 11-Jun 25 (0024)

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

CLELIA FORASTIER ROSSELLO, (Ficha: 142 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18869 Jun 11-Jun 25 (0025)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus

respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVA RENEE FERREIRA CALERO, (Ficha Civil: 41 2003 V).
Canelones, 12 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18886 Jun 11- Jun 25 (0026)

MARIA ROSA CORRALES JAUREGUI o JAUREGUY, (Ficha Civil: 12 2003 V).
Canelones, 24 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18919 Jun 11- Jun 25 (0027)

ALDO ZAMPEDRI TOGNINI, (Ficha Civil: 58 2003 V).
Canelones, 29 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18920 Jun 11- Jun 25 (0028)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN OLIVIO MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: 218 2003).
Rivera, 9 de mayo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18849 Jun 11- Jun 25 (0029)

CUARTO TURNO

LEONEL PEREIRA ROBALLO, (Ficha: 257 2003).
Rivera, 2 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18847 Jun 11- Jun 25 (0030)

NERY LEITES BENGOECHEA, (Ficha: 258 2003).
Rivera, 2 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18848 Jun 11- Jun 25 (0031)

MARIA ELBIA ANTUNEZ MONTEIRO, AVELINO SANCHEZ COSTA y NORMA SANCHEZ ANTUNEZ, (Ficha: 66 2001).
Rivera, 2 de mayo de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18850 Jun 11- Jun 25 (0032)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEBER LORDA PINTOS de ALMEIDA, (Ficha: B 86 2003).
Salto, 5 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18852 Jun 11- Jun 25 (0033)

RAUL NICOLINI o NICOLINI BARBOZA, (Ficha: B 110 2003).
Salto, 19 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18853 Jun 11- Jun 25 (0034)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA QUINTINA LOPEZ ALVES o LOPEZ ALVEZ, (Ficha: B 881 2002).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18931 Jun 11- Jun 25 (0035)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ANTONIO CHOCA RODRIGUEZ o RODRIGEZ y AMANDA AMARILLO OYARZABAL, (Ficha: 556 2002).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 20 de marzo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52263 Jun 11- Jun 25 (0036)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

Simanel S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Simanel S.A. el 03 de julio de 2003 en el local de Rambla Armenia 3661, Montevideo.
Primera convocatoria: hora 18:00
Segunda convocatoria: hora 19:00

Orden del Día

1. Designación de Presidente de la Asamblea
2. Realización de activos de la Sociedad para la cancelación de los pasivos, determinación de prioridad en la cancelación de los pasivos, solicitud de aportes a los socios que no aportaron para cancelar el pasivo bancario.
3. Tratamiento de temas varios
4. Designación de un accionista para firmar el acta.

El Directorio.
03) $ 1512 3/p 18887 Jun 11- Jun 13 (0037)

Simanel S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Simanel S.A. el 03 de julio de 2003 en el local de Rambla Armenia 3661, Montevideo.
Primera convocatoria: hora 16:00
Segunda convocatoria: hora 17:00

Orden del Día

1. Designación de Presidente de la Asamblea
2. Consideración de los Estados Contables de la sociedad del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2002.
3. Designación del Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.

El Directorio.
03) $ 1260 3/p 18888 Jun 11- Jun 13 (0038)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

FERNANDO MARTIN BRUN LANZA y VERONICA ALEJANDRA TURINELLI SORIA, (Ficha: D 6 2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18945 Jun 11- Jun 25 (0039)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBENS LUIS MONETTI y MARIA GRACIELA GARMENDIA PEREZ, (Ficha: V 142 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18877 Jun 11- Jun 25 (0040)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BUDIN PANI, MARIO ALFREDO y GONZALEZ CAMBRUZZI, PERLA ISABEL, (Ficha Civil: 157 2003 F).
Canelones, 8 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18916 Jun 11- Jun 25 (0041)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE OMAR BONFIGLIO NUÑEZ y BEATRIZ GARGALLO MOREIRA, (Ficha: 779 98). Ciudad de la Costa, 12 de setiembre de 2002. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

05) $ 4200 10/p 18942 Jun 11- Jun 25 (0042)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON MADEIRA ALVEZ y JACINTA ANGELICA da CUNHA GOMEZ, (Ficha: B 51 2003).
Salto, 29 de abril de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

05) $ 4200 10/p 18854 Jun 11- Jun 25 (0043)

DIVORCIOS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "BERRIEL, JOSE C RODRIGUEZ, CLARA -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-"; Ficha Civil 497 2002 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CLARA RODRIGUEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 9754 del 17 de diciembre de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 12 de Febrero de 2003.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52266 Jun 11- Jun 25 (0044)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SOSA SANTOS, LUIS FERNANDO -INCAPACIDAD- Ficha V 623 2001" se hace saber que por auto Nº 5082 de fecha 4 12 2002 se declaró en estado de incapacidad a LUIS FERNANDO SOSA SANTOS y se designó curador a su madre MIRIAM ESTER SANTOS MOREIRA.-
- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA - Montevideo, 18 de febrero de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52267 Jun 11- Jun 25 (0045)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1263 2003 de fecha 25 03 2003, se declaró en estado de Incapacidad a MACARENA CARDOZO PACHECO, (Ficha 560 2002), habiéndose designado curadora de la misma a HAYDEE PACHECO DA SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de mayo de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52257 Jun 11- Jun 25 (0046)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1264 2003 de fecha 25 03 2003, se declaró en estado de Incapacidad a GLADIS BEATRIZ CORREA MEZQUITA, (Ficha 410 2002), habiéndose designado curador de la misma a BUENAVENTURA CARDOZO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de mayo de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52258 Jun 11- Jun 25 (0047)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Cap. de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Ruben Alberto Silvera Formiga, Analía Mildred Balmelli Torres, Rosa Beatriz López Salazar, Damaris Rita Gatto Medina, Sylvia Reyes Martín; FICHA 1150 2002; optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de: Andrea Otanha, Rosa Beatriz López Salazar, Silvia Mariela Martinez Lara, Damaris Rita Gatto Medina; Dionisia Dinorah Fellay Pessano, Roxana Mónica De Los Santos; María José Rodríguez Tadeo, Analia Mildred Balmelli Torres; Carmen Carneiro; Mabel Bentancor; sobre su vida y costumbres. MONTEVIDEO, 20 de mayo de 2003 Esc. Beatriz Morales Bosch, Actuaria Adj.

11) $ 2159 10/p 18866 Jun 11- Jun 25 (0048)

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de la Capital de 37º T. En autos caratulados "LOPEZ NUÑEZ, Fernando Ariel, Inf. Vida y Costumbres", Ficha 209 03, se presentó ante esta sede optando por el Título de Procurador, ofreció las declaraciones de los testigos: Gonzalo Filgueira Ithurralde y Carlos Basso Hänsen, sobre su vida y costumbres, Montevideo cuatro de junio de 2003. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 18876 Jun 11- Jun 25 (0049)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



M.S.P. - A.S.S.E.
DIVISION RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
Avda. 18 de Julio 1892 - 1er. Piso - anexo A.- Tel/Fax. 408.87.80

OBRA: REMODELACION Y AMPLIACION DE CONSULTORIOS (CTRO. SALUD UNION)

LICITACION PUBLICA Nº 29/03.
PRIMER LLAMADO PLAZA

7 DE JULIO DE 2003 - HORA: 11:00.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Av. 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A) de 9:15 a 16:30 hs.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 300 -(pesos uruguayos trescientos).-

Montevideo, mayo de 2003.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52265 Jun 11- Jun 11 (0050)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 11 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

PEDRO ALEJANDRO BARRIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 2516 401 y VIRGINIA ALEJANDRA ROJAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 2516 401.
14) $ 255 3/p 2084 Jun 11- Jun 13 (0051)

JORGE WILKERMAN BENEDETTI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Jacinto Trapani 5211 1 y LOURDES ANTONELA BRAVI, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jacinto Trapani 5211 1.
14) $ 255 3/p 2085 Jun 11- Jun 13 (0052)

OSCAR VLADIMIR BURGOS, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Trstan Narvaja 1545 207 y ALICIA MARIA MENDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tristan Narvaja 1545 207.
14) $ 255 3/p 2086 Jun 11- Jun 13 (0053)

FERNANDO HECTOR BRITOS, 57 años, viudo, psicologo, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 306 y LETICIA ELIZABETH MATTA, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 306.
14) $ 255 3/p 2087 Jun 11- Jun 13 (0054)

OFICINA No. 3

JAIME VICENTE CANALS, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Lezica 5963 8 y SOLANGE JUDHIT SAN MARTIN, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lezica 5963 8.
14) $ 255 3/p 2082 Jun 11- Jun 13 (0055)

OFICINA No. 4

JOSE MIGUEL FERNANDEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivar Baliñas 2628 202 y MARY KENY ALLENDE, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bolivar Baliñas 2628 202.
14) $ 255 3/p 2083 Jun 11- Jun 13 (0056)

OFICINA No. 6

ALVARO FERNANDO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1237 201 y ANDREA SILVANA PLATA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3198.
14) $ 255 3/p 2093 Jun 11- Jun 13 (0057)

JULIO CESAR MARTINEZ, 33 años, divorciado, aux. de enfermería, oriental, domiciliado en Buenos Aires 268 Ap. 3 y MARIA VIRGINIA GRAMATICA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Buenos Aires 268 Ap. 3.
14) $ 255 3/p 2094 Jun 11- Jun 13 (0058)

OFICINA No. 8

RUBEN DARIO RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3089 102 y SHIRLEY MONICA GUARDIA, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3089 102.
14) $ 255 3/p 2089 Jun 11- Jun 13 (0059)

OFICINA No. 9

DIEGO ARIEL SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Araucarias No. 6304 y ANDREA ALEXANDRA SECADAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo de Guzmán No. 333.
14) $ 255 3/p 2081 Jun 11- Jun 13 (0060)

JAVIER SALDAÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Esmeralda No. 236 y LOURDES PATRICIA BRUN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Salto no. 1088.
14) $ 255 3/p 2088 Jun 11- Jun 13 (0061)

EMILIANO ROMAN SALCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz No. 2083 ap. 006 y ANDREA FABIANA GALEANO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 2083 ap. 006.
14) $ 255 3/p 2090 Jun 11- Jun 13 (0062)

GUSTAVO WALTER SUAREZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 B. K ap. 001 y MARIA ALEJANDRA MARCHISIO, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 B. K ap. 001.
14) $ 255 3/p 2091 Jun 11- Jun 13 (0063)

OFICINA No. 10

RAFAEL ORDOÑEZ, 33 años, divorciado, publicitario, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 595 apto. 101 y LUCIA RESTANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caramurú 5576.
14) $ 255 3/p 2092 Jun 11- Jun 13 (0064)

ATILIANO NUÑEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 2113 apto. 111 G. 3 y LILIAN GLADYS PAMPILLON, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yegros 2113 apto. 111 G. 3.
14) $ 255 3/p 2095 Jun 11- Jun 13 (0065)

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos "Laurino Goicoechea, Berta Isabel PRESCRIPCION TREINTEÑAL, FICHA 375 1999, se hace saber al día 9 08 99, ante esta Sede, se presentó Berta Isabel Laurino Goicoechea promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, respecto del inmueble padrón No. 29526, de la 19º sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario "El Palmar", Localidad Catastral Solymar, señalado con el número 20, de la manzana número 5, con frente a la calle de 20 metros de ancho, según plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, de mayo del 2000, - inscripto provisoriamente en Catastro de Pando, el día 5 de junio de 2000, con el No. 347, tiene una superficie de 600 m2 con 00 dm y que se deslinda así: al Suroeste 15 m de frente a la calle de 20 metros de ancho, al Noroeste 40 m lindando con padrón 29527, al Noreste 15 m lindando con padrón 29520 y al Sureste 40 m lindando con padrón 29525. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 3107 de 23 09 02, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (127.3 y 127.4 CGP) genéricamente a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a su último propietario y o sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de padrones 29.525, 29.527, 29.520 para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa 13 febrero 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 11760 10/p 18889 Jun 11- Jun 25 (0066)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA, EN AUTOS "SAMAS, FERNANDO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FICHA 879 2002 DISPUSO POR AUTO 1401 2003 QUE SE CITE Y EMPLACE A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE SITO EN LA 8ª SECCION JUDICIAL DE CANELONES, PADRON 267, BALNEARIO SANTA LUCIA DEL ESTE, SOLAR 21, MANZANA 12, PLANO DEL AGR. HORACIO USLENGHI DE FEB 33, INSCRIPTO EN TOPOGRAFIA NO. 1698, AREA 388 M2, A LOS TITULARES DE LOS

PADRONES LINDEROS 262 Y 266, A LOS SRES ALBERTO LEONI MELIA E ISIDORO BORDAS Y PEREZ Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Ciudad de la costa, 4 de junio de 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6720 10/p 18943 Jun 11- Jun 25 (0067)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARTIN MOWSZOWICZ solicita la inscripción de la obra titulada "TIEMPO DE INVASIONES", de su autoria. Montevideo 09 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18844 Jun 11- Jun 25 (0068)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GERARDO CEDROLA SPREMOLLA y JUAN RASO DELGUE solicitan la inscripción de la Revista titulada "RELACIONES LABORALES" de la cual se declaran Editores - Propietarios. Montevideo 9 de junio de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18863 Jun 11- Jun 25 (0069)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ELIS DUARTE DE BOGADJIAN solicita la isncripción de la obra titulada "NOMENCLATURA DE MONTEVIDEO" Designaciones 1973-1984, de su autoria. Montevideo 05 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18914 Jun 11- Jun 25 (0070)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Enrique Remuñan Mantero - APUNTES - álbum de poemas
Gonzalo Nandez - SOBRE OFICIOS - cuento
Elsa Magdalena de los Santos y Magela Alicia Pelaez de los Santos, sucesoras del autor Dario Pelaez Pelaez, solicitan el registro de la obra - TABACO NEGRO - poemas y cuentos
José Luis Vizconde Orende - POR LO NUESTRO - álbum de poemas
Gonzalo Nandez - VOLAR - relato breve
Jorge Nelson Silva Flores - METAMORFOSIS - letra
Manuel J. Solsona - CAMINO DE LUNA - cuento
Analfabeto Sexto (1379 28) - ME DESGARRE LAS VESTIDURAS IV - versos
Maximiliano Guzman - METODO PARA SAXOFON - estudio
Maria Rodriguez y Enrique Pieri - EL BUHONERO - álbum musical.
Sebastian Gonzalez Mella - WAR - álbum musical.
Ricardo Fernandez - MAS - álbum musical.
Javier Sebastian Gilardoni - JAVIER GILARDONI - álbum musical
Guillermo Marchese Salgado - SONIDO E IMAGENES - álbum musical.
Julio Yarzon - MI PUEBLO - álbum musical
Alejandro Szabo - CANCIONES II - álbum musical.
Carlos Fernandez Silva - MUÑECA ORIENTAL - cancion
Manuel Ibarra Viñales - TU EGO - tema musical Montevideo 09 de junio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 3779 10/p 18922 Jun 11- Jun 25 (0071)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 14to. Turno en autos caratulados: "BARRETO, María C TUNIREL S.A." Ejecución de Sentencia, Ficha 30 2002, se hace saber que el próximo 16 de Junio a partir de las 16 horas en el local de la calle República Argentina 190 el martillero Pablo Fattorini (Mat. 4477, Ruc 212103570019) asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 10.320.oo, los siguientes bienes embargados en autos: 1 balanza electrónica Jameco, 1 isla refrigerada Intersud, 1 mesa plegable de madera, 1 vitrina refrigerada, 1 máquina picadora de carne, 1 microondas Megafesa, 1 balanza, accesorios de paellera, 1 balanza jameco, 1 balanza de pie, 5 freezers horizontales y demás bienes embargados en autos a fojas 23 y fojas 23 vto.- SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.60%.- 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 2.70%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 9 de Junio de 2003.- Esc. SYLVIA GARMENDIA, ACTUARIA.
20) $ 737 1/p 18925 Jun 11- Jun 11 (0072)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Gomensoro Lamolle, Juan Enrique y Otros" Ejecución de Hipoteca, Ficha 198 2002, se hace saber que el día 23 de julio de 2003 a las 15.00 hs., en la calle Florida 1418, Hotel Holiday Inn Sala New York, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Terreno con edificio y mejoras sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón N° 410.648, antes en mayor área N° 10.463, Fracción 1 en el plano de los Agrimensores Carlos Hughes y Juan Ricci del 24 de octubre de 1983, inscripto en Catastro en 29 de junio de 1984 con N° 4.817, tiene un área de 1.477 m2. 59 dm2. y se deslinda: 28 m. 45 cm. al Oeste frente a calle Paraguay N° 1924 al 1928 entre Nicaragua y Lima, distando su punto más cercano 23 m. 12 cm. de la esquina con Nicaragua; al Norte dos líneas rectas de 14 m. 48 cm. y 37 m. 67 cm. con padrón 14.387 y con parte de fracción 3; 28 m. 37 cm. al este con parte de fracción 2; y 51 m. 99 cm. al Sur con parte de padrón 162.222. 2) Terreno con edificio y mejoras sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, Padrón N° 410.649, antes en mayor área N° 10.463, Fracción 3 en el plano de los Agrimensores Carlos Hughes y Juan Ricci del 24 de octubre de 1983, inscripto en Catastro el 29 de junio de 1984 con N° 4.817, tiene un área de 1.022 m2. 75 dm2. y se deslinda: 44 m. 15 cm. al Norte frente a calle Nicaragua números 1110, 1130 y 1138; 23 m. 25 cm. al Este con parte de Solar 2; rectas de 6 m. 68 cm. y de 37 m. 67 cm. al Sur linda la primera con parte del solar 2 y la segunda con parte del solar 1; y 23 m. 16 cm. al oeste con padrón 14.387. 3) Terreno con edificio y mejoras sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, Padrón N° 403.803, antes en mayor área 183.432, N° 10 en el Plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de diciembre de 1965 inscripto en Catastro el 23 de diciembre de 1965 con el N° 53.050, tiene un área de 955 m2. 37 dm2. y se deslinda: 23 m. 54 cm. al Noreste frente a calle Alfonso Espínola entre Mones Roses y Carlos Butler, distando su punto medio 55 m. 77 cm. de la iniciación de ochava curva con Mones Roses; 45 m. 96 cm. al Sureste con solar 11; 25 m. 88 cm. al Suroeste con parte de solares 5 y 6; y 35 m. 21 cm. al Noroeste con solar 9, todos del mismo plano. 4) Terreno con edificio y mejoras sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, Padrón N° 197.365, antes en mayor área N° 5.948, N° 71 Manzana "N" en el plano del Agrimensor Rubens Quintana de noviembre de 1960, inscripto en Catastro el 22 de Agosto de

1962, con Nº 44.072, tiene un área de 674 m2. 32 dm2. y se deslinda: 15 m. al Sur este frente a calle Nº 2, hoy Alfredo Vázquez Acevedo, de 17 m. de ancho que separa de espacio libre entre Avda. Santa Mónica y calle 6, distando su punto medio 34 m. 84 cm. del comienzo de ochava existente en la esquina formada en la intersección con Avda. Santa Mónica (puerta Nº 7231); 44 m. 94 cm. al Suroeste con solar 72; 15 m. al Noroeste en parte con solar 67; y 44 m. 97 cm. al Noreste con solares 68 y 70. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37%, sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas con el BPS. por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador. 6º) Que existe deuda por tributos domiciliarios, la que será de cargo del comprador. 7º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de dos mil tres. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8844 3/p 18934 Jun 11- Jun 13 (0073)

QUINTO TURNO

ARTURO HAM RISSO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C FIOSTEMAR S.R.L. Y OTROS, EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 158 2002" se hace saber que el próximo 25 de junio de 2003, a las 16 horas, en el salón de la ANRCI en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ARTURO HAM RISSO, (MATR. 4967 - RUC 212499790010), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal ubicada en Montevideo, padrón individual Nº 87.340 701 que según plano del Agrimensor Esteban Xavier de agosto de 1983 cotejado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 16 de setiembre de 1983 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de setiembre de 1983 con el Nº 3459, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 18 Mts. 60 cm. y tiene un área individual de 67 Mts. 41 dm. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón L 7 y Terraza M 7. El edificio donde se emplaza la unidad fué construido en un terreno sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Matriz Nº 87.340 y según el plano citado tiene un área de 210 Mts. 19 dm. con 13 Mts. 63 cm. de frente al noreste a la calle Presidente Berro entre Bulevar General Artigas y la calle Juan Ramón Gómez, distando el punto medio de su frente 16 Mts. 88 cm. de la esquina con la calle Juan Ramón Gómez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ventas forzadas 2%., todo sobre el valor martillado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 1,36% sobre el precio de venta. 4) Que se desconoce si existe deuda por concepto de gastos comunes. 5) Que sólo podrá imputarse al saldo de precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) adeudados hasta el día de la subasta. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de junio de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8375 5/p 18924 Jun 11- Jun 17 (0074)

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "MENEGHIN MACHIORI, FERNANDO C SANTORO CARELLA, BLANCA GRISELDA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - INTIMACION - FICHA: 32 2002" se hace saber que el próximo 21 de julio a las 15:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 9ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Paraje Colón, empadronado con el Nº 120.364, señalado con el Nº 6 de la Manzana "A", en el plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll, de diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de mayo de 1926, según el cual consta de una superficie de 400 mts y se deslinda así: 10 mts de frente al N a la calle Carve entre Del Arbol (hoy Eduardo Raíz) y Calderón de la Barca, estando su puerta señalada con el Nº 5775, distando su punto medio 107 mts 10 cmts de la esquina con Calderón de la Barca, por 40 mts de fondo, lindando al E con el solar 5, Padrón 120.375, al S con los solares 26 y 25 padrones 120.373 y 120.374, y al O con el solar 7, padrón 120.363. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 5º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la Construcción con el B.P.S. 6º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 8º) Que del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Blanca Carella Bugallo surge que el cónyuge supérstite Fernando Santoro Freire hizo uso de la opción del Derecho de Habitación del Art 881 del Código Civil. 9º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulación y certificados registrales. 10º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 junio 2003. Esc. Nubia Pirone Gómez, ACTUARIA.

20) $ 3618 2/p 18913 Jun 11- Jun 12 (0075)

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11º TURNO, en autos caratulados "Fustel Giachetti, Hugo Luis C González Martínez, Elizabeth" Juicio Hipotecario, Ficha 413 2002, se hace saber que el próximo 30 de junio a las 16.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, localidad catastral Montevideo, Paraje conocido como "Peñarol", empadronado con el Nº 403.956, antes en mayor área con el Nº 177.476, indicado como Nº 4 de la manzana letra "C", en el plano del Agrimensor José Rodríguez Gabard inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 37.288 el 6 de marzo de 1959, se compone de una superficie de 500 m. 10 dm. que se deslinda así: 13 m. de frente al noreste a la calle Goethe, 38 m. 47 cm. al sureste lindando con el solar 5, 13 m. al suroeste con el solar 6 y 38 m. 47 cm. al noroeste con el solar 3, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas con el BPS por eventuales obras o reformas en el inmueble, la que -de existir- será de cargo del mejor postor. 6º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los inte-

resados en la Oficina Actuaria 25 de mayo 523, 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen dos publicaciones. Montevideo, 27 de mayo de dos mil tres. Esc. JOSE Mª CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 3082 2/p 18933 Jun 11-Jun 12 (0076)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay C GRAFICA INDUSTRIAL URUGUAYA LTDA. Y OTROS -Ejecución Hipotecaria-" Ficha: Nº 18 73 99, se hace saber que el día 25 de junio del corriente a las 15 en el local de la A.N.R.C., calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, y presidida por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: PADRON 135.011 - Solar de terreno con el edificio, construcciones, y demás mejoras que le acceden sito en la 15º sección judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 135.011, señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Humberto M. Venoso de enero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 2 1929, consta de una superficie de 99 m 79 dm que se deslinda así: 12 m 33 cm de frente al NE a la calle Basilio Pereira de la Luz, por donde el edificio tiene las puertas de entrada señaladas con los Nº 1183, 1185, 1187, 1189 entre las calles Veintiseis de Marzo y Juan Benito Blanco, de la primera de las cuales dista 20 m hacia el SE; 7 m 73 cm al SE lindando con solar 5; 12 m 34 cm al SO lindando con la sucesión Adelina Rücker de Hughes; y 8 m 45 cm al NO lindando con solar 3.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero, 4.08%, más el impuesto a la ventas forzadas del 2%. III) Que la subasta se realizará en dólares americanos. IV) Que será de cargo del expediente el 1.36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. V) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos junio de 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 6365 5/p 18935 Jun 11-Jun 17 (0077)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARTASIUNAS o BARTASIUNAS ZALYTE, Alfonso - Herencia Yacente", Ficha 132 97 F, se hace saber que el próximo 17 de junio a las 16 horas en el Local de la Asociación de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, valor de la Cédula Catastral o sean $ 283.637,00 (pesos uruguayos doscientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y siete) del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus edificaciones y demás mejoras sita en la 14ª sección judicial de Montevideo, zona urbana padrón Nº 54.990 señalado con el Nº 54 en el Plano del Agrimensor Marcos Barbot de febrero de 1886 tiene una superficie de 552 m 8 dm que se deslinda: 10 m 30 cm de frente al Norte a la calle Evaristo Ciganda puertas Nº 1226 y 1230 entre las calles Zapicán y Abayubá, distando su punto medio del frente 40 m 22 cm de la esquina formada por ésta última calle; por 53 m 60 cm de fondo lindando por el Este con padrón 54.989; al Sur con parte padrón 54.984 y al Oeste con padrón 54.991. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto Ley 16.320 del 2%, todo en efectivo o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4º) Que no se presentaron planos municipales de las edificaciones existentes ni recibos de mejoras que pudieren existir en el inmueble (pavimento, colector, etc.). 5º) Que se desconoce la situación ocupacional, tributaria impositiva y fiscal del bien incluso las deudas que pudieren existir por tasa Municipal y demás tasas domiciliarias y con el BPS por aportes por construcciones, pudiéndose descontar del precio exclusivamente lo que se adeude por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria pero se desconoce si hay adeudos por éstos dos conceptos. 6º) Que no hay plano de mensura inscripto. 7º) Que los Títulos y antecedentes se encuentran para su estudio en la oficina actuaria del Juzgado Soriano 1287. Y a los efectos Legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de mayo de 2003.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
20) $ 2948 2/p 18923 Jun 11-Jun 12 (0078)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados: "B.R.O.U. c José Luis Marrero Acosta y Ana María Gonzalez De Los Santos, Ficha 501 2000, Medidas Preparatorias", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327 RUC 110096770019, el día 25 de junio de 2003 a las 15 horas en Ruta 8 km 32.500, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos los siguientes bienes inmuebles: 1) una fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona rural, empadronada con el Nº 5503 (antes igual número en mayor área), señalada con el Nº 3 en el plano del Agrim. Carlos A. Crespi Ramos de abril de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63.469, el 29 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 3 Hectáreas 6745 mc y se deslinda así 123 m 07 cm al Suroeste de frente a la Ruta Nº 102; 356 m 90 cm al Nor-Noroeste lindando con la fracción Nº 2 (Padrón 406.885); 111 m 15 cm al Noreste con parte de la fracción Nº 7 (Padrón 406.889); y 339 m 98 cm al Sur-Sureste con la Fracción Nº 4 (Padrón 406.886). La fracción descripta, según el plano citado, está sujeta a una servidumbre de paso de 8 metros 50 cm de ancho, paralela al límite con la Fracción Nº 4. 2) Cuatro fracciones de campo y mejoras que le acceden, ubicadas en la 10º Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona rural, cuyo padrones son segregados todos del padrón anterior en mayor área Nº 5503 y que se describen según plano del Agrim. Carlos A. Crespi de abril de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63.469 el 29 del mismo mes y año: a) Fracción Nº 2, Padrón Nº 406.885, compuesta de una superficie de 3 Hectáreas 2625 mc 83 dmc, que se deslinda así: 101 m 57 cm al Suroeste de frente a la Ruta 102; 368 m 32 cm al Noroeste lindando con la Fracción Nº 1; 98 m 49 cm al Noreste con parte de la Fracción Nº 7; y 356 m 90 cm al Sureste con la Fracción Nº 3; b) Fracción Nº 7, Padrón 406.889, consta de una superficie de 3 Hectáreas 15 mc 13 dmc y se deslinda así: 108 m al Noroeste lindando con parte del padrón 5502; 299 m 85 cm al Noreste con la Fracción Nº 9; 107 m 54 cm al Sureste, servidumbre de paso de salida a Ruta Nº 102 por medio con la Fracción Nº 8; y 301 m 04 cm al Suroeste con las Fracciones Nº 1, 2 y 3; c) Fracción Nº 9; Padrón Nº 406.891, se compone de una superficie de 3 Hectáreas 6 mc 7 dmc y se deslinda así: 108 m 39 cm al Noroeste lindando con parte del Padrón 5502; 298 m 64 cm al Noreste con la Fracción Nº 11; 107 m 95 cm al Sureste, servidumbre de paso de salida a Ruta Nº 102 por medio con la Fracción Nº 10; y 299 m 85 cm al Suroeste con la Fracción Nº 7; y d) Fracción Nº 10, Padrón Nº 406.892 compuesta de una superficie de 3 Hectáreas 6 mc 52 dmc, que se deslinda así: 299 m 85 cm al Suroeste, servidumbre de paso de salida a Ruta Nº 102 por medio lindando con la Fracción Nº 8; 107 m 95 cm al Noroeste con la Fracción Nº 9; 298 m 64 cm al Noreste con la Fracción Nº 12; y 107 m 50 cm al Sureste con parte del padrón Nº 5507. Esta Fracción según el plano citado, está sujeta a una servidumbre de paso de 8 m 50 cm de ancho, paralela al límite con la Fracción Nº 9; las Fracciones Nº 7 y 9 descriptas, según el plano citado, están sujetas a una servidumbre de paso de 8 m 50 cm de ancho, paralelas a los límites con las Fracciones Nº 8 y 10. Y se rematará los siguientes bienes muebles relacionados a fojas 101, 101 vto y 102: 1) Un Camión marca Volkswagen modelo 8140, año 1997, Padrón de Canelones Nº 232942; 2) Un Tractor marca Ford mod. 5030 DT con motor diesel de 4 cilindros; 3) Una Máquina pulverizadora con tanque de fibra de vidrio de 400 litros; 4) Una Rastra excéntrica Baldan Bia, 16 discos con neumáticos; 5) Un Arado de 7 cinceles fijos; 6) Una Máquina guadañadora Super Tatú mod. Rod; 7) Una Máquina pulverizadora y atomizadora de cañón, marca Berthoud; 8) Dos Filtros de disco de 2"; 9) 300 microaspersores (aproxim) Rondo XL; 10) Una Bomba inyectora de fertilizantes; 11) Un Arado David Brow de 2 rejas para levante hidráulica; 12) Dos transmisores UHF modelo TK 820 marca Kenwood; 13) Un Micrófono codificado; 14) Un Camión marca Chevrolet, año 1951, Padrón Nº 83212, sin motor, con block y tapa; 15) 1.700 metros (aprox) de tubos de PVC de diferentes medi-

das; 16) Una Electrobomba Lowara de 7,5 HP; 17) Una Llave térmica; 18) Un Autopach marca Kenwood; 19) Una Fuente marca Kenwood. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que en los bienes inmuebles el comprador abonará el 6,08% y en los bienes muebles el 15,79% de comisión del rematador e impuestos en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,37% en bienes inmuebles y el 3,72% en bienes muebles, sobre el precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador de los bienes inmuebles los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva de los inmuebles, así como su estado ocupacional. 6) Que se desconoce la situación tributaria municipal y nacional de los vehículos, siendo de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, certificados, patentes, recargos, y o multas, así como cualquier otro tributo municipal y nacional que se adeuden y todo lo demás que la ley pone de su cargo. 7) Que los bienes muebles e inmuebles se rematan en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 8) Que los bienes muebles se rematan a la vista y en las condiciones materiales en que se encuentran, siendo de cargo del comprador el desmontaje y retiro de los mismos. 9) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 9 de junio de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 16080 5/p 18932 Jun 11- Jun 17 (0079)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO DICTADA EN AUTOS "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A MEDEROS SILVERA ANDRES Y OTRO EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA FICHA 494 99, SE HACE SABER QUE EL 18 JUNIO DE 2003, A LAS 15 HORAS, EN CARRETERA ACEGUA Nº 1236, MELO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4200 R.U.C. 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS DEL SIGUIENTE INMUEBLE URBANO FRACCION DE TERRENO CON SUS MEJORAS, MANZANA 343, UBICADA EN LA 1ERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE CERRO LARGO, CIUDAD DE MELO, CON FRENTE A CALLE BARCELONA CON UN AREA DE 407 METROS, 62 DMS, PADRON 3844, (ANTES EN MAYOR AREA PADRON 2682) Y ADEMAS VEHICULO AUTOMOTOR CAMIONETA MARCA HYUNDAI, MODELO H100, AÑO 1996, MOTOR DIESEL Nº D4BAT191320, MATRICULA EM 43.946, PADRON E 43.946 DE CERRO LARGO. SE PREVIENE A) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE Y DEL VEHICULO SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA CAJA FUERTE DE ESTE JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS B) QUE EL MEJOR POSTOR DEL INMUEBLE DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, EN CARACTER DE SEÑA SALDO A LOS 60 DIAS DESDE LA FECHA DE APROBACION DEL REMATE MAS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO, QUE EL MEJOR POSTOR DEL VEHICULO DEBERA CONSIGNAR EL 100% DE SU OFERTA Y SERA DE SU CARGO COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. C) NADA SE SABE SOBRE LAS DEUDAS DE PATENTES O DE CUALQUIER OTRO TRIBUTO QUE PUDIERAN EVENTUALMENTE EXISTIR, DEL INMUEBLE, NADA SE SABE SOBRE LAS DEUDAS QUE PUDIERAN EXISTIR RELATIVAS A IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA, CONTRIBUCION INMOBILIARIA, B.P.S., O.S.E., O CUALQUIER TRIBUTO NACIONAL O DEPARTAMENTAL. DEBERA ESTARSE A LO QUE SURGE DEL ESTUDIO DE TITULOS AL INFORME DE LA OFICINA ACTUARIA, A LO QUE SURJA DE LOS DIFERENTES CERTIFICADOS REGISTRALES Y LOS AGREGADOS EN AUTOS. MELO 20 DE MAYO DE 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 6365 5/p 18961 Jun 11- Jun 17 (0080)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, en autos caratulados: "LEMOS VELAZQUEZ MARIELA C LA IDEAL S.C. Y DE CRECENZIO HORACIO. JUICIO LABORAL", Ficha 219 2000, se hace saber que el día 11 de junio del corriente año a la hora 15:00, en el local ubicado en calle Lavalleja Nº 1290 y Atilio Paiva 814, se procederá por intermedio del rematador Sr. Victor Omar Gonzalez, Matrícula 4587, RUC 140038440011, a la venta en subasta pública, de los siguientes bienes muebles: Heladera Vitrina Refrigerada, Máquina Revoltera y o Mescladora, Selladora de bolsas, estanterías metálicas, 1 Cilindro para Panadería, etc., sobre la base de las 2 3 partes del total de su tasación: $ 17.500. Se previene que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio de lo adquirido en moneda nacional y en efectivo. Rivera, 06 de junio de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 603 1/p 18846 Jun 11- Jun 11 (0081)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: CAPURRO FERRAO GUILLERMO c NOLLA VILLAAMIL, JORGE MIGUEL Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha 325 2001, se hace saber que el día 26 de Junio del año 2003, a la hora 15 en el Hall del Juzgado calle Treinta y Tres Orientales y Artigas de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido por la Srta. Alguacil de la sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Padrón nº 20580, Zona urbana, ubicada en calle Santos Errandonea nº 336, de la Localidad Catastral Salto - Manzana Catastral 110 - Fracción Solar 3, según plano del Agrimensor Walter Margall del 16 7 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 11 8 1975, con el nº 4778, con una superficie de 350 mts. 04 dm. Linderos: al Norte fracción nº 2- al Este padrón nº 4987- al Sur fracción nº 4.

SE PREVIENE:

a)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra.-

b)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta.-

c)- Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados.-

d)- Se desconoce la actual situación de las construcciones.-

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 4 de Junio del año 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5025 5/p 18855 Jun 11- Jun 17 (0082)

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO.

En autos: HOY UMPIERRE CESIO, ERNESTO DANIEL c ZUNINI ESTEVEZ, HECTOR DANIEL - JUICIO EJECUTIVO - F.A 225 98, se hace saber que el día 25 de Junio de 2003, a la hora 15 en el Hall del Juzgado, calle Treinta y Tres Orientales y Artigas de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido por la Srta. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 744.831, el siguiente bien inmueble: Padrón nº 171, Zona urbana, ubicado en calle Brasil nº 750, Sección Judicial 1era. Localidad Catastral Salto - Manzana Catastral 11 - que según plano del Agrimensor Ernesto Mullins, Hector Herrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 29 de Enero del año 1947, con un área total 788 mts. 9714 cm.- Edificado 641 mts2.

SE PREVIENE:

a)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A del martillero por la compra.

b)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A del rematador por la venta.

c)- Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estás publicaciones Salto, dos de junio de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4690 5/p 18856 Jun 11- Jun 17 (0083)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CLINICA DENTAL

YAGUARON LIMITADA.
Modificación.

Contrato: 26 de marzo de 2003.-
Inscripción No. 2136 del 11 4 03
Modificación de objeto: El objeto de la sociedad es el de Prestación de Asistencia Medica Privada Particular, pudiendo realizar todas las actividades, operaciones y actos que directa o indirectamente, tengan relación con dicho objeto.
22) $ 1485 1/p 18843 Jun 11- Jun 11 (0084)

MERIDIANO S.R.L
Cesion de Cuotas Sociales

Contrato: 31 enero 2003
Inscripcion: Nº 648 el 4 2 03
Cedente: Silvia Verónica ALPUY BETIZAGASTI
Cesionaria: Sonia Elsa LAMBRUSCHINI BURGOS
Cuotas Cedidas: 8.
22) $ 990 1/p 18861 Jun 11- Jun 11 (0085)

ACLARACION:

En Diario Oficial 5.5.2003 Nº 26247 donde dice COBALTEX S.A debió decir COBALTEX LIMITADA.
22) $ 495 1/p 18862 Jun 11- Jun 11 (0086)

ACLARACION
CONTROL PRINT S.R.L.

Diario Oficial (26.235), 10 04 2003.
Debió decir: "Administración: Indistinta".
22) $ 495 1/p 18868 Jun 11- Jun 11 (0087)

FAMILIARES S.R.L.

Contrato: 20 Mayo 2003.
Inscripción: Nº 3268, 26 05 2003.
Socios: SALVADOR ROBERTO IMPROTA COPELOTTI (1 cuotas),
LEONARDO IMPROTA CERVIÑO (19 cuotas)
Capital: $ 20.000.
Objeto: Distribución y venta al público de bebidas y afines. Importación, exportación de todo tipo de bienes.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Leonardo Improta Cerviño.
22) $ 1485 1/p 18872 Jun 11- Jun 11 (0088)

WAMIQUI S.R.L.

Contrato: 8 Mayo 2003.
Inscripción: Nº 2950 27 05 2003.
Socios: LUIS ENRIQUE BIANCHI ALVAREZ
WALTER ANIBAL IRIARTE SAONA
MIGUEL ANGEL GIL SILVESTRO
(30 cuotas cada uno)
Capital: $ 14.850.-
Objeto: Negocios Inmobiliarios, Automotora y Administración de Propiedades en Gral. Exportación, importación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Enrique BIANCHI.
22) $ 1485 1/p 18873 Jun 11- Jun 11 (0089)

ASPENINVEST LIMITADA
Cesión

Contrato: 19 Mayo 2003.
Inscripción: Nº 3144 21 05 2003
Cedente: ANDRES ETCHEVERRY PEREDA (Total de cuotas)
Cesionario: Dora Pereda Diez.
22) $ 990 1/p 18874 Jun 11- Jun 11 (0090)

LA PAPELERA S.R.L.
Cesión.

Contrato: 21 Mayo 2003.
Inscripción: Nº 3209 el 22 05 2003.
Cedentes: RODOLFO ANIBAL MARTINO MIEGGE (4 cuotas)
GRACIELA QUARTARA TUBORAS (2 cuotas)
SERGIO EDISON MATO CASTRO. (2 cuotas)
Cesionarios: Lourdes Graciela Martino Quartara
Fabiana Mariela Martino Quartara
Alicia Claudia Martino Quartara
Susana Marta Martino Quartara.
(2 cuotas cada uno).
22) $ 1485 1/p 18875 Jun 11- Jun 11 (0091)

COUTO"S S.R.L.

FECHA: 9 5 2003
INSCRIPCION: No. 3169 el 4 6 2003
SOCIOS: Moulia Rosas, Sandra y Couto Ruiz, Nelson
OBJETO: Importar, exportar, fabricar y comercializar prendas textiles y de cuero.
CAPITAL: $ 80.000 (50% cada socio)
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: ambos socios conjuntamente
Domicilio: MONTEVIDEO.
22) $ 1485 1/p 18936 Jun 11- Jun 11 (0092)

LIZIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Transformación de Sociedad Anónima a SRL

CONTRATO 16 5 2003
SOCIOS: MARIA MAGDALENA RINALDI ISOLA - 90 CUOTAS
PIER GIORGIO BOFFANO RINALDI - 10 CUOTAS
MARIA MAGDALENA BOFFANO RINALDI - 10 CUOTAS
MARIA GABRIELLA BOFFANO RINALDI - 10 CUOTAS
ADMINISTRACION: MARIA MAGDALENA RINALDI ISOLA
PLAZO: 30 años desde 11 9 2002
CAPITAL: $ 19.200 - 120 CUOTAS DE $ 160 C U
OBJETO: Propietaria de Inmuebles
DOMICILIO: Montevideo
inscripto Nº 3173 - 22 5 2003.
22) $ 1980 1/p 18939 Jun 11- Jun 11 (0093)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

A N T E L

POR ESTA VIA SE DA VISTA A ANTONIO JOAQUIN TABEIRA C.I. 1.100.086-1, por el término de diez días hábiles a los efectos previstos en el art. 66 de la Constitución (art. 74 de la Ley No. 17.556 de 18.IX.2002). Expte.: 96 08629-2000 08680.- Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52261 Jun 11- Jun 13 (0094)

A N T E L

POR ESTA VIA SE DA VISTA A BLANCA NIEVES DEL ROSARIO MAZZINI LOPEZ C.I. 1.602.401-2, por el término de 10 días hábiles. Expedientes 2000 02476 (Gestión de Cobro 3643647 Las Piedras) y 2002 03933 (Solicitud de baja del Clering de Informes). Asesoría Legal de Antel. Fernández Crespo 1534 P. 8 S. 20. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52262 Jun 11- Jun 13 (0095)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

Sr. Agente de 2da. ANDRES DE LOS SANTOS MACHADO
Dom. Ruta Interbalnearia Km. 26.200, manzana F, solar 15, Colinas de Solymar.
Se notifica a usted que a partir de esta fecha se le inició sumario administrativo por la causal de presunto abandono del cargo, según Resolución 103 03, de 26 5 03 del Sr. Jefe de Policía de Canelones, cuya parte dispositiva expresa:
1º) Instrúyase sumario administrativo al Agente de 2da. Clase Andrés DE LOS SANTOS MACHADO, perteneciente a esta Unidad Ejecutora por las causales expuestas.
2º) Dispónese la retención total de los sueldos correspondientes al causante a partir de la fecha desde la que se encuentra faltando al servicio.
3º) Desígnase a tales efectos a la Agente de 2da. (P.A.) Dra. Gianina PASTORINI LLAMBIAS.
4º) Para cumplimiento de lo dispuesto pase al Instructor Sumariante designado.
5º) Efectúense las comunicaciones pertinentes a la Dirección de Coordinación Ejecutiva, Dirección de Administración y Sección Personal.
EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES - Insp. Ppal. (R) JOSE LUIS PEREYRA ROLDAN.-
Agente de 2da. (P.A.) Dra. Gianina Pastorini Llambías - Instructora Sumariante.
27) $ 2520 3/p 18921 Jun 11- Jun 13 (0096)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 6 DE JUNIO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.		ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,820000
BRASIL	REAL	1000		2,875000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,660800
JAPON	YEN	3600		118,720000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,320600
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,169400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,470	9,570
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,060	9,160
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	26,540	26,590
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	26,550	26,600
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	26,550	26,600

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 52260 Jun 11-Jun 11 (0097)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Gigliola FANELLI RAMOS.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 2 de junio de 2003.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 18867 Jun 11-Jun 11 (0098)

CONVOCATORIAS

HOGAR DAYMAN

SE CITA A LOS SOCIOS A CONCURRIR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2003 EN EL LOCAL SOCIAL DE ASCOT, SITO EN FRAY BENTOS 3426 A LAS 9 y 30 HORAS PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2001 - 2002.

27) $ 252 1/p 18842 Jun 11-Jun 11 (0099)

La Comision Provisoria de la Asociacion de Fomento de Peñarol convoca A los Vecinos de su zona de influencia para la Asamblea Extraordinaria A realizarse el 28 de Junio a las 15.00, orden del dia: Llamado a Elecciones y nombramiento de Comision Electoral.-
URUGUAY PERALTA, Presidente - YOLANDA PEREIRA, Secretaria Gral.

27) $ 252 1/p 18917 Jun 11-Jun 11 (0100)

VARIOS

PHILIPS ELECTRONICS SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA

Pérdida del Libro de Registro de Accionistas
Artículo 53 Ley 16.871
Se hace saber el extravío del Libro de Accionistas.

27) $ 252 1/p 18940 Jun 11-Jun 11 (0101)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "BERTOLINI, NUBIA NATALIA C GONZALEZ, HECTOR - PENSION ALIMENTICIA MAYOR" FICHA 423 2002, se cita, llama y emplaza a HECTOR GONZALEZ VIANA a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52264 Jun 11-Jun 25 (0102)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: GONZALEZ HERNANDEZ JUANA - SUCESION - FA. 153 2003 se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos de Juana Gonzalez Hernandez, para que comparezcan en estos obrados en el término fijado a deducir en forma sus derechos. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) $ 4200 10/p 18948 Jun 11-Jun 25 (0103)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "GUIMARAENS PEREIRA, CARLOS MARIA _ CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. A 68 2002) - SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DEL SR. CARLOS MARIA GUIMARAENS PEREIRA, PARA LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 29 DE SETIEMBRE 2003 A LA HORA 14, PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS EDICTOS SE REALIZARAN SIN CARGO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 18 INC. 2 DE LA LEY 17.292.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 21 DE MAYO DE 2003. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52259 Jun 11-Jun 13 (0104)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A ESTEVES, OTTO HUGO JUICIO EJECUTIVO.-", Ficha 271 1997, SE CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de OTTO HUGO ESTEVES, y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P), para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal de designárseles defensor de Oficio.- Tacuarembó, 05 de Junio de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes -Actuario-.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52268 Jun 11-Jun 25 (0105)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Denominación: Cooperativa Asistencial Médica de Rivera
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de setiembre de 2002
(no ajustados por inflación)

		en $ uruguayos
ACTIVO		
Activo Corriente		
Disponibilidades	2,512,986	
Inversiones Temporarias	1,014,656	
Créditos	27,947,304	
Bienes de Consumo	2,774,242	
Otros Activos Corrientes	-	34,249,188
Activo no Corriente		
Créditos a Largo Plazo	18,570,548	
Bienes de Uso	33,655,188	
Intangibles	417,176	
Nominal	-	52,642,912
TOTAL ACTIVO		86,892,100
Cuentas de Orden y Contingencias		-
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Deudas con Proveedores	20,950,897	
Deudas Financieras	3,156,367	
Deudas con Organismos del Estado	2,515,633	
Deudas Diversas	24,607,572	
Previsiones corrientes	1,823,302	53,053,771
Pasivo no Corriente		
Deudas a Largo Plazo	17,399,142	
Previsiones no corrientes	-	17,399,142
TOTAL PASIVO		70,452,913
Capital	15,693,730	
Ajustes al Patrimonio	4,129,935	
Reservas	13,345,609	
Resultados Ejercicios Anteriores	-8,764,871	
Resultados del Ejercicio	-7,965,216	16,439,187
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO		86,892,100
Cuentas de Orden y Contingencias		-

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio del período 01/10/01 al 30/09/02

Ingresos Operativos		
Cuotas afiliados	111,143,089	
Tasas moderadoras	12,648,368	
Otros	14,830,072	138,621,529
Gastos Operativos		
Remuneraciones y cargas sociales	76,109,218	
Bienes Consumidos	21,600,284	
Servicios consumidos	26,112,406	
Gastos mantenimiento	2,310,065	
Gastos funcionamiento	15,550,475	
Amortizaciones	3,988,015	
Otros gastos operativos	-	145,670,463
Resultado Operativo		-7,048,934
Ingresos no operativos	5,671,235	
Gastos financieros	-1,523,543	
Otros gastos no operativos	-5,063,973	
Resultado no Operativo		-916,281
Resultado Neto		-7,965,215

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 12 12 2002 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha ___________ Decreto 388 2002 del 8 10 2002
M.S.P. Visado

r. Martin Dersarkisian
DIRECTOR
Div. Servicios de Salud
M.S.P.

28) $ 6495 1/p 18851 Jun 11- Jun 11 (0106)

DIF SOCIEDAD ANONIMA

Fabricación, desarrollo y control de calidad de medicamentos de uso humano, veterinario o para tratamiento de plantas y afines; Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de cosmética, artículos de higiene humana, alimentos modificados, productos homeopáticos, herboristería, construcción y subsidiarios, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, perfumería, farmacia, máquinas, mecánica, extractiva, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.000.000.- Montevideo. 100 años. INSCRIPCION: 4 junio 2003, 3578.

28) $ 3960 1/p 18864 Jun 11- Jun 11 (0107)

CONSORCIO DE PRODUCTORES DE CARNE DEL LITORAL

Contrato: 18 Noviembre 2002.
Inscripción: Nº 10.863 Año 2002.
Integrantes: WALTER CARLOS ROMAY ELORZA; ROBERTO ENRIQUE SYMONDS HERZOG; CABAÑAS JOSE ELORZA S en C; SERGIO ECHEVERRIGARAY COURREGES; GRILNIR S.A.; CONRADO HORACIO CASTIGLIONI UGARTE; EVERARDO FEDERICO SENGENBERGER LAMBRUSCHINI; ALFREDO LOHIGORRY OTERO; ARTIGAS y ANA MARIA ANSELMI FRANCO; ADOLFO CARDOSO VIVO, EL CAUDILLO S EN C; CARLOS ROBERTO y OSCAR FABIAN CHUB OBORSKY; CARLOS ALBERTO VIOLA GENTA, MARIA MARTA y GONZALO HECTOR ALBICETTE BASTRERI; ZOOM S.A.; LOMA GRANDE S.A.; PELAYO AMORIN HAEDO, CONRADO DIEGO LARRAURI YOUNG; ANIBAL de SOUZA FERNANDEZ, RIO DE LOS CEIBOS S.A., CARLOS ANDRES PALMA PONS, ESTANCIA RINCON DE LENCINA S.A.; CEIBO CHICO S.A.; DOS ARROYOS S EN C; JOSE JORGE DE BOISMENU S EN C.; RAFAEL PAULLIER STIRLING; DELCORAL S.A.; CARLOS CHUB BARANOV; WALTER Y ARTUR BREHM RATH; YAGUATIRICA S.R.L.; BICHADERO S.A.; SUBRAN S.A.; OSCAR HUMBERTO MINETTO FREDES, MARIGAL S.A.; JAMES EDWARD THOMPSON ANGENSCHEIDT; MARIA WENDY THOMPSON PARIETTI; MARIA ELISA SELVES RODRIGUEZ, ENRIQUE RAMON LALINDE BARTABURU, OSCAR IGNACIO ZABALETA ZUCCARINO, MABEL MARIA GUELFI DONAGARAY y DALAREN SOCIEDAD ANONIMA; ADOLFO CESAR CASTIGLIONI UGARTE; LA RASTRA S EN C.; NUESTRA NOGOYA S.A.
Objeto: Procurar estructurar un proceso integrado de producción de carne, en las siguientes fases: la genética, la cría, recría, invernada y terminación de ganados, así como su comercialización a la industria frigorífica o clientes finales, tanto dentro del territorio nacional como en el exterior. El desarrollo de un adecuado control y seguimiento de los procesos de pro-

ducción para alcanzar productos uniformes de alta calidad y de origen certificado. La búsqueda de mecanismos que permitan integraciones verticales y horizontales entre las partes y con otros productores, así como con otras entidades relacionadas a la producción, la industria y la comercialización. La coordinación para acceder a nuevas fuentes de financiamiento que acompañen el proceso productivo, de fácil acceso, menor costo y mayores plazos. La compra o arriendo de insumos y bienes de capital por las partes. El cumplimiento de metas establecidas en el Planes de Negocios que se determinen con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. Distribuir entre sus integrantes las sumas que sean entregadas por el MGAP, según los criterios que se establecieron con el citado Ministerio.
Plazo: 2 años, renovable por iguales períodos para todos aquellas partes que no hubieran comunicado al órgano de administración del consorcio su voluntad de no prorrogar el plazo.
Administración: Directorio integrado por un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve.
Representación: Por dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente.
Domicilio: Ugarte 3495, ciudad de Young.
28) $ 11385 1/p 18885 Jun 11- Jun 11 (0108)

ABARSOL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.6.2003, 3797.
28) $ 3465 1/p 18892 Jun 11- Jun 11 (0109)

ABENSOL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.6.2003, 3798.
28) $ 3465 1/p 18893 Jun 11- Jun 11 (0110)

ACUAMAR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.6.2003, 3796.
28) $ 3465 1/p 18894 Jun 11- Jun 11 (0111)

BADINSUR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.6.2003, 3799.
28) $ 3465 1/p 18895 Jun 11- Jun 11 (0112)

BEATUR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.6.2003, 3800.
28) $ 3465 1/p 18896 Jun 11- Jun 11 (0113)

CARINOL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.6.2003, 3801.
28) $ 3465 1/p 18897 Jun 11- Jun 11 (0114)

DABEMAR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.6.2003, 3802.
28) $ 3465 1/p 18898 Jun 11- Jun 11 (0115)

DAMITUR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos

de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.6.2003, 3803.
28) $ 3465 1/p 18899 Jun 11- Jun 11 (0116)

DILASOL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.6.2003, 3804.
28) $ 3465 1/p 18900 Jun 11- Jun 11 (0117)

FISONER SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.6.2003, 3805.
28) $ 3465 1/p 18901 Jun 11- Jun 11 (0118)

FONTILUX SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.6.2003, 3806.
28) $ 3465 1/p 18902 Jun 11- Jun 11 (0119)

FRENCAR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.6.2003, 3807.
28) $ 3465 1/p 18903 Jun 11- Jun 11 (0120)

GAFICAR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.6.2003, 3808.
28) $ 3465 1/p 18904 Jun 11- Jun 11 (0121)

GAMIFER SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.6.2003, 3809.
28) $ 3465 1/p 18905 Jun 11- Jun 11 (0122)

LAFIMAR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.6.2003, 3810.
28) $ 3465 1/p 18906 Jun 11- Jun 11 (0123)

LANDICOR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar,

oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.6.2003, 3815.
28) $ 3465 1/p 18907 Jun 11- Jun 11 (0124)

LEDACOR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.6.2003, 3814.
28) $ 3465 1/p 18908 Jun 11- Jun 11 (0125)

MADASUR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.6.2003, 3813.
28) $ 3465 1/p 18909 Jun 11- Jun 11 (0126)

MARILOR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.6.2003, 3812.
28) $ 3465 1/p 18910 Jun 11- Jun 11 (0127)

FONDO NACIONAL DE MUSICA (FONAM)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
VERIFICADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA LA CONCORDANCIA NUMERICA DE LOS PRESENTES ESTADOS CON LOS REGISTROS RESPECTIVOS

ACTIVO		
Activo Corriente		2.471.144,00
Disponibilidades	1.754.002,00	
Deudores Varios	365.372,00	
Otros Creditos	351.770,00	
Activo No Corriente		47.634,00
Activo Fijo	47.634,00	
TOTAL ACTIVO		2.518.778,00
PASIVO		
Pasivo Corriente		1.118.001,00
Acreedores	1.108.775,00	
Previsiones	9.226,00	
TOTAL PASIVO		1.118.001,00
PATRIMONIO		
Revaluos Fiscales	41.239,00	
Resultados	1.359.538,00	
TOTAL PATRIMONIO		1.400.777,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.518.778,00

ESTADO DE RESULTADOS 1 ENERO - 31 DICIEMBRE DE 2002

INGRESOS		3.486.451,00
Recaudacion	1.585.802,00	
Otros Ingresos	201.657,00	
Ingresos Financieros	1.698.992,00	
EGRESOS		2.963.463,00
Proyectos	449.277,00	
Gastos de Funcionamiento	1.305.014,00	
Gastos Diversos	385.655,00	
Gastos Financieros	823.517,00	
RESULTADO DEL EJERCICIO		522.988,00

Fernando Yáñez
Secretario

Alexis Buenseñor
Presidente

28) $ 4996 1/p 18915 Jun 11- Jun 11 (0128)

NAFILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 9.6.2003, 3811.
28) $ 3465 1/p 18911 Jun 11- Jun 11 (0129)

REPRESENTACIONES ESPIRITO SANTO INC. -SUCURSAL URUGUAY-.

Domicilio. Montevideo.
Objeto: El mismo que su casa matriz, o sea, el objeto de la compañía incluirá la transacción de todos aquellos actos y negocios legítimos en virtud de los cuales se constituyen las sociedades de acuerdo con el Capítulo 607 de las leyes de La Florida.
Capital: Asignado a la Sucursal U$S 25.000.
Inscripción: 21 Mayo 2003. No. 3086.
28) $ 1980 1/p 18926 Jun 11- Jun 11 (0130)

MUDESLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 26/5/03, 3302.
28) $ 3465 1/p 18928 Jun 11- Jun 11 (0131)

METFIELD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 26/5/03, 3303.
28) $ 3465 1/p 18929 Jun 11- Jun 11 (0132)

KLIDUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 26/5/03, 3300.
28) $ 3465 1/p 18930 Jun 11- Jun 11 (0133)

REFORMAS

INVERSORA PELLBOND S.A.

Reforma

Capital Actual: Dolares 10.000.000.-
Inscripción: 26/5/03, 3276.
28) $ 990 1/p 18865 Jun 11- Jun 11 (0134)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 566/003, de 15 de mayo de 2003, que dispuso la fijación de derechos antidumping para operaciones de exportación hacia Uruguay de aceites comestibles refinados puros de origen vegetal, originarios de Argentina.

RESULTANDO: que la importación de dichos productos se encuentra sujeta a la aplicación de derechos específicos, de conformidad al régimen previsto por el Decreto Nº 137/002, de 18 de abril de 2002 y sus modificativos.

CONSIDERANDO: que resulta procedente establecer un mecanismo que impida la aplicación acumulativa de ambos instrumentos, sin que ello afecte el logro de los objetivos que determinaron su respectiva fijación.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto Nº 137/002, de 18 de abril de 2002.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- En caso que los derechos específicos aplicables a la importación de aceites comestibles refinados puros de origen vegetal originarios de Argentina que se despachan a plaza por las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR, N.C.M. 1507.90.11.00, 1515.29.10.00 y 1512.19.11.00, excedan los derechos antidumping aplicables a dichos productos de conformidad a la Resolución a que alude el Visto, los derechos específicos se reducirán en un monto equivalente a los derechos antidumping.

En caso contrario únicamente se aplicarán los derechos antidumping.

2º.- Lo dispuesto en esta Resolución regirá a partir del 22 de mayo de 2003.

3º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos, publíquese, etc.
Dr. ALEJANDRO ATCHUGARRY, Ministro de Economía y Finanzas.